BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.150

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

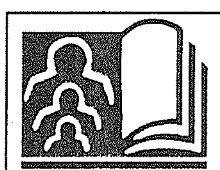
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS MANSAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/5/1995. 2) Arturo María Ossorio Arana Gallardo, argentino, casado, nacido el 24/4/1957, ingeniero en producción agropecuaria con D. N. I. 13.482.139, domiciliado en la calle Sarmiento 1142 Piso 11 "H" Cap. Federal, Carlos Alberto González, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 18/3/1952, con D. N. I. 10.225.103, domiciliado en la calle Juramento Nº 1155 Piso 5º "E" Cap. Federal. Carlos Alberto Galante, argentino, soltero, contador público, nacido el 2/10/1966, con D. N. I. 10.709.967, domiciliado en la calle Sarmiento 1142 Piso 11º "H" Capital Federal, y María Frederking, argentina, soltera, productora agropecuaria, nacida el 25/2/1946, con D. N. I. 5.293.937, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 825 Capital Federal. 3) "AGUAS MANSAS S. A.". 4) Bartolomé Mitre 825 Entre Piso Capital Federal. 5) Plazo de duración 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Tiene por objeto la explotación de la laguna "La Limpia" ubicada en el establecimiento de campo del mismo nombre, ubicado en el partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, circunscripción 07, parcela 0563, en todo lo relacionado con actividades turísticas y/o de pesca deportivas, como también a cualquier otro tipo de explotación acuícola. Podrán explotar por sí o por terceros las actividades de bar, restaurante, camping, hospedajes y/o afines. 7) Capital social $ 12.000. 8) La Administración y Representación a cargo de un Directorio compuesto por dos titulares y dos suplentes por un ejercicio. La representación legal el Presidente y/o quien lo remplace. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 de abril. 11) Presidente: María Frederking, Director titular: Arturo María Ossorio Arana Gallardo, Directores Suplentes: Alejandro Emilio Sastre y Carlos Alberto González.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 30.078

ALBERTO VAZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Vázquez, 53 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.582.158, domicilio General Las Heras 3777, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Mónica Judit Habif, 28 años, soltera, estudiante, D. N. I. 18.356.360, domicilio Dean Funes 828, Capital Federal; Carlos Alfredo Endelman, 47 años, divorciado, economista, L. E. 4.703.377, domicilio Heredia 1445, 6º, Capital Federal; todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 64, Fº 183, del 15-5-95, del Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 2515, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, terminación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de cajas, envases de embalaje y todo otro artículo de packing o embalaje, materias primas, derivados y accesorios de los productos enunciados, como así también productos de regalería en general; b) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 30.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alberto Vázquez. Vicepresidente: Carlos Alfredo Endelman. Director Suplente: Mónica Judit Habif. 8) Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 14.514

ALPASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 172, otorgada el 28 de abril de 1995, al folio 687 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima ALPASUR S. A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Albras S. A., constituida por escritura el 30 de mayo de 1994, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, tercer piso, Capital Federal, inscripta el 11 de julio de 1994, bajo el número 6711 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y b) Security Holding S. A., constituida por escritura el 6 de junio de 1988, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, tercer piso, Capital Federal, inscripta el 12 de julio de 1988, bajo el número 4604 del Libro 105, tomo "A" de Sociedades Anónimas; 3) Denominación social: ALPASUR S. A.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 1363, Piso 7, Capital Federal; 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a tercero, dentro o fuera de la República Argentina: a) Comercial: compra, venta, distribución, venta y en general comercialización de productos textiles de todas clases y confecciones en cualquier fibra, natural o sintética, caucho y otros materiales, plásticos y químicos, de cuero y de madera y calzados en general. Importación y exportación, ejercicio y otorgamiento de mandatos, representación, licencias, comisiones, consignaciones y distribuciones. Prestación de servicios de marketing e informáticos en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. c) Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta; 11) Garantía de Directores: $ 500 (quinientos pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Alejandro Pinedo Santibáñez; Vicepresidente: Juan Ernesto Cambiaso; Director titular: Alberto Bacchiocchi; Directores suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell; Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Luciano Ojea Quintana
Nº 9418

AVELLANEDA EMPRENDIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 45 de fecha 5/4/95, Fº 139, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. Sede Social: Cuba 1937 p. 1º Cap. Fed. Socios: David Alejandro Spanier, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/11/67, D. N. I. 17.332.244, con domicilio en Olleros 1979 piso 10º Cap. Fed.; Luis Horacio Spanier, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/53, D. N. I. 10.809.359, con domicilio en Mendoza 1809, p. 20º "A" Cap. Fed.; Daniel Héctor Trabatto, argentino, casado, Mat. Individual 8.385.977, 44 años de edad, ingeniero, con domicilio en Virrey Vértiz 1710, p. 10º, Cap. Fed.; Bension Reiman, argentino, L. E. 5.464.031, 59 años de edad, ingeniero, casado, con domicilio en Galileo 2446 p. 7º Cap. Fed. y Pedro Federico Münster, argentino, casado, ingeniero, nacido el 8/2/52, con D. N. I. 10.132.233, con domicilio en Olleros 1744, piso 6º Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de administración: directorio integrado de 1 a 4 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el

SUMARIO

EO TINO
AL "B"
Cuenta Nº 1013

art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del directorio indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Luis Horacio Spanier. Vicepresidente: Pedro Federico Münster. Directores Titulares: David Alejandro Spanier y Daniel Héctor Trabatto. Director Suplente: Bension Reiman.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 14.444

BAUME & MERCIER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 10/5/95 y escritura pública del 12/5/95 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: reformar el art. primero del estatuto: por cambio de la Denominación a "LE ROY INTERNACIONAL S. A.".

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 30.100

CARGAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 18/5/95 Rec. Nº 29.470 se cometieron los siguientes errores: en 1) donde dice BOTTAZI debe decir BOTTAZZI y no corresponde Diego Adrián MANSILLA, argentino, de 27 años, soltero, empleado, D. N. I. Nº 20.054.208, domiciliado en Charcas 2285 Béccar Pcia. de Bs. As. En 8) donde dice 1 a 5 debe decir 3 a 5 titulares.

Autorizado - Manuel García Iglesias
Nº 30.137

CASTRELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 4/11/92, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de "CASTRELO S. A.", de la suma de A 1.112.000.000, hoy $ 111.200 a $ 112.400 y reemplazar la totalidad de las acciones mediante emitir las nuevas adecuadas al nuevo signo monetario, a cuyo efecto se modificó el art. 4º de los estatutos sociales.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 30.134

CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3/5/95, folio 774, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. María de los Angeles Arona, casada, argentina, industrial, nacida el 10/9/65, DNI 17.873.838, domiciliada en Maipú esquina Puiggari de General Las Heras de la Prov. de Bs. As. y Flavio Norberto Arona, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/3/68, DNI 20.000.335, domicilio calle Emilio Mitre 75, planta baja D. Constituyeron: CEREALES S. A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede social actual: Emilio Mitre 75, planta baja "D". Capital social: $ 12.000. Objeto: la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, propios y/o de terceros. Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies, subespecies, tales como cereales, granos, semillas híbridas y forrajería, explotación de los ramos de ganadería, cría, engorde, invernada, mestizaje y cruza de ganado vacuno, porcino y ovino; explotación de la actividad avícola, granjas, criadero de pollos y gallinas ponedoras. Industrial: Elaboración, producción, industrialización y comercialización de alimentos balanceados para todo tipo de animales. Comerciales: comercialización de granos y la compra, venta, acopio, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos en estado natural o elaborado; de agroquímicos, productos químicos, fertilizantes y plaguicidas y de todo otro producto o insumo relacionado con su objeto. Importación y exportación: La importación y exportación de los productos relacionados con su objeto social. Administración: a cargo de un Directorio entre uno y cinco titulares por dos ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Primer Directorio: Presidente: María de los Angeles Arona; director suplente: Flavio Norberto Arona.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 30.062

CLINICA MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. E. del 7-3-95, protocolizada por Esc. Nº 53 del 7-3-95, los accionistas de la sociedad resolvieron modificar el art. 1º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Art. 1º: "La sociedad se denomina "CLINICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.". Se establece el domicilio legal en la calle Juncal 1624 3º P "A", Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 30.066

CLUB 54

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5/5/95; Daniel Angel Fausciana, argentino, nacido el 2-11-60, divorciado, comerciante, DNI. 14.255.466, domiciliado en Juan de Garay 2515, dto. 3, Olivos, Pcia. de Bs. As. Alejandro Felipe Cacioppo, argentino, nacido el 24-10-61, soltero, comerciante, DNI. 14.772.480, domiciliado en Manuel Belzu 5388, Munro, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Gabriel Roca, argentino, casado, empresario, nacido el 8-8-66, DNI. 18.028.276, domiciliado en la calle Chile 537, P. 1, Dto. "5" de esta Ciudad; "CLUB 54 S. A."; Plazo 20 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) La explotación de cafés, bares, restaurantes, casas de expendio de comidas y bebidas de cualquier clase y tipo; b) la explotación de casas de música, canto y baile, cafés concert, teatros, salones de baile y boites; c) La representación de artistas nacionales o extranjeros; d) la producción y organización de espectáculos artísticos, ya sean cinematográficos, musicales o de cualquier otro género, con artistas nacionales o extranjeros. Cap. $ 12.000; Administración: Mínimo 1, máximo 5; por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6 de cada año; Presidente: Alejandro Gabriel Roca; Vicepresidente: Alejandro Felipe Cacioppo; Director Suplente: Daniel Angel Fausciana; El domicilio social se fija en la calle Castañedas 1807 de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 14.516

CLUB DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 14-5-95, Nº 73, Reg. 476. Denominación: CLUB DEL MAR S. A. Socios: Isabel Djamus de Dabbah, nac. 4-1-44, L. C. 4.927.002, argentina, casada, comerciante, dom. Viamonte 2501, Cap. Fed., Alberto Dabbah, D. N. I. 20.493.585, nac. 19-11-68, soltero, comerciante, argentino, dom. Marcelo T. de Alvear 1308, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos, en todo el territorio de la República Argentina y/o cualquier país del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000 en dinero efectivo, en 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Cada uno de los socios suscribe 20.000 acciones e integra el 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/3. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Isabel Djamus de Dabbah. Director Suplente: Alberto Dabbah. Domicilio: Larrea 738, piso 2, departamento 9, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 14.455

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS S. A. (ARGENTINA)

Se comunica que el 8-5-95 se constituyó "COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS S. A. (ARGENTINA)". Tipo: Sociedad Anónima. Socios: 1) COMPAGNIE GENERALE DES EAUX SOCIETE ANONYME, inscripta Art. 123: 21-1-93, Nº 34, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros, Suipacha 268, Piso 12º, Capital Federal; 2) SADE-COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUS D'HYDRAULIQUE, inscripta Art. 123: 17-11-93, Nº 906, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros, Vicente López 1695, 2º Piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La explotación y/u operación, bajo la forma que fuere: a) de todo tipo de servicios de alimentación de agua de las comunidades públicas o privadas, así como de particulares para todo tipo de usos y necesidades; b) de todo tipo de servicios de saneamiento; c) de todo tipo de servicios de producción, transporte y distribución de calor y de todos los fluidos; y d) en general de todo tipo de servicios en la materia para colectividades públicas o privadas así como para particulares. 2) El estudio, asesoramiento y ejecución de proyectos y trabajos relacionados con su objeto y su construcción, por cuenta de entidades públicas o privadas, así como de particulares. 3) El Estudio de los aparatos relativos a la hidráulica y el saneamiento. 4) La recogida, incineración o tratamiento de las basuras domésticas y la venta de todo tipo de subproductos. 5) La compra, venta, adquisición y utilización de todo tipo de patentes, procedimientos y licencias. 6) La adquisición de todo tipo de participaciones, en forma de suscripción, compra, aportación, intercambio o por cualquier otro medio, de acciones, obligaciones y todos los demás títulos de Sociedades ya existentes o por crear, y la facultad de transferir tales participaciones. A tal efecto podrá participar en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, así como en cualquier relación asociativa de cualquier naturaleza autorizada por la Ley, ya sea nacionales o extranjeras, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y derechos sociales de cualquier naturaleza. Asimismo, podrá realizar inversiones mediante la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y derechos sociales públicos o privados. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión. 7) Desarrollar todas las operaciones comerciales e industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias que se refieran directa o indirectamente al objeto expuesto en los puntos precedentes. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: $ 16.000. Directorio: 1 a 9 titulares. Duración: un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal. Directorio: Director Titular y Presidente: Jean François Rohard; Directores Suplentes: Gerald Pierre Guerin y Luis Alberto Erize.

Abogado - Jorge E. Tutzer
Nº 30.145

COMPAÑIA SUAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 16-3-95 la Compañía SUAFOR S. A., con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay aprobada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio: resolvió inscribirse en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 19.550. Designar al Sr. Oscar Rubén Luque Leiva, titular del D. N. I. 13.478.800 como representante de COMPAÑIA SUAFOR S. A. en la República Argentina. Fijar domicilio en la calle Echeandía 3746, piso 1º de Capital Federal. No realizar operaciones de seguro, reaseguro ni otra actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina.

Apoderado - Oscar R. Luque Leiva
Nº 14.464

COMSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 115 del 29-3-95, Manuel Sielecky, argent. naturalizado, casado, empresario, 10-08-09, L. E. 272.92, dom.: Montevideo 1639, Cap. Fed.; Lilia Neumann, argent., casada, empresaria, 16-11-34, L. C. 986.111, dom.: Montevideo 1639, Cap. Fed.; Anabel Sielecki, argent., 11-2-56, empresaria, D. N. I. 10.602.288, casada, dom.: Castex 3655, 5º "10", Cap. Fed.; Daniel Eduardo Sielecki, uruguayo, 2-3-57, empresario, D. N. I. 92.190.294, casado, dom.: José C. Paz 372, Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Sielecki, argent. 4-5-58 empresario, D. N. I. 12.629.409, casado, dom: Castex 3655 6º 11, Cap. Fed. y Marcelo Roberto Sielecki, argent., 9-6-54, empresario, D. N. I. 11.168.836, casado, dom.: Sevilla 2963, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) aporte de capitales y de anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas y/o realizarse; b) Préstamos a interés y financiaciones y créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran intermediación y/o con fondos de terceros; c) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, obligaciones negociables, debentures y letras de cualquier clase y naturaleza; d) participación o adquisición de acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras, que operen en cualquier actividad. Capital: Doce mil pesos, representado por 120 accs., ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de v/n. $ 100 c/acción. Adm.: mínimo dos, máximo siete por un año. Presidente y Vicepresidente. El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. Los gerentes responden ante la sociedad y los terceros, por el desempeño de sus cargos, en la misma extensión y forma que los directores. La fiscalización de la sociedad será ejercida por medio de un Síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la Asamblea, quien también elegirá un Síndico suplente por el mismo término. Cierre 30-9 de c/año. Presidente: Manuel Sielecky. Vicepresidente: Daniel Eduardo Sielecky. Directores Titulares: Lilia Neumann; Anabel Sielecki; Carlos Alberto Sielecki y Marcelo Roberto Sielecki. Síndico Titular: Hugo Néstor Galluzzo, argent., mayor de edad, casado, abogado, D. N. I. 11.331.998 y Síndico suplente: Marcelo José Franceschini, argent., mayor de edad, casado, contador, D. N. I. 13.890.365, ambos domiciliados en Humahuaca 4065, Cap. Fed. Sede Social: Humahuaca 4065, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 30.017

CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S. A.". Socios: Roque Martín Cespere Presidente, José María Cancio, Raúl Esteban Miranda. Directores. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: obtener toda clase de información comercial, laboral o empresaria para el manejo de las actividades que requieran personas físicas o jurídicas para su seguridad, para ello suministrar el personal para vigilancia fijos, móviles e investigadores, así como todos los permisos otorgados por los poderes públicos para el objeto. Compraventa, consignaciones de materiales, equipos y repuestos, su construcción y fabricación, necesarios para el cumplimiento de la actividad sin restricción alguna, su importación y exportación. Explotación del trans-

porte, fletes, encomiendas y equipajes y distribución de toda operación afín. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, suscribir contratos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. Duración: 99 años. Sindicatura se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Acciones: 1200 al portador cinco votos por acción. Liquidación: por el Directorio.

Contador - Luis Darío Collado
Nº 14.525

D. A. L. - TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº146 del 18/5/95. Accionistas: Patricia Mónica Pérez, 38 años, argentina, casada, contadora pública, D. N. I. 13.404.018, Doblas 329, 3º "A", Capital; Alberto Tomás Yamamoto, 38 años, argentino, casado, contador público, D. N. I. 12.780.352, Solís 747, 4º "A", Capital; María Luisa Currarino, 49 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. 5.254.784, 25 de Mayo 465, Bernal. Denominación: "D. A. L. - TUR S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: La explotación comercial del negocio de servicio de alquiler de ómnibus, microómnibus, colectivos y autos, para viajes de corta, media y larga distancia, transporte escolar, excursiones, turismo a particulares, empresas, industrias públicas o privadas. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. b) Servicios: Servicio integral de lavado, engrase, reparación, chapa, pintura, mecánica y mantenimiento para automotores y ómnibus. c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores, ómnibus, microómnibus, colectivos, nuevos y usados, combustibles, lubricantes, cubiertas, cámaras, chasis, carrocerías, sus partes, repuestos y accesorios. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. e) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, marcas, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. f) Gastronómica: La explotación comercial del negocio de bar, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: Patricia Mónica Pérez, Vicepresidente: Alberto Tomás Yamamoto, Director Suplente: María Luisa Currarino. Sede Social: Doblas 329, 3º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.031

DISTRIBUIDORA PEZZALI

SOCIEDAD ANONIMA

C.: Instrumento Público. 1) Osvaldo Juan Pezzali, arg., comerc. 19/5/30, cas., L. E. 4.498.520; Emilia Pernas de Pezzali, arg., comerc. 14/5/36, cas., L. C. 2.939.833; Alejandro Daniel Pezzali, arg., comerc. 16/3/61, solt., D. N. I. 14.727.732; Fernando Sergio Pezzali, arg., comerc., 31/3/64, solt., D. N. I. 16.973.834 y Viviana Inés Pezzali, arg., comerc., 22/11/66, solt., D. N. I. 18.387.475 y todos domiciliados en Tandil 2821, Cap. Fed. 2) DISTRIBUIDORA PEZZALI S. A. 3) 4/5/95. 4) Juan Bautista Lasalle 2170, Cap. Fed. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación así como también la representación de artículos de bazar, ferretería, electrodomésticos, juguetería y regalos en general de cualquier especie, clase y condición, sean nacionales o extranjeras y todo tipo de artículos vinculados con el ramo, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de todo tipo de mercaderías, dentro o fuera del país. Financiera: mediante aportes o inversión de capitales a personas o empresas, préstamos con o sin garantía y compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas todas aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 30.000 representado en 30.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una de valor $ 1. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por Presidente: Osvaldo Juan Pezzali; Vicepresidente: Alejandro Daniel Pezzali; Director Titular: Fernando Sergio Pezzali; Director Suplente: Viviana Inés Pezzali por dos ejercicios; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por los arts. 55 y 284. L. 19.550. 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizada - Teresa Miñones
Nº 30.076

EMPRESA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en Inspección General de Justicia 10-8-93, bajo el Nº 7394, Libro 113, Tomo A de S. A. Reforma Estatuto. Artículo primero. Se hace saber que por Escritura Nº 47, Folio 129, de fecha 30 de marzo de 1995, Registro Notarial 950 de Capital y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 30-9-94, se procedió a modificar el artículo primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Primero: denominación y domicilio: La sociedad se denomina EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales, delegaciones, oficinas o agencias en cualquier parte de la República o del Extranjero.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 30.133

EMPTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) EMPTY S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, D. N. I. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 17/5/95. 4) Maipú 388, piso 13, Of. B, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos y supermercados. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compraventa, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavidas. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Ervití
Nº 30.056

ENCOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía por 1 día el edicto publicado el 8-5-95 Nº 28.263, por haberse omitido consignar el capital social que es de $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v.n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción.

Escribano - Juan José Guillot
Nº 30.060

ENEYS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 10-5-95, Nº 395, Reg. 1318. Socios: David Gawer, nac. 7-1-21, polaco, CI 1.808.419, y Sara Raquel Wroezerinski, arg., 7-9-25, LC 3.382.282, casados, comerciantes, dom. José Antonio Cabrera 3075, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 50.000 en dinero efectivo. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30/4 c/año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: David Gawer. Director Suplente: Sara Raquel Wroezerinski. Domicilio: Gascón 1090, 6º "34", Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 14.457

ESSENE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 8 de mayo de 1995. Socios: Marta Cristina Ruiz Ugarteche, argentina, nacida el 7 de marzo de 1958, DNI 12.957.134, empresaria, soltera, domiciliada en Agüero 1938, 5º, 15, Capital Federal; Graciela Liliana Di Ilio, argentina, nacida el 3 de mayo de 1959, DNI 13.263.112, empleada, soltera, domiciliada en Ayolas 283, Casa 14, Quilmes. Denominación: "ESSENE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros, dentro del ámbito de la República Argentina o fuera de ella, a las siguientes actividades: a) Servicio de mensajería nacional o internacional; b) Servicio de cadetes a pie, con motocicletas o con otros rodados de estilo; c) Selección y búsqueda de personal, inclusive temporario o eventual, cumplimentando los requisitos de inscripción debidos conforme normativa vigente; d) Recepción, distribución y entrega en mano de correspondencia, facturas generales y/o cualquier otro tipo de documentación comercial de giro habitual empresarial, siempre que las mismas queden excluidas de la Reglamentación Nacional para Permisionarios de Encotel; e) Podrá actuar como permisionaria de Encotel, siempre que sean cumplimentados todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para obtener licencia de Permisionario de Correo Privado; f) Gestiones y trámites generales por ante Reparticiones Oficiales Nacionales, Provinciales y/o Municipales; g) Podrá actuar como representante, comitente y/o mandataria de firmas nacionales o extranjeras, para realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones que le fueren encomendadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de enero. Directorio-Fiscalización: Presidente: Marta Cristina Ruiz Ugarteche; Director Suplente: Graciela Liliana Di Ilio; Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Bartolomé Mitre 4065, 2º "E", Capital Federal.

Presidente - Marta Ruiz Ugarteche
Nº 30.043

EXPON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. públ. del 13-3-95. Reg. 1174, modifica objeto social y crea órgano "Dirección Técnica". Nuevo texto cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las actividades médico-asistenciales y afines indicadas a continuación: a) Atención de pacientes en general, particulares, afiliados integrantes de obras sociales, entes públicos y/o privados, por servicio directo y/o por suscripción o abono mensual o por medio de sistemas cerrados de asistencia en consultorios privados de profesionales contratados o consultas a domicilio de sus asociados, por sistemas abiertos por medio de planes de reintegro y/o por el establecimiento de sistema de medicina prepaga; b) Construcción, organización, administración, instalación, equipamiento y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los establecimientos; c) Organizar y/o contratar servicios auxiliares y afines a la medicina, tales como servicios móviles para emergencia, laboratorios de análisis, radiología, psicología, etc. Alquiler y utilización de equipamiento e instrumental de uso habitual en las actividades enumeradas. Selección de personal profesional y técnico destinado a establecimientos médico-asistenciales; d) Promoción y venta de planes asistenciales y de salud, medicina prepaga, seguros de salud y medicina laboral como así también la comercialización de los servicios y prestaciones descriptas entre los usuarios de los mismos y en ejercicio de toda intermediación necesaria a los fines del objeto entre los efectivos prestadores y quienes requieran los mismos; e) Participación, como prestador, financiador o facilitando apoyo técnico en actividades vinculadas con las antes descriptas. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, como ninguna otra que implique recurrir al ahorro público; f) Todas las prestaciones médico asistenciales deberán ser realizadas por profesionales habilitados a tal fin, quienes serán los beneficiarios de los honorarios que por tales conceptos se perciban. La "Dirección Técnica" de la Sociedad será ejercida por un Profesional de la Medicina con título habilitante. Desígnase Director Técnico al Dr. Carlos Alberto Longo, Matr. Prof. 52.080.

Autorizado - José Víctor Marjovsky
Nº 30.040

FIVE-TEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 17-5-1995. Oscar Humberto Pérez Taruselli, arg., nacido el 18-7-1941, DNI. 4.369.698, divorciado, cte., domiciliado en Uriburu 1438, 11º, Capital y Ramiro Hernán Iacono, arg., soltero, nacido el 13-5-1970, DNI. 21.543.498, cte., domiciliado en Zapiola 193, Bernal Oeste, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "FIVE-TEN S. A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, fabricación, industrialización, importación y exportación de calzado, sus accesorios y demás elementos relacionados con la industria del mismo la explotación y comercialización de marcas propias y/o de terceros. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 12º) Cierre Ejercicio: 31-12, de cada año. 13º) Presidente: Oscar Humberto Pérez Taruselli. Director Suplente: Ramiro Hernán Iacono. Sede Social: Pte. José Evaristo Uriburu 1438, 11º "B", Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 30.087

FORESTAL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 136 del 11/5/95. Accionistas: Manuel Emilio Peiteado Duarte, 53 años, español, soltero, comerciante, CI: 5.710.629, José Pedro Varela 3240, Capital; Hugo César Mosteirín, 44 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 8.326.446, R. Uncal 563, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; Juan Luis Galice, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.533.067, Guaraní 2271, Haedo. Denominación: "FORESTAL MERCOSUR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la

madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo lo relacionado con el rubro forestal. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Directorio: Presidente: Juan Luis Galice, Vicepresidente: Hugo César Mosteirin, Director Suplente: Manuel Emilio Peiteado Duarte. Sede social: Arregui 2181, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.029

FOURNAS MAXIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta R. P. Com. Nº 1621, Lº 116, Tº A S. A. el 28/2/95. Comunica que, según resulta de la esc. Nº 102 del 15 de mayo de 1995, Fº 308, Reg. Nº 1089 de Cap. Fed. mediante la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1995, mediante la cual se cambió la denominación social a "FOURNAS LUMINEX S. A.", modificándose el art. 1ro que quedó así: "Denominación y domicilio: Artículo primero: Con el nombre de "FOURNAS LUMINEX S. A." continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "FOURNAS MAXIMA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país".

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 14.494

GUISENDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 85, del 8-5-95, que transcribe el Acta de Directorio Nº39 del 30-6-93 y Nº 41, Acta de Asamblea Extraordinaria del 22-7-93 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 del 4-3-1994 y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asamblea del 22-7-94, se modifican el art. 8 y 11: Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 11: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios por el derecho de controlar que les otorga el art. 55 de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto al que se refiere el art. 299 de la ley de sociedades comerciales la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente en caso de vacancia, designado por la Asamblea General de accionistas con los deberes y atribuciones establecidas en los arts. 294, 295 de la ley 19.550. Durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos. Para su elección y remoción las acciones sin distinción de clase tendrán derecho a un voto.

Escribana - Inés Caputo
Nº 30.114

IFAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22 del 2/5/95, Fº 59, Reg. 196, Capital, Anselmo Alberto Núñez Vieyra, arg., 18/1/39, casado, escribano público, LE 4.280.323, Alto Perú 7, San Isidro, Pcia. Bs. As. y María Luisa Abella de Núñez Vieyra, arg., 21/8/39, casada, empresaria, LC 8.589.465, Alto Perú 7, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Constituyeron una S. A.: 1) "IFAMA S. A."; 2) 99 años; 3) Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior actividades: agropecuaria, inmobiliaria, comerciales, industriales y financieras. 4) $ 12.000; 5) Adm. 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 6) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso; 7) 30/6; 8) Presidente: Anselmo A. Núñez Vieyra; y Director Suplente: María Luisa Abella de Núñez Vieyra; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Sede Social: Arenales número 1249, Capital.

Autorizado - Diego A. Paz
Nº 30.153

ILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/4/95 y Asamblea 29/6/94 en "ILVA S. A." se aumenta el capital social en $ 5.851.318 en acciones ordinarias nominativas de $ 1 c/una y se modifica el Art. 4º: Capital: 25.575.868.

Angel Moreira
Nº 14.442

INDUSTRIA CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 114 del 11/4/95. Accionistas: Francisca Chimento de Perrotta, 45 años, italiana, viuda, comerciante, CI: 8.204.951, Ruta 197 km. 16,200 Ing. Pablo Nogués; Paola Liliana Perrotta, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.642.305, Ruta 197 km. 16,200 Ing. Pablo Nogués; María Karina Maricel Perrotta, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.005.036, Ruta 197 km. 16,200 Ing. Pablo Nogués. Denominación: "INDUSTRIA CATAMARCA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, procesamiento, transformación, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, expendio y distribución al por mayor y menor de soda y agua mineral en sifón y botellas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Francisca Chimento de Perrotta, Director Suplente: Paola Liliana Perrotta, María Karina Maricel Perrotta. Sede social: Viamonte 1481, 4º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.026

INSTITUTO DE LA VISION DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 42, del 2/5/95, fº 92, Reg. Not. 643, Cap. Fed., ante Escribano Gregorio O. Sanz, 1) Socios: Carlos Jorge Argento, arg., médico, cas., nac. 15/9/46, L. E. 4.551.809, Dom. La Pampa 1915, Cap. Fed.; Carlos Luis Nicoli, arg., médico, cas., nac. 20/8/44, L. E. 4.445.854, dom. Pedro Goyena 1352, 7º, Cap. Fed.; Horacio Ulises Rotman, arg., médico, cas., nac. 26/1/49, D. N. I. 7.671.932, dom. Juan Francisco Seguí 4464, 8º, Cap. Fed.; Julio Oscar Fernández Mendy, arg., médico, cas., nac. 12/2/57, D. N. I. 12.780.524, dom. Campichuelo 442, Cap. Fed.; Eduardo Jorge Núñez, arg., médico, cas., nac. 25/1/61, D. N. I. 14.537.303, dom. Misiones 396, 4º "A", Cap. Fed.; Ricardo Darío Wainsztein, arg., médico, solt., nac. 29/6/57, D. N. I. 13.305.799, dom. Gregorio de Laferrere 1590, 1º "G", Cap. Fed.; Omar Rubén López Mato, arg., médico, cas., nac. 26/8/56, D. N. I. 12.497.437, dom. Julián Alvarez 1364, Cap. Fed. 2) INSTITUTO DE LA VISION DEL OESTE S. A. dom. Av. Rivadavia 5980, Capital Federal. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia la siguiente actividad: Prestación de servicios médicos oftalmológicos, sus derivados y/o afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, y voto p/acción, todas suscriptas e integradas en el 25 %, en efectivo, cada uno de los socios suscribe 1715 acciones e integra $ 428,75. Directorio: Presidente: Carlos Jorge Argento; Vicepresidente: Omar Rubén López Mato; Directores: Horacio Ulises Rotman; Julio Oscar Fernández Mendy; Eduardo Jorge Núñez y Ricardo Darío Wainsztein; Director Suplente: Carlos Luis Nicoli. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizada - María C. Giunta de Alvarez
Nº 30.135

INVERSORA BANCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Otero, arg., nac. 25/3/29, casado, jubilado, LE 4.485.124, dom. Sgto. Cabral 3513 Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Alejandro Marcelo Francisco Pisso, arg., nac. 16/11/65, casado, comerciante, DNI 17.378.459, dom. Mario Bravo 1183, 6to D, Cap. Fed., constituyen: INVERSORA BANCARIA S.A. Avda. Belgrano 615 4to G; OBJ: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Financiera: a) Realizar inversiones en títulos públicos; b) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; c) Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones; d) Realizar operaciones en moneda extranjera; e) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; f) Emitir giros y efectuar transferencias de plaza a plaza g) Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo a las normas vigentes; h) Descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros, y otros documentos negociables; i) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, fianzas y otras garantías, transferir fondos y emitir cartas de crédito; y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo: 99 años. Capital: 12.000 $ dividido en 120 acciones de $ 100 c/u. Adm.: 1 a 5 directores por 3 ejercicios; Rep.: Presidente; Presidente: Alejandro Marcelo Francisco Picco. Dir. Supl.: Carlos Otero. Prescinden Sindicatura; cierre Ej.: 30/4 c/año. Sede Social: Av. Belgrano 615 4to. G.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 14.510

KITIGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc..del 16/5/95. 1) Emilio Alfredo Gravier, arg., nac. el 11/3/35, casado, contador público, DNI 4.151.874, dom. en Arcos 2230 3º, Cap. Fed.; Alfredo Luis Orosco, arg. nac. el 1/8/50, divorciado, Lic. en Administración, LE 7.686.291, dom. en Piedras 172, 4º, Cap. Fed. 2) KITIGRA S.A. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad Horizontal. b) Financieras: Inversiones y/o aportes de capital a empresas, sociedades o particulares: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros; otorgar préstamos en dinero en moneda nacional y/o moneda extranjera, con o sin garantías personales y/o hipotecarias, constitución, aceptación, transferencia y/o cancelación de hipotecas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000. 6) Administ.: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Piedras 172, 4º, Cap. Fed. Presidente: Emilio Alfredo Gravier. Director Suplente: Alfredo Luis Orosco.

Apoderada - Carolina Stankiewich
Nº 14.491

LA SOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 84, del 8/5/95, que transcribe el Acta de Directorio 18/2/94, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/3/94. Acta de Depósito de acciones y registro de Asistencia a Asamblea del 4/3/94, se modifican el art. 8: Artículo 8: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes la Asamblea fija la remuneración del directorio.

Escribana - Inés Caputo
Nº 30.117

MALL PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 13/4/95 y Asamblea 19/5/93 en "MALL PARK S.A." aumentó el capital en $ 599.100 y se modifica el Art. 4º: Capital 600.000 pesos. Y en la misma Asamblea se designa Presidente a Gabriel P. Colombo Mosetti; Vicepresidente : Iginio Fernando José Piovan; Directores Titulares: Francisco Zanon, Aldir Francisco Zorzi Foelkel; Roberto Augusto Zanon, Angel Bocci; Síndico Titular; Aniceto Rafael San Pedro; Síndico Suplente; Sandro Biondi.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 14.441

MATRIMECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 75 del 2/5/95, Carlos Antonio Medina 4/11/39, LE 4.302.880, Del Barco Centenera 345 Piso 7 "E", Capital y Pedro Oscar Schlottchauer, 16/6/56, DNI 12.286.012, Agustín Alvarez 3332, Florida; ambos casados, comerciantes, argentinos. Nombre: MATRIMECAR S.A. Sede: Rivadavia 1423 P. 10 "B" Capital. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento de moldes, matrices, dispositivos y máquinas, fabricación de repuestos para máquinas. Fabricación, venta y distribución de piezas para vehículos, automóviles, camiones, tractores, barcos y cualquier medio de transportación. Importación y/o de piezas autopartes. Fabricación, venta y distribución de piezas mecánicas en plástica, zamac, aluminio y acero. Fabricación, venta y distribución de moldes, matrices, dispositivos para la fabricación de piezas y/o conjuntos mecánicos y electromecánicos. Comercialización de piezas autopartes. Comercialización de piezas autopartes de importación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención, como también dedicarse a la importación y exportación de materiales y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Financiera: Mediante las partes de capitales e industria, explotaciones, constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosatario o cesionario de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como

la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención, como también dedicarse a la importación y exportación de materiales y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio: Presidente: Pedro Oscar Schlottchauer. Director Suplente: Carlos Antonio Medina. Representación legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 14.515

MAXPA

SOCIEDAD ANONIMA

Ante oposición a la denominación social por Esc. 58 del 15/5/95 los socios fundadores deciden modificar el art. primero, quedando redactado de la sig. forma: "Primero: La sociedad se denomina CARMOR S.A....".

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 14.492

MENTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 318 Lib. 116 del 10/1/95, por Acta del 16/5/95. Reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Tucumán 513.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 30.129

PLEIN SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura del 4/5/1995, al Folio 1078, Reg. 351, Cap. Fed., se constituyó una S.A. a saber. Socios: Ignacio Roberto Dayan, casado, argentino, nac. 30/1/40, comerciante, LE 4.309.099 y Mariano Silvio Dayan, soltero, argentino, NAC. 4/6/72, comerciante, DNI 22.808.102, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 5498, Cap. Fed. Denominación: "PLEIN SUD S.A." Domicilio: Larrea 682, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial: Mediante la fabricación y confección de ropa para vestir, en telas, fibras sintéticas, plásticas y sus mezclas, e indumentaria en general. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen; incluyendo todo tipo de accesorios como carteras, cinturones, bijouterie y demás artículos inherentes al ramo. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Financiera: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones; aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la Ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 10 cada una. Administración: Directorio. Mínimo 1. Máximo 5, por 1 año. Representación, uso de la firma. Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio. 31 de marzo. Directorio, único Director Titular y Presidente. Ignacio Roberto Dayan. Director Suplente: Mariano Silvio Dayan.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 9431

RANIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Publicación Nº 25.988 del 17/4/95. Director Suplente: José Manuel Martínez.

Autorizada - María José Fernández
Nº 14.456

RAUL J. LAZARO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/5/95; 2) Raúl Jesús Lárazo, viudo, 12/12/36, LE 4.191.974; Sergio Raúl Lázaro, casado, 4/1/67, DNI 18.139.189; Mónica Rita Lázaro, casada, 9/5/1969, DNI 20.729.351; todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en La Facultad 1625, Cap.; 3) 99 años; 4) Av. Córdoba 6302, Cap.; 5) A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materiales, materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias y equipos para la construcción, servicios de carga y descarga de tierras y escombros; B) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción de cualquier naturaleza, incluyendo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, trabajo de demolición, excavaciones, movimientos de tierras, y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales, con títulos habilitantes; C) Inmobiliaria; Compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, loteos, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal; 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo del Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación y uso de la firma: Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas; 10) 30/4; de cada año; 11) Presidente: Raúl Jesús Lázaro; Director Suplente: Sergio R. Lázaro.

Autorizado - J. O. Aldao
Nº 14.522

RIO JORDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 85-Fº 233, Reg. 130; con fecha 18/5/95, se constituyó RIO JORDAN S.A. Ileana Valeria Stofenmacher, arg., 22/1/73, soltera, DNI. 23.205.285, comerc., dom. Azcuénaga 137, Ramos Mejía, Bs. As.; David Andrés Stofenmacher, arg., 2/3/65, casado con Noemí Marcushamer, DNI. 17.266.929, comerc.; dom. Hidalgo 1041, 2º "D", Cap. Fed.; por 60 años, con dom. legal en Hidalgo 1041, 2º Piso, Dto. "D", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros de las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación y en general comercialización de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, materias primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, tecnología y materias primas. Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Mandatarias: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes de cualquier índole, capitales y de empresas en general. Administración de Propiedades: La administración y organización de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y subrurales; condominios y edificios sometidos al régimen de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. La Dirección y Administración compuesta por un número de miembros con un mínimo de uno y un máximo de cinco; con un mandato de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Directorio: David Andrés Estofenmacher; Directora Suplente: Ileana Valeria Estofenmacher.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 30.128

ROBERTO ROZAS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 244.516. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1986, pasada por Escritura Pública del 18 de diciembre del mismo año, aumentó su Capital Social a A 2.000 ($ 0,20). Reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales: "El Capital Social es de A 2.000 ($ 0,20), representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal A 1 ($ 0,0001) cada una, Un voto cada una".

Presidente - Roberto Antonio Rozas
Nº 30.042

SANBUESI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 10-5-95, Nº 126, Reg. 1318. Socios: Omar Helal Massud, nac. 15-3-54, DNI. 10.795.714, casado, dom. Rivadavia 4658, 1º "A", Cap. Fed.; Eduardo Moisés Yubrin, 2-2-74, DNI. 23.886.183, soltero, dom. Soldado de la Independencia 1379, 8º "A", Cap. Fed.; Nélida El Pacha de Massud, 23-9-34, viuda, LC. 3.285.675, dom. Rivadavia 4658, 1º "A", Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. Plazo: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: Elaboración y fabricación de productos alimenticios, especialmente pan, masas, facturas, masitas, tortas, tartas, confites, bombones, pastelería, así como la compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, distribución, de dichos productos y de otros tales como, lácteos y sus derivados, bebidas y golosinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 120.000 dividido en 1200 acc. ordinarias al portador de $ 100 c/u. en dinero efectivo. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente con uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 30/4 c/año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Omar Helal Massud. Vicepresidente: Eduardo Moisés Yubrin. Director Suplente: Nélida El Pacha de Massud. Domicilio: Zinny 1679, Cap. Fed.

Apoderada - María José Fernández
Nº 14.458

SANISMED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 13/1/95, redujo el capital a $ 198.000 reformando el art. 4º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 30.053

SEMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto-Cambio Jurisdicción. Se hace saber que por escritura Nº 263, folio 894, del 12-5-95, Registro Notarial 568 de Capital, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4-5-95 se ha modificado el artículo primero del estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SEMASA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero". Por Acta de Directorio de fecha 4-5-95, se determinó la sede social de la sociedad en la calle Avellaneda 1266 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ultima inscripción en Inspección General de Justicia 21-2-94, bajo el Nº 1405, Libro 114, Tomo A de S.A.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 30.132

SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 700 del 10-5-95 - Registro Notarial Nº 173, Cap. Fed. 1) Socios: Arturo Raúl Galán, arg., nacido el 6-6-1951, casado, comerciante, DNI. 8.643.593, domicilio Simbrón 3084, Cap. Fed.; y Juan José Ferré, arg., nacido el 17-3-1941, casado, abogado, DNI. 4.363.067, con domicilio en la calle Zabala 2417, p. 9, "B", Cap. Fed.; 2) Denominación: "SERVICIOS GENERALES S.A.". 3) Capital: $ 12.000 en doce mil acciones ordinarias al portador; 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mantención integral de edificios públicos o privados; b) Reparaciones, instalaciones, y trabajos de plomería, carpintería, vidriería, pintura, albañilería, electricidad, gas, calderas, hornos, artefactos de calefacción, ventilación y refrigeración; c) Barrido, limpieza, recolección de residuos, embalaje o empaque, transporte de residuos, ya sea utilizando personas o las maquinarias que fueran menester, d) Ejercer representaciones de personas civiles o jurídicas, nacionales o extranjeras o gestiones de negocios que se encuentren relacionados con el objeto especificado en los puntos a), b) y c); e) Realizar toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento de su objeto social; f) Importar y exportar cualquier clase de artículos vinculados a su objeto y lo que sea accesorio al mismo; g) Realizar todos los actos jurídicos u operaciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Administración: Por el Directorio integrado por 2 a 12 titulares. Duración en el cargo: un ejercicio. Representación: por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Primer directorio: Presidente: Arturo Raúl Galán; Vicepresidente: Juan José Ferré; Director Suplente: Ernesto Luis Curtti. La sociedad prescinde la Sindicatura. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. 8) Domicilio: Capital Federal. Sede social: Tres Sargentos 463, 8º piso, Cap. Fed.

Abogada - Mabel Olga Pampin
Nº 30.109

VILLA ROMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 125 del 18/5/95, Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Norma Noemí Garsco, nac. 21/4/64, DNI. 16.938.185, comerciante, calle Nueva York 2644, Cap. Fed.; y Pedro Aníbal Larroca, nac. 15/7/49, L.E. 7.700.063, empleado, calle Blanco Encalada 5350, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados. Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de mercaderías, y productos destinados al uso y práctica de la medicina; y explotación de residencias geriátricas. La dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Directorio: Presidente: Norma Noemí Garsco; Director Suplente: Pedro Aníbal Larroca. Vigencia: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S. Primer Domicilio: Blanco Encalada 5350, C.F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 30.072

VIVIENDAS URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 28/11/94, la sociedad VIVIENDAS URBANAS S.A. aumentó su capital a la suma de $ 90.000 y reformó el artículo cuarto de sus estatutos adaptándolo al nuevo capital social.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
Nº 30.147

WILDCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 77 del 29/3/95, Fº 236, Reg. 234, Esc. Ernesto C. Mendizábal se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/2/95, que resolvió dejar sin efecto la reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Dicha reforma se había elevado a Esc. Pública el 22/12/94 y publicada en el B.O. el 3/2/95, bajo recibo Nº 19.375.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau
Nº 30.155

YERNING

SOCIEDAD ANONIMA

1) YERNING S.A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 17/5/95. 4) Maipú 388, piso 13, Of. "B", Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos, de cuero, plástico, caucho y madera. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

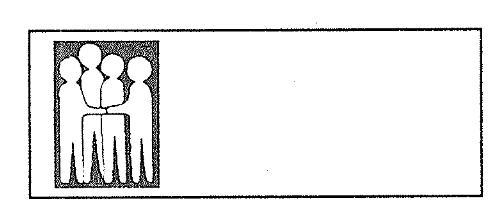
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 30.058

ZETA MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Dittborn Barros, chileno, cas., economista, 46 años, CIPF. 10.472.330, Zapiola 1923, 3º p., Cap.; y Juan Antonio Narciso Suaya, arg., cas., abogado, 54 años, DNI. 4.313.418, Reconquista 336, 5º "M", Cap. 2) 10/5/95. 3) ZETA MULTIMEDIA S.A. 4) Florida 375, 7º "A", Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, distribución, edición, compra, venta, alquiler, importación y exportación de Compact Disc de música y Compact Disc Multimedia, video cassettes, cassettes, fichas, tarjetas, calendarios, posters, cédulas, y demás conjuntos de datos culturales, científicos, artísticos, deportivos, impositivos, previsionales, legales y literarios; b) La realización de todo tipo de publicidad y propaganda, preparando los elementos destinados a tal fin y utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine, carteles y carteleras, letreros y en general, todo medio apto de comunicación; su comercialización y distribución, incluyendo el merchandising y/o franchising y el asesoramiento a terceros; c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, todo tipo de publicaciones y obras literarias y artísticas y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; d) La promoción, organización, edición, producción integral y/o parcial de todo tipo de programas, espectáculos artísticos y/o culturales, periodísticos, políticos, de opinión, etcétera, y su comercialización, venta u distribución para cine, radio, teatro, televisión y cualquier otro medio de difusión y/o comunicación social y su exportación e importación, en vivo o en cassettes, video cassettes, cd rom, discos o films o cualquier otro sistema de captación de sonidos y/o de imágenes; e) La preparación y/o confección de todo tipo de sistemas y/o elementos para impresión, su comercialización, venta y distribución, su exportación e importación; f) La redacción, impresión, edición, publicación, comercialización, venta y distribución de libros, revistas, folletos, boletines de información y divulgación, periódicos, fascículos, y todo otro tipo de publicaciones nacionales y extranjeras, su exportación e importación; g) La fabricación, producción, comercialización, locación, distribución, importación, exportación e intermediación en todas estas operaciones, de los equipos y/o maquinarias y/o implementos que hacen directa o indirectamente a las actividades detalladas en los incisos (a) a (f) inclusive. Para tales fines la sociedad podrá desempeñar las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratar medios, dirección y asesoramiento en dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y la compraventa, alquiler y leasing de inmuebles y semovientes y todo otro contrato relacionado con su actividad. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio, 3 titulares, 2 ejercicios: Presidente: Pablo Dittborn Barros; Vicepresidente: Rogelio Juan Miguel García Lupo, arg., cas., periodista, 63 años, CIPF 3.020.999, Tacuarí 376, 1º p. "A", Cap.; Director Titular: Adriana Mon, arg., cas., abogada, 43 años, CIPF. 8.463.442, Reconquista 336, 5º "M", Cap., Síndicos, 1 ejercicio: Titular: Bernardo Blanck, arg., cas., cont. púb., 53 años, CIPF 4.737.506, Gascón 708, 6º "21", Cap.; Suplente: Oscar Alberto Alborja, arg., cas., cont. púb., 70 años, CIPF. 2.097.842, Gascón 708, Cap. 9) Presidente o Vice, individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 30.123



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. BERMUDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución del 23/3/95, escritura del 10/5/95. Fº 140, Reg. 83, Cap. Fed., se prorrogó el plazo de duración, fijándolo en 36 años desde 1/7/69; aumentó capital a $ 39.600 y modificó cláusulas 1, 3 y 4 del contrato.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 30.120

ACASSUSO 4506

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cont. del 9/5/95 Federico Abitboul, arg., solt., estudiante, nac. 5/3/72, DNI 22.651.453, dom. Echeverría 1865, Cap. Fed. y Marcela Alejandra Cusnier, arg., solt. comerciante, nac. 27/2/1966, DNI 17.634.267, dom. Acassuso 4506, Munro, Prov. Bs. As., constituyeron ACASSUSO 4506 SRL. Sede social: Echeverría 1865, 8 piso, Cap. Fed. Objeto: compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, exportación, importación de indumentaria, prendas de vestir, calzados, bijouterie, marroquinería, lencería y accesorios y materias primas en general ya sean masculino, femenino o unisex. 99 años. Capital: $ 1.500. Representado: por 15 cuotas de $ 100 c/u. Votos: 1 por cuota. Integración: 25 %. Suscripción: 100 %. Gerentes: ambos socios. Firma: Indistinta. Duración: toda la sociedad. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. Gerentes: Federico Abitboul y Marcela Alejandra Cusnier.

Gerente - Federico Abitboul
Nº 30.048

ADMINISTRACION BRESCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 77, Fº 364, del 11-5-95, Registro 1519 de Capital Federal, se resolvió reformar el artículo 3º del contrato social quedando de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles; pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, clubes de campo, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; administración de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, adquisición, compra o venta de elementos relacionados con la administración como elementos de limpieza, comestibles, papelería, lámparas. b) Instalar, hacer funcionar y explotar servicios de radiodifusión normados por la ley 22.285 y su reglamentación o por cualquiera otra legislación que la pueda reemplazar en el futuro. c) Producir, fabricar, comercializar, ejercer representación y toda otra actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la televisión aérea o por cable, con la radiodifusión sonora y con cualquier otro medio de comunicación electrónico o gráfico, incluyendo actividades artísticas, publicitarias, deportivas o de interés general, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Inscripción I. G. J.: 27-8-93, Nº 6846, Lº 98 de S. R. L.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 14.512

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AVIZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por documento privado del 29-3-95. Mónica Susana Liserre, argentina, nacida el 17-4-59, abogada, casada 1ras. nupcias con Héctor Mario Córdoba, D. N. I. 13.139.138, domiciliada Navarro 4753, 2º piso dpto. E, Capital; y Nilda Alvarez, argentina, nacida el 5-9-193, comerciante, casada 1ras. nupcias con Roque Bagnato, L. C. 1.773.333, domiciliada Avda. Beiró 3603, 4º piso, dpto. A, Capital, venden, ceden, y transfieren a los cónyuges Osvaldo José Domingo Liserre, argentino, nacido el 29-10-22, comerciante, DNI. 3.242.772, casado, 2das. nupcias, e Ida Alvarez de Liserre, argentina, nacida el 1º-2-32, comerciante, con L. C. 3.170.436, casada en 1ras. nupcias, ambos domiciliados Pasaje Bauza 2392, 2º piso, Capital, las cuarenta cuotas de capital social que tienen en la sociedad, quedando vigentes cada una y todas las demás cláusulas del contrato social que no se opongan a la presente. Presente desde un comienzo: Héctor Mario Córdoba, argentino, nacido el 16-3-58, DNI. 12.454.156, cónyuge, en 1ras. nupcias de Mónica Susana Liserre e igual domicilio que ésta, y Roque Bagnato, argentino, nacido el 19-4-1928, DNI. 4.040.128, cónyuge en 1ras. nupcias de Nilda Alvarez, e igual domicilio que esta, manifiestan su conformidad y aceptación, y firman de conformidad.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 30.084

AMANCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. I. G. J. Nº 8931, Lº 101 S. R. L. 19/10/94).1) Instrumento privado: 28/4/95. 2) Cambio de domicilio. Prórroga plazo social por 5 años más. Modifica Cláusulas 1º: domic. Independencia 2047, Pº 4, "A", Capital Federal. Cláusula 2º: duración: 25 años desde 28/5/75.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 14.474

BOLIVIE TUR PASAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrp. 1-3-78, Nº 268, Libro Nº 71 de SRL. Por reunión de socios 2-3-95 y 8-5-95, se reformó: arts. 2º, 3º se prorrogó el plazo de duración 40 años desde 1-6-81; 4º: Venta de pasajes aéreos, y/o terrestres, despachos aduaneros o internacionales, legalización de documentos y realización de actividades como agencia de turismo. Prestación de servicios de currier correo encomiendas postales, nacionales e internacionales para su envío y entrega; arts. 5 y 6; se designan Gerentes: Tito Oroza e Ilda Estela Pozo Balderrama de Oroza, indiv. e indist.

Gerente - Tito Oroza
Nº 14.518

BYSA COMPUTERIZED SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de púb. fecha 18/4/95 Recibo Nro. 0043-00026108. Renuncia de Patricia Verónica Osre, DNI 21.465.495.

Abogada - Daniela Metta
Nº 14.489

CIRCULO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 11 de mayo de 1995, pasada ante la escribana Mónica Margarita López Magallanes, al folio 828 del Registro 77 de la Capital Federal, de su adscripción, resulta: a) Socios: Osvaldo Hugo Guillot, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1950, divorciado, con libreta de enrolamiento 8.334.730, asesor comercial, domiciliado en Moldes 2869, 6º, "A", Capital Federal y Virginia Flora Fernández, argentina, nacida el 25 de agosto de 1954, casada, con documento nacional de identidad 11.248.618, ama de casa, domiciliada en Vidal 2419, Capital Federal. b) Denominación: CIRCULO EDITOR S. R. L. c) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Rondeau 3979. d) Duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. e) Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Editar, imprimir, comercializar, y distribuir libros, revistas, diarios, semanarios y afines; b) Producir artículos para medios gráficos; c) Comercializar publicidad en medios gráficos y d) promover y vender cosas a través de medios gráficos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. f) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 cada una. g) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Osvaldo Hugo Guillot y Virginia Flora Fernández, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, con cuyas firmas obligarán a la sociedad. h) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Mónica M. López Magallanes
Nº 14.496

CLIP-ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 16-5-95, se constituyó la sociedad: Socios: Adriana Ema Brea, casada, diseñadora gráfica, DNI. 11.633.789, 15-11-54, Chacabuco 1052; Carlos David Ottone, soltero, publicitario, DNI. 21.461.892, Salta 1180, 18-1-70, ambos: arg.; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: a) Manejo de programas digitales para T. V. y cine, videoclips,

shows y eventos; b) Representaciones artísticas y promociones; c) Publicidad y mercado; Relaciones públicas y periodismo, casting y escenografía; d) Investigación de mercado y encuestas, vía pública y radiofonía, tecnología digital, multimedia y 3D; e) computación en todas sus formas; f) impresión y duplicación de textos y/o folletos; gerente: Adriana Ema Brea; capital: $ 3.000; Cierre Ej.: 30-11 c/año; sede: Lavalle 1459, 1º 154, Capital.

Gerente - Adriana Ema Brea
Nº 14.519

CROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 15/5/95. Socios: Miguel Raúl Zazagaria, argentino, DNI. 14.289.659, nacido 4/6/60, empleado, domiciliado Aldo Della Rosa 4804, Caseros, Bs. Aires, casado; Gabriel Diego Andrés Sintas, argentino, DNI. 18.072.632, docente, nacido 3/8/67, domicilio Piedras 810, 2do., D, Cap. Federal, soltero. "CROL" S. R. L. Sede: Piedras 810, 2do., D, Cap. Federal, 20 años del 1/4/95; Objeto: enseñanza, perfeccionamiento y entrenamiento de los deportes en general, organización y dictado de cursos, seminarios, congresos y campus de deportes y ciencias aplicadas, organización, torneos y competencias deportivas y eventos sociales en general, organización tratamientos terapéuticos y de rehabilitación relacionados con actividad deportiva; dictar y organizar clases de gimnasia; construir, comprar, alquilar, tomar en concesión y/o comodato infraestructuras sociales y deportivas para el desarrollo social, explotar comercios que puedan instalarse en locales y centros donde desarrolle su actividad; venta de artículos deportivos; organización y venta de viajes y estadías en el interior y extranjero, creación de un colegio o instituto de deportes. Todo lo desarrollará por cuenta propia o asociada a terceros, se trate de personas físicas o jurídicas, privadas u oficiales, nacionales y/o extranjeras. Capital social: $ 2.000, dividido en 2000 cuotas valor $ 1,00 cada una, totalmente suscriptas partes iguales. Gerentes: ambos socios en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de abril.

Eduardo Jorge Lapadula
Nº 14.466

DAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Lugar: Capital Federal: Fecha 16 de mayo de 1995. Cedentes: Manouk Maraslian y Avetis Galstian, Socios de "DAM S. R. L.", inscripto en el Registro Público de Comercio (I. G. J.) bajo el Nro. 4745 del Libro 84 con fecha 13-9-1983 y transferencia de cuotas del 4-5-84, inscripta el 22-1-85 bajo el Nro 199 del Libro 85. Cesionarios: Hugo Roberto Proietti, 25 años, argentino, soltero, comerciante, domicilio Las Heras 2349, San Miguel, Pcia. Bs. As., D. N. I. 21.485.045 y Carlos Daniel Fiumani, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Avda. del Libertador Gral. San Martín 1350, 2do. Piso, Dto. "D", Vte. López, Pcia. Bs. As., D. N. I. 11.729.183. Socios Gerentes. Firma Individual. Reformar Cláusula 4ta. y 5ta. (último párrafo). Capital Social $ 0,0009 en cuotas de Valor Nominal c/u de $ 0,0000000001.

Autorizado - Félix Faruolo
Nº 30.139

DONATO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 22, 30/1/89, Fº 54, Reg. 83, Cap. Fed., Alberto Salvador Sandonato cedió 1000 cuotas a sus consocios Pedro Isaías Colla y Miguel Esteban Pedro Moretó Guillaume por partes iguales. El cedente renuncia como Gerente y se ratifica como tales a los restantes mencionados, modificándose el art. 4º del contrato.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 30.121

E.J.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia de Gerente. El Sr. Eldo Jesús Buzzo, renuncia a la Gerencia; se ratifica en el cargo de Socio Gerente al Sr. Eduardo Julio Buzzo, se aprueba todo por unanimidad. Modificación Art. Quinto como sigue: "Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes tendrán uso individual de la firma social por 20 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $ 50".

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 30.108

EL LABORATORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato: Instrumento Privado del 5/4/95. El LABORATORIO SRL modificó su sede social de Manuel J. Samperio 973 al actual de Bolivar 1753 1er. Piso, Capital Federal, modificando la cláusula Décima del contrato social: Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Bolivar 1753 1er. Piso de la Capital Federal, B) Designar gerentes a los Señores Miguel Angel Grecco, Emilio Orlando Casabianca y Jorge Eduardo D'Asta y C) Autorizar al Señor Norberto Rubén Palermo, con DNI 17.505.809 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, y acompañar y desglosar documentación. Nº 3256 Lº 100 Tº SRL.

Socio Gerente - Jorge E. D'Asta
Nº 30.021

ENIMAR REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Antonio Restano, 51 años, licenciado en química, L. E. 4.415.689; Elsa Ester Sileo de Restano, 50 años, doctora en química, L. C. 4.932.112; ambos argentinos, casados y domiciliados en Sáenz Peña 750, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 177, Fº 478, del 8-5-95, del Registro 201 de Capital Federal. 3) Domicilio: República Arabe Siria 2791, 10º, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, transporte, distribución, fraccionamiento, representación y cualquier otra forma de comercialización de productos químicos, petroquímicos, agroquímicos, farmacéuticos, plásticos, cauchos y todos los derivados de los mismos, así como la financiación de cualquiera de esas operaciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un gerente, socios o no. Se designa Gerente a Marcelo Antonio Restano. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 14.513

EXPRESS CENTRO DE COPIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Néstor Jorge Gentile, arg., soltero, 21 años, DNI 23.833.952, comerciante, Castro Barros 29 piso 1º dto. D Cap. Fed. y Jorge Gabriel Castro Capria, arg., soltero, 21 años, DNI 23.670.999, Entre Ríos 696 dto. A Cap. Fed. 2) Escritura del 12/5/95 3) EXPRESS CENTRO DE COPIADO S. R. L. 4) Entre Ríos 696 piso 6º dto. A Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros de las siguientes actividades: fotocopiado, fotoduplicación y microfilmación de documentos en general con máquinas propias o de terceros 6) 15 años 7) $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una 8) y 9) Dirección y administración a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta 10) 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Jorge Gabriel Castro Capria
Nº 30.037

FAMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 9/5/95. Socios: Parisi, María Elena, argentina, 59 años, casada, comerciante, E. 9, 8º P, D. 36, V. Celina, Matanza, Bs. As., L. C. 5.629.996; Usales, Enrique Ernesto, argentino, 49 años, casado, comerciante, Cosquín 4668, Capital, D. N. I. 7.594.675. 1) Denominación: FAMUS S. R. L. 2) 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compraventa, comercialización y distribución de herramientas y material para la industria, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, art. de hogar, de regalos, ópticos, fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. b) Importación y exportación: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Industrial: la industrialización, producción y elaboración de herramientas y material para la industria, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, art. del hogar, de regalos ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. d) De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial administrativos, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. 4) Capital: $ 10.000. 5) Representación y uso firma social: uno o más gerentes, socios o no individual e indistinta. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Sede social: Ana María Janer 6709 Capital. 8) Se designa a Usales, Enrique Ernesto gerente.

Héctor A. Gigena
Nº 30.069

GERENPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/4/95. Socios: Lucrecia Ida Lorini, 46 años, argentina, casada, arquitecta, CI: 9.078.262, Bacacay 250 Boulogne; José Elio Potrich, 41 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 10.780.495. Ocampo 1285 Hurlingham. Denominación: "GERENPRO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Proyectos, asesoramiento, dirección y/o construcción de obras inmuebles, promoción y constitución de consorcios para la adquisición y/o construcción de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades y compraventa y arrendamiento de las mismas, pudiendo además dedicarse a cualquier tipo de operaciones industriales, y comerciales vinculados con los negocios inmobiliarios y de la construcción. b) Realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 28-2. Sede social: Av. Gaona 3521 8º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.027

HARMONY LOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. HARMONY LOVE S. R. L. Por Esc. 46, Folio 139, del 5/5/95. Reg. 985 Cap. Fed. a) Cesión de todas las cuotas de Blanca Aurora Cuende a Fabio Garozzo, italiano, comerciante, nació 31/10/63, solt., Pas. 815306K y de Fernando Manuel Rodríguez a Francia de la Concepción Castillo, venezolana, comerciante, nació 25/7/72, solt., Pas. 769289, ambos con domicilio en Rep. Arabe Siria 3243, 4º B Cap. Fed., con reforma del art. Cuarto. b) Renuncia al cargo de Gerente de Blanca Aurora Cuende y designación como nuevo Gerente del Sr. Fabio Garozzo con reforma del art. Quinto. IGJ: 13/3/95, Nº 1520, Lº 102 de SRL.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 30.082

HOTEL RUTAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I. G. J. Nº 6926, Lº 101 de S. R. L. 23/8/94). 1) Instrumento privado: 28/4/95. 2) Modifica domicilio, Cláusula 2º Av. Independencia 2047, Pº 4, "A", Capital Federal. 3) Prorroga plazo de duración por 5 años más, modifica Cláusula 2º: duración: 25 años desde 28/5/75.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 14.475

HUNA-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 9534 de fecha 8/3/95. El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, renuncia al cargo de gerente el socio Nelson Alfredo Tosoni.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 30.112

LA AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 23/3/95 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Agustín Edgardo Di Sciascio, se desvinculó de la sociedad, renunciando a su cargo de Gerente, cediendo sus 720 cuotas; Rosalía Elsa Alabaster (socia no gerente) cedió sus 400 cuotas, desvinculándose de la sociedad; y Horacio Rolando Mouguelar, cedió 180 cuotas; las cuotas se cedieron a los restantes socios. Se confirió el respectivo consentimiento conyugal. Todos los socios resolvieron: reformar el art. 4º: Capital: Tres mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: Horacio Rolando Mouguelar, 1020 cuotas: María Cristina Toro, 990 cuotas; y Sergio Carlos Piuma, 990 cuotas. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Horacio Rolando Mouguelar y Sergio Carlos Piuma.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 30.099

LAPEROUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto priv. del 5/5/95. Socios: Gladys Beatriz Rodríguez, arg. vda. ama de casa, nac. 13/4/40 CIPF 6.751.712, dom. Simbrón 3235 Capital Federal, Mariela Peiteado, arg. casada, comerciante, nac. 31/1/71, DNI 22.098.391, dom. Monroe 4012 4º C, Cap. Fed. y María Claudia Peiteado, arg. casada, terapeuta, nac. 29/4/62 DNI 16.054.117, dom. Gavilán 807 Cap. Fed. Denominación: LAPEROUSE SRL, duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial: en el ramo cosméticos, prenda de vestir y accesorios. Industrial: fabricación de los mismos rubros. De bienes y servicios, dentro de las disposiciones legales vigentes. Importación y Exportación, Capital $ 15.000 div. en 1.500 cuotas de $ 10 c/u v. nom. Cierre de ejercicio: 31/7 Adm. y representación Gladys Beatriz Rodríguez y/o Mariela Peiteado y/o María Claudia Peiteado. Sede social José Pedro Varela 3240, Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo P. de Falco
Nº 30.063

LICEAGA HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4382, Libro 96, Tomo SRL, 21/5/92. Se hace saber por un día que por Acta Asamblea de

fecha 4/4/95 se resolvió por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad por dos años más, quedando reformado el artículo segundo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Segundo: Su duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio"

Autorizado - Ernesto G. Niethardt
Nº 14.511

LUJAN - PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.514.885 (expte), Reg. Nº 10.999, Libro Nº 102. Se hace saber que en la sociedad LUJAN PAAT S.R.L., se ha producido una cesión de cuotas, documentada mediante instrumento privado de fecha 27/9/94 y Acta de Reunión de socios de fecha 26/9/94, por la cual el Sr. Alfredo Gayón vende 267 (doscientas sesenta y siete) cuotas, de un valor nominal de pesos trece con 35/100 ($ 13,35) y la Sra. María Bianco de Gayón vende 33 (treinta y tres) cuotas, por un valor nominal de pesos uno con 65/100 ($ 1,65), las cuales son adquiridas en su totalidad, es decir 300 (trescientas) por la Sra. Noemí Elisa Gayón, por un valor nominal de pesos quince ($ 15). Por lo expuesto la nueva redacción del art. 4 es la siguiente: El capital social es de pesos cincuenta ($ 50), representado por un mil cuotas sociales de un valor nominal de cinco centavos cada una (0,05), de las que son titulares los siguientes socios: Alfredo Gayón cuatrocientas cuotas sociales, por valor de pesos veinte ($ 20); María Elisa Bianco de Gayón trescientas cuotas sociales, por valor de pesos quince ($ 15) y la Sra. Noemí Elisa Gayón, trescientas cuotas sociales, por valor de quince ($ 15).

Abogado - Roberto Oscar Sio
Nº 14.528

METALURGICA ERREPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 3.112 Lº 77 de S.R.L. con fecha 29/9/80. Avisa que por escritura del 11/5/95 se resolvió ampliar el plazo de duración hasta el 30/6 del 2050; aumentar el capital a la suma de $ 20.000, domicilio legal: Larrazábal 647, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 14.468

MYR CA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado. 1) Socios: Martha Matilde Kludak, 55 años, casada, arg., com., CI. 4.794.323, domic. Brasil 3074, Valentín Alsina, PBA, y Silvia González de Greco, 37 años, casada, arg., com., DNI. 14.101.175, domic., Madero 1278, Valentín Alsina, PBA. 2) Fecha contr. 17-5-95, 3) Razón Social: MYR CA 4) Domicilio: Córdoba 645, piso 3º, CF. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de terc. o asoc. a terc. en la Rep. o en el extranjero operac. 1) Industriales: Fabric. de calzado de todo tipo en telas, cueros, y mat. sintéticos, con máquinas propias o de terceros; 2) Comerciales: Compra, vta, permuta, import., export., y distribución de sus productos industriales; Mandatos y Servicios: mandatos, corretaj, represent., consig y gest. negocios a través de profesionales. 6) Durac: 10 años desde su inscripción. 7) Capital: suscripto $ 2.000. 8) Administr. y representac.: uno o más grtes en forma indiv. o indist. por 3 ejercicios. 9) Socios gerentes: Martha Matilde Kludak y Silvia González de Greco. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Enrique R. Tenca
Nº 14.449

PERFECT VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escrit. del 7/4/95 Héctor Omar Carpaneto y Josefa Berelovicius cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas del capital de $ 12.000 de la sociedad "PERFECT VISION S.R.L." en partes iguales a Omar Horacio Gudiño, arg., cas., DNI. 12.936.745, Storni y España, Garín, Pcia. Bs. As. y Víctor Hugo Bodes, arg., cas., DNI. 23.810.222, Barrio Solares del Norte, Pilar, Pcia. Bs. As. Constituyeron domicilio social en Humberto Primo 1855, Cap. Fed. Cedentes renunciaron a cargos de gerentes. Se designaron Gerentes: Omar Horacio Gudiño y Víctor Hugo Bodes. Conste.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 30.127

PHARMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/5/1995. 2) Rubén Darío Romano, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/2/1955, con DNI. 11.768.205, domiciliado en la calle Independencia 1132, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Noemí Ester Lotito, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/6/1950, con DNI. 6.401.663, domiciliada en la calle Víctor Hugo 2634, Capital Federal. 3) "PHARMACON S.R.L.". 4) Víctor Hugo 2634, Capital Federal. 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación, fraccionamiento y envasado de productos de droguería y laboratorio para uso humano o veterinario, de especialidades medicinales, químicas, quirúrgicos, instrumentales, productos alimenticios, elementos y reactivos de diagnóstico, sus envases y sus derivados. Comerciales: compraventa por mayor y menor, permuta, distribución, consignación y representación de productos de droguería y laboratorio de especialidades medicinales, médicos, químicos, quirúrgicos, instrumentales, productos alimenticios, elementos de diagnóstico y sus derivados de elaboración propia o de terceros importados o nacionales importación y exportación: actuando como importadora o exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. 7) Pesos Tres Mil. 8) A cargo de los socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 30.080

RENTACAR IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3.5.95 se ha modificado el nombre de la sociedad. La misma pasa a denominarse ATENAS RENTACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Abogada - Liliana Nora Cohen
Nº 14.484

RESOLVER AUTOMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrito 75 del 27 de marzo 1995, el socio Sergio Néstor Imbrosciano, argentino, casado de 28 años, con DNI 17.896.730 domiciliado en Uriburu 1227 8º piso dto. 35 es de profesión industrial. Publicado el día 4 de abril de 1995, bajo el recibo Nº 24.913.

Autorizada - Gabriela Laudani
Nº 30.064

SCOTLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: por escritura del 2 de mayo de 1995 ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru al Fº 416 del Reg. 1172 a su cargo, el socio Pascual José De Pietro, cedió por u$s 45.000 al socio don Gustavo José Rodríguez 199 cuotas de un milésimo de austral cada una, que tiene y le corresponde en SCOTLAND S.R.L. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 5/3/82 bajo el Nº 627, Lº 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se dio cumplimiento al art. 1277 del Código Civil.

Apoderado - Roberto F. Boote Rodríguez
Nº 14.504

SERVICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo establecido por el art. Nº 10 de la ley 19.550 publíquese por un día. Cesión de Cuotas. Por instrumento de fecha 7 de julio de 1993, el socio señor Manuel Orlando Pérez LE 4.015.894, cede, vende, y transfiere a Rosalinda Sofía Ponce Funes DNI 14.012.623 quince cuotas capital de las que tiene y le corresponden, por el precio de tres mil pesos ($ 3.000). Las socias María Cristina Pérez DNI 11.018.926 y María Viviana Pérez DNI 11.759.770 prestan conformidad con la cesión de cuotas.

Autorizado - Rubén Muñoz
Nº 30.143

SUBARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/5/95, Carlos Alberto Firpo, argentino, casado, comerciante, de 59 años, DNI 4.166.988, Congreso Nº 3291, Capital Federal y Eduardo Alberto Benito, argentino, casado, comerciante, de 50 años, DNI 4.517.726, Paraguay Nº 2949, Capital Federal. Dom. Social: Calle Virrey del Pino Nº 3604, Capital Federal, plazo: Noventa años, Obj. La compra, venta de muebles usados, objetos y obras de arte y antigüedades, en venta directa o subasta pública. Importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandatos, tasaciones por cuenta propia o de terceros. Cap.: $ 2.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 14.469

TCHAMASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación publicación 18/5/95, Recibo 0043-00029544. La sociedad se denomina TCHAMASI S.R.L., sede social calle Sinclair 3215, piso 6º de Capital Federal.

Autorizado - Guillermo Casano
Nº 30.124

TELSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 1/9/88 bajo el Nº 5267 del libro 90 de S.R.L. Hace saber que por instr. privado del 16/5/95 se modificó la cláusula primera y el domicilio social del Contrato Social que queda así: "Primera: La sociedad se denomina TELSEN S.R.L. y tiene su domicilio en la provincia de Buenos Aires". Domicilio Social: Se fija el domicilio social en la calle El Parque Nº 232 de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires".

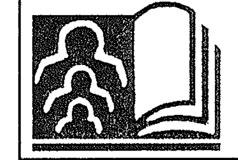
Socio Gerente - Rodolfo Carlos Simic
Nº 30.141

TIME PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública 7/4/95. Socios: Vicente Sgro., arg. casado, DNI 11.893.177 nacido el 29/12/55, dom. Sarmiento 3362, Caseros, pcia. Bs. As., Carmelo Sgro, arg. soltero, DNI 18.362.338, nacido el 3/11/67, dom. Dr. Rebizzo 4372, Caseros, pcia. Bs. As. y Pascual Sgro, arg. soltero, DNI 14.077.946, nacido el 28/9/60, dom. Dr. Rebizzo 4372 Caseros pcia Bs. As., todos comerciantes. Denominación: TIME PLAST S.R.L. Domicilio: Avda. Delle Piane 4372 7º piso, dpto. 1 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: compra, venta al por mayor y menor, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de materia prima utilizada en la elaboración de plásticos reforzados, como así también de todos los subproductos y demás derivados obtenidos en el proceso productivo. Dichas actividades comprenden a los productos terminados y accesorios. Capital $ 75.000 divididos en cuotas de un peso valor nominal, las que suscriben por partes iguales cada uno de los socios. Integración 25% en efectivo. Administración a cargo de los socios quienes en forma individual e indistinta representan legalmente a la sociedad por el término de duración. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Alfredo Perna
Nº 30.107



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL TALA DE ACHAVAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº de Registro I.G.J. 11.411. La Asamblea General Extraordinaria del 11/11/94 de la Sociedad EL TALA DE ACHAVAL S.C.A. resolvió prescindir de la Sindicatura y modificar en consecuencia los artículos 8º, 13º y 14º del Contrato Social.

Socia Administradora - Adriana Amelia Ochoa
Nº 30.150

LYNCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 527 del 19/4/95, Fº 2490, Reg. 253 Cap. Fed., redistribuyó capital, eligió autoridades y reformó los artículos cuarto, séptimo, octavo y décimo del contrato social.

Autorizado - Ignacio A. Paz
Nº 30.154

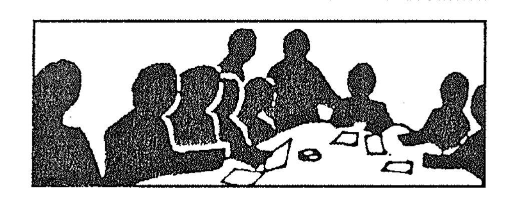
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de ALTA TECNOLOGIA MEDIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1995 a las 16.00, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Córdoba 657 1º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital mayor al quintuplo. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por las actuales autoridades y elección de las nuevas.

Presidente - Américo José Pescio
e. 24/5 Nº 29.853 v. 31/5/95

"B"

BRANDOSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1995, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y para el día 5 de julio de 1995, a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede De la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente del Directorio - Crista Irene Brandes
e. 24/5 Nº 9374 v. 31/5/95

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.
Nº Registro en la Inspección General de Justicia: 1.577.145

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, of. "1", el día 15 de junio de 1995, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Regulación de Honorarios a los Directores y Síndicos.
6º) Aceptación de la renuncia al cargo de Director del Dr. Julio César Crivelli.
7º) Consideración de la reorganización del Directorio y en su caso, aceptación de renuncias, revocación de mandatos, fijación del número de sus integrantes y su elección.

Presidente - Daniel E. Frontera

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 24/5 Nº 29.943 v. 31/5/95

ETERNIT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1995 a las 9.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Llamado a suscripción de acciones.
3º) Reforma del art. 5to. de los Estatutos Sociales.

Presidente - Alfonso Bonfiglio

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/5 Nº 29.907 v. 31/5/95

"M"

MANITOBA S. A. C. I. F. I. y A.
Registro Nº 33.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1995 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1277 Piso 2º unidad A de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Celso Visconti
e. 24/5 Nº 29.871 v. 31/5/95

"Q"

QUELA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cita a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de junio de 1995, a las 8,30 horas, en la Avenida Córdoba 315, Piso 7mo., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea;
3º) Consideración de la Documentación indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio Económico, cerrado al 31 de marzo de 1994;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Ricardo Jaime Egaña
e. 24/5 Nº 29.885 v. 31/5/95

"S"

SUPERCEMENTO S. A. I. C.
Expte. Nº 6320

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1995, en Olazábal 2877, Capital Federal, a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º), ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico Durante el ejercicio;
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley 19.550;
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

Vicepresidente Ejecutivo - Francisco E. Moresco
e. 24/5 Nº 29.913 v. 31/5/95

SWISS MEDICAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1995 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Arenales 1826, primer piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Citación a Asamblea realizada fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y su designación con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Pablo A. Herman

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en Arenales 1826 primer piso de la Capital Federal, o un certicado de depósito sobre los mismos emitido por institución autorizada a tal fin.

e. 24/5 Nº 29.865 v. 31/5/95

"T"

T.A.B.A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1995 a las 10.00 hs. en el local de la Avda. Pedro de Mendoza 437 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración por los Accionistas del cumplimiento a lo prescripto en la Asamblea General del 26 de diciembre de 1994.

Presidente - Eugenio Pizzul
e. 24/5 Nº 9383 v. 31/5/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Los Sres. José Rosi, CI 3.440.204 PF y Angel Lucarini, CI 2.385.125 PF, ambos domiciliados en la calle Benjamín Matienzo 1831 sexto piso "A" de Capital Federal. Transfieren a los Sres. Carlos René Aguirre, CI 6.747.115 PF y Marcelo Gustavo Aguirre, DNI 17.348.772, ambos domiciliados en la calle Juncal 2682 de Capital Federal, el negocio de Garaje de Alquiler, (68) cocheras, sito en la calle AVENIDA JUAN DE GARAY 2850 de Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Juan de Garay 2850 de Capital Federal.

e. 24/5 Nº 14.237 v. 31/5/95

"M"

Transferencia Fondo de Comercio —Ley 11.867— publicación x 5 días. Seikichi Goya, domiciliado en Piedras 560 Capital, avisa que transfiere Libre de deudas y personal su negocio de Tintorería y Lavandería con instalaciones y máquinas, sito en MISIONES 363 Capital, a María Cristina Bueno domiciliada en Avenida Belgrano 2738 piso 6º Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/5 Nº 29.901 v. 31/5/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROMEAT S. A.
Nº de Inscripción 1.546.849

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/7/94 se nombra Directorio: Presidente: Ricardo Fernando Arena; Directores: Eliseo Marzari, Nicolás Toculescu; Director Suplente: Juan Carlos Becerra. Duración cargo: un año.

Presidente - Ricardo Fernando Arena
e. 24/5 Nº 9378 v. 24/5/95

AGROPECUARIA EL SILENCIO S. A.

Se hace saber que por escritura 52 del 5/5/95 ante el Escribano Felipe Bilbao la Sociedad "AGROPECUARIA EL SILENCIO S. A." otorgó Poder Especial a favor de don Julián Casaretto con DNI 17.305.388, con las facultades insertas en el mismo.

Escribano - Felipe Bilbao
e. 24/5 Nº 29.848 v. 24/5/95

ALCADIA S. A.

Según Acta de Asamblea Nº 13 se resolvió designar al nuevo Directorio, cuyos integrantes son los siguientes:
Nimia Gauto González. — Presidente. — Vto. mandato 31-3-98 y/o próxima Asamblea. — Gedalio Gavensky, — Director Suplente. — Vto. mandato 31-3-98 y/o próxima Asamblea.

Presidente - Nimia Gauto González
e. 24/5 Nº 29.880 v. 24/5/95

AMERICAN EXPRESS-ARGENTINA S. A.

Que por renuncia de la directora Cheryl Jean McDowell por Acta de Directorio Nº 435 del 13/2/95, AMERICAN EXPRESS - ARGENTINA S. A. ha designado director titular al Sr. Oscar Alberto Girola, quien aceptó dicho cargo en la misma fecha.

Autorizada - Lucía Hilda N. Bruno de Esquivel
e. 24/5 Nº 29.905 v. 24/5/95

ARBOLSA S. A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 9/5/95 en "ARBOLSA S. A." se designa Presidente a José Valentín Pascar; Vicepresidente a Claudio Fernando Belocopitt; Director Suplente a Luis Federico Kenny.

Autorizado -Angel Moreira
e. 24/5 Nº 14.224 v. 24/5/95

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º — Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un valor nominal de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por el BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO, que mantiene la categoría en "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquéllos calificados en categorías superiores".

BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS C. L. es una sociedad cooperativa limitada constituida conforme a las leyes de la República Argentina.

La entidad ha decidido incorporar al Banco Nueva Era C. L. por medio de una fusión, la cual se efectivizó al cierre del primer trimestre del año en curso. A partir de este momento cuenta con 38 casas y 911 empleados.

Al 31-3-95, sus activos totales alcanzan a $MM 320, sus pasivos a $MM 276 y su PN a $MM 44. La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital (Endeudamiento: 6 veces) Nivel 1
2 — Estructura de liquidez (Liquidez inmediata: 3,9 % — Liquidez estructural: 3,2 %) - Nivel 2
3 — Grado de rentabilidad (ROE: 0,46 %; ROA: 0,06 %; Eficacia: 1,93 %) Nivel 1
4 — Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1. — Diversificación (Concentración primeros 10 deudores: 12,46 %) - Nivel 1
4.2 — Composición (Irreg. neta de Rgo. Potencial: 10,23 %) - Nivel 3
5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 24/5 Nº 29.945 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó con respecto del Programa global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase "C" Serie "1" por dólares estadounidenses (U$S 2.000.000) y de las Obligaciones Negociables Serie "2" Clase "A" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y clase "B" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000), emitidas por BANCO ROELA S. A., que mantienen la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

BANCO ROELA S. A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 31 de marzo de 1995, sus activos totales alcanzaban a $M 30.338, sus pasivos $M 20.461 y su Patrimonio Neto $M 9.877. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $M 1.605.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital (Endeudamiento: 2,07 % veces) - Nivel 1.
2 - Estructura de liquidez (Liquidez inmediata: 23,5 %, Liquidez estructural: 19,7 %) - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 16,5 %; ROA: 5,1 %; Eficiencia: 6,4 %) - Nivel 2
4 - Riesgos de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores) - Nivel 2
4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. Potencial: 7,4 %) - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 24/5 Nº 29.946 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal, total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa fija del 10 % anual con vencimiento en 1995 emitidas por POLLEDO S.A.I.C. y F. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,61; el grado de riesgo de la industria en que opera la emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic'96, en promedio, fue estimada en 3,39.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 24/5 Nº 29.947 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995 (actualización) se dictaminó mantener la calificación en Categoría "BBB", con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000) a tasa fija del 10.5 % anual con vencimiento final en 1996 emitidas por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F. ("la Emisora"), lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,45 y el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'96 - enero'97, en promedio, fue estimada en 3,85.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 24/5 Nº 29.948 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables, por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta millones (V. U$S N. 75.000.000), emitidas por BANCO MAYO C.L., que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores."

Banco Mayo C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes. Cuenta con 40 casas, siendo su zona de influencia Capital Federal y el Gran Bs. As.

Al 31 de marzo de 1995, sus activos totales alcanzaron a $MM 396, sus pasivos a $MM 339 y el Patrimonio Neto a $MM 57. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 3,3. Cabe señalar que la entidad ha decidido incorporar por medio de fusiones al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de la Plata, al Banco Provencor C.L., a la Caja de Crédito Dardo Rocha y al Banco Caudal S. A., lo cual traerá aparejado cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura en su radio de acción), como de potenciales nuevos negocios.

La calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6 veces) - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 18,84 %, Liquidez estructural: 4,4 %) Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 5,86 %; ROA: 0,83 %; Eficiencia: 7 %) - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9,15 %) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irreg. de Rgo. Potencial: 8,5 %) - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB".

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida

como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 24/5 Nº 29.949 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en las sesiones ordinarias del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) emitidas por BANCO ROBERTS S. A., que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en eta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y del Programa global de Obligaciones Negociables subordinadas, por un total de valor nominal dólares estadounidenses sesenta y cinco millones (U$S 65.000.000), emitidos por Banco Roberts S. A., que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

El Banco Roberts S. A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista y de capitales. Cuenta con 35 sucursales en todo el país. Sus activos alcanzaban al 31 de enero de 1995 a MM$ 1701. Sus pasivos alcanzaban a la misma fecha a MM$ 1516 y su Patrimonio Neto a MM$ 185 a la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 33,1.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 8,2) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 8,4 % - Liquidez inmediata: 24,6 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1,8 % - ROE: 17,6 % - Eficiencia: 2,9 %) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 13,0 %) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. neta de atrasos y rgo. potencial: 7,4 %) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

Obligaciones negociables por U$S 50.000.000 "AAA".

Programa global y obligaciones emitidas dentro del citado programa: "AA"

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: Obligaciones negociables por U$S 50.000.000 "AAA".

Programa global y obligaciones emitidas dentro del citado programa "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 24/5 Nº 29.950 v. 24/5/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1995, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses seiscientos (U$S 600.000.000), de las Obligaciones Negociables a corto plazo por un valor nominal de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase III por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y de las Obligaciones Negociables Clase IV por dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) correspondientes al BANCO RIO DE LA PLATA S. A., que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Banco Río de la Plata S. A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (171) unidades en 18 de las 23 provincias argentinas, 59 de las cuales se encuentran en la ciudad de Bs. As.

Al 31 de enero de 1995, sus activos alcanzaban a $MM 4513; sus pasivos a $MM 587. Sus resultados acumulados y anualizados a la misma fecha, alcanzan a $MM 71.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital (Endeudamiento: 6,7) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 9,0 % - Liquidez inmediata: 20,4 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1,5 % - ROE: 11,8 % - Eficiencia: 2,6 %) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 12,2 %) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. neta de atrasos y Rgo. potencial: 3,4 %) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000 y Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000, Obligaciones Negociables por U$S 100.000.000 "AAA".

Características del instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 24/5 Nº 29.951 v. 24/5/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 12 de mayo de 1995 ha calificado con la categoría "A" la Coemisión de Obligaciones Negociables de Central Puerto S. A. y Central Neuquén S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.652 del 12 de setiembre de 1994. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses. Esta comisión fue resuelta por las Asambleas de accionistas de Central Puerto S. A. realizadas con fecha 10 de junio de 1994 y 26 de agosto de 1994; y la Asamblea de Central Neuquén S. A. del 24 de junio de 1994. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.95, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.95; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.90; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (Central Puerto S. A. liquidez 0.45, rentabilidad 13.55 % - ejercicio 94 - endeudamiento 0.53, endeudamiento a largo plazo 0.21 y otros; Central Neuquén S. A.: liquidez 0.24, rentabilidad -2.79, endeudamiento 4.11, endeudamiento a largo plazo 3.16 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esa calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/5 Nº 29.860 v. 24/5/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de mayo de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Central Puerto S. A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3,91, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
- La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es media.
- El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;
- La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 8,75.
- Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
- La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
- Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/5 Nº 29.861 v. 24/5/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro CNV Nº 3)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93 se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de mayo de 1995 ha calificado con la categoría "BB" la actualización de la emisión de Obligaciones Negociables de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.401 del día 13 de enero de 1994. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de valor nominal de 25 millones de dólares estadounidenses con una duración de 5 años. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera aceptable independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 9.91, Capacidad Generadora 2.48 y Rentabilidad: 24.09 % —índice último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros), Tasas de interés; Indicadores de desempeño del sistema; Administración y propiedad. Como consecuencia de la crisis sufrida por el mercado financiero, el banco se vio afectado en su volumen de operaciones, teniendo una importante disminución de sus activos y pasivos, además de un empeoramiento de la calidad de su cartera de créditos. Es por ello que el Consejo de Calificación ha decidido bajar la calificación anteriormente otorgada al Programa de Obligaciones Negociables. La calificación en categoría BB posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados; pero a juicio del calificador, aunque el efecto de eventuales cambios en las situaciones propias del sector es escaso, presentan una sensibilidad a los cambios en la política monetaria o en el campo económico, siendo capaz de solucionar cualquier problema que se le presente en el corto plazo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/5 Nº 29.862 v. 24/5/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 12 de mayo de 1995, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de Obligaciones Negociables de ROBERTS S. A. DE INVERSIONES, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.451 del 3 de marzo de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.88, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.88; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.55; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 1.33, rentabilidad 4.76 % —ejercicio 94—, endeudamiento 0,24, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 24/5 Nº 29.863 v. 24/5/95

CARREFOUR ARGENTINA
S. A.
(IGJ 174.136)

El Directorio de la sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio celebradas el 3 de mayo de 1995, quedó constituido por: Presidente: Bernard M. L. Dunand; Vicepresidente: Charles H. M. de Royère; Directores Titulares: Daniel C. Bernard y Michel Pinot; Directores Suplentes: Fernando C. Aranovich, Ricardo Raúl Blanco y Carlos Richter; Síndico Titular: Benjamín G. Harriague; Síndico Suplente: Luis A. Trédicce.

Autorizada - Isabela Pucci

e. 24/5 Nº 9372 v. 24/5/95

CASA CASTELAO
S. A.
IGJ Nº 7033

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 4 de noviembre de 1994, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pedro Castelao; Vicepresidente: Mario Pedro Castelao; Directores Titulares: Elvia Teresa Ribe e Ignacio Mario Castelao; Directora Suplente: Carina Teresa Castelao.

Presidente - Pedro Castelao
e. 24/5 Nº 14.312 v. 24/5/95

CODIPA
S. A.

Comunica que por Escritura 70 de 27/4/95, Reg. 150, Cap. Fed., Esc. Marcelo M. Bubis, se transcribió el acta de asamblea general ordinaria unánime de 21/3/95, Fº 96, Libro Actas Asambleas 1, rúbrica B 27382, 18/11/71, eligiéndose el Directorio y sus cargos, siendo los siguientes: Presidente: Dr. Adolfo Atchabahian, Vicepresidente: Dr. Ramón Manuel Chozas, Vocal: Dr. Ramón Antonio Chozas, Vocal: Sr. Torbel Colliander, Vocal: Sr. Mats Weckstrom, Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Moyano, quienes aceptan los cargos en dicha asamblea y en cumplimiento del art. 256 de la ley 19.550, constituyen domicilio especial en San Martín 627, Cap. Fed.

Autorizado - Sebastián Marcial Mendy Granara
e. 24/5 Nº 29.868 v. 24/5/95

COMANDER TRES
S.R.L.

Por esc. del 4/4/95, reg. 160, se revocó el cargo de gerente de Juan Carlos Díaz.

Escribana - María A. Solari
e. 24/5 Nº 29.952 v. 24/5/95

"COMANDES"
Sociedad Anónima
"CLARIS"
Sociedad Anónima
"ENAVANT"
Sociedad Anónima
"MINEREX"
Sociedad Anónima

Hacen saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 28 de marzo de 1995, se aprobó el compromiso de fusión celebrado el 10 de marzo de 1995, entre "COMANDES SOCIEDAD ANONIMA" como sociedad absorbente, y por otra parte como sociedades absorbidas: "CLARIS S. A.", "ENAVANT SOCIEDAD ANONIMA" y "MINEREX S. A.", todas ellas constituyendo domicilio a estos efectos en Rivadavia 969, piso 6º, Capital Federal. Sociedad Absorbente "COMANDES SOCIEDAD ANONIMA" inscripta originalmente bajo su anterior denominación de "Cía. Exportadora de los Andes S. A.", el 15 de noviembre de 1974, bajo el Nº 2535, folio 397 del Libro 81 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. El capital se aumenta de $ 0,170285 a $ 300.000 y por absorción de $ 300.000 a $ 318.000, activo $ 998.411,25, pasivo $ 32.653,26. Sociedades absorbidas: a) "CLARIS S. A.": inscripta bajo el Nº 308 del Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas el 6 de febrero de 1984. Capital se aumenta de $ 0,0012 a $ 16.000, activo $ 22.436,63, pasivo $ 5.013,26. B) "ENAVANT SOCIEDAD ANONIMA" inscripto bajo el Nº 2958 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 25 de agosto de 1978, activo $ 558.227,64, pasivo $ 730.620. c) "MINEREX S. A.": inscripta bajo el Nº 940 del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, escritura 110 del 17 de marzo de 1989, activo $ 2.661,82, pasivo no tiene. Valores según Estados Contables al 31 de diciembre de 1994. Denominación: "COMANDES SOCIEDAD ANONIMA". Oposiciones a Rivadavia 969, piso 6º, Capital Federal. Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.

Presidente - Eduardo A. Waiger
e. 24/5 Nº 29.844 v. 29/5/95

COMTRADEX
S. A.

Por actas de Asamblea y de directorio del 10/5/95 en COMTRADEX S.A. se designa Presidente a José Valentín Pascar; Vicepresidente a Claudio Fernando Belocopitt; y Director Suplente a Luis Fernando Kenny.

Angel Moreira
e. 24/5 Nº 14.223 v. 24/5/95

"D"

DRAGOCO ARGENTINA
S. A.

Insc. RPC 24.7.87, Nº 5208, Lº 104, Tº A de S.A. Por esc. 401 del 5.5.95, Reg. 310 de Cap. Fed., Otorgó poder especial bancario a Elida Otilia Díaz de Melonaro, c/facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos Monckeberg
e. 24/5 Nº 29.898 v. 24/5/95

DEWIED INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Acta de Asamblea del 26/4/95 decidió establecer Sucursal en Argentina. Representantes: Jacques R. Dewied, Norteamericano, casado, empresario, Pasaporte de Estados Unidos de Norte América Nº 0806883995, domiciliado en Gregorio de Laferrere 6071, Capital Federal. Howard Dewied, Norteamericano, casado, empresario, Pasaporte de Estados Unidos de Norte América Nº 131295046, domiciliado en Gregorio de Laferrere 6071, Capital Federal. Ronald S. Phillips, Norteamericano, casado, empresario, Pasaporte de Estados Unidos de Norte América Nº 150594861, domiciliado en Gregorio de Laferrere 6071, Capital Federal. Se fija la Sede social en calle Gregorio de Laferrere 6071, Capital Federal.

Abogado - Edgardo Petrakovsky
e. 24/5 Nº 29.869 v. 24/5/95

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Asambleas del 8/10/92, 2/7/93, 19/5/94, 18/8/94, 12/4/95 y 27/4/95 y reunión de Directorio del 18/8/94 se designó el siguiente directorio: Presidente José María Izquierdo Planells; Vicepresidentes Roberto Dietrich y Pablo González Isla; Directores Titulares: Jesús Fernández Fernández, Mario Frigola Andrade, Elliott Abrams, Alberto Jiménez Casanovas, Luis Felipe Bernardo Aguirre, Francisco Fernando Ponasso, Mechel Broch, Roberto Pérez, Nicolás Carlisle y Patrice Rancon; Directores Suplentes Patrice Mees, Francois Trelhou, Gilbert Cotto, Denis Chin, Luis Martín de Paz, Manuel Rodríguez López, Juan García Ochoa-García, Alberto Alegre, Alfredo Enrique Pochintesta, Alejandro Emilio Piqué, José Patricio Richards, Andrés Rodríguez Lubary y John Pasquesi.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/5 Nº 29.923 v. 24/5/95

"F"

FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Por Acta del 7.2.95 y Esc. 87, del 11.5.95, Reg. 1403, se modificó el dom. social de FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. de Presidente Juan D. Perón 555, 4, B a Presidente J. D. Perón 555, 1º "B" Cap. Fed.

La Escribana
e. 24/5 Nº 14.283 v. 24/5/95

FARMACEUTICA URQUIZA 624
S.R.L.

Hace saber por un día que por Doc. Privado del 11/5/95, Horacio Enrique Ferreiro, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y se designa como gerente de la misma a Miguel Angel Kairuz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/5 Nº 29.829 v. 24/5/95

FRIPESA
S. A.

LEON PODGAETZKY
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que en virtud del compromiso previo de fusión de fecha 29 de septiembre de 1994 suscripto por los representantes legales de FRIPESA S.A. y LEON PODGAETZKY S.A. aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S.A. el 17 de octubre de 1994 y LEON PODGAETZKY S.A. el 17 de octubre de 1994 se resolvió la fusión de las sociedades citadas en virtud de la cual FRIPESA S.A. con sede social en Lavalle 570-6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 1 de Septiembre de 1977 bajo el Número 2900 del Libro 87 T.A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, incorporará a LEON PODGAETZKY S.A. con sede social en Lavalle 570 - 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de febrero de 1960 bajo el número 316 al folio 322 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales, la que se disolverá sin liquidarse de conformidad a lo normado por el artículo 82 de la ley 19.550. La fusión se realiza sobre la base de los balances especiales de fusión y los estados contables consolidados cerrados al 30 de junio de 1994, los cuales fueron aprobados por los directorios y asambleas de accionistas de fecha 17 de octubre de 1994. La valuación del Activo y Pasivo al 30 de Junio de 1994 es la siguiente: FRIPESA S.A. Activo antes de la fusión $ 10.855.237,29; Pasivo antes de la fusión $ 843.227,41; Patrimonio Neto antes de la fusión $ 10.012.009,88; Activo después de la fusión $ 11.020.726,49; Pasivo después de la fusión $ 841.445.49; Patrimonio Neto después de la fusión $ 10.179.281,00. LEON PODGAETZKY S.A.: Activo antes de la fusión: $ 215.118,59; Pasivo antes de la fusión: $ 17.678,55; Patrimonio Neto antes de la fusión: $ 197.439.94. Capital Social de FRIPESA S.A. $ 1.000.000,00, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la fusión FRIPESA S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 16.707,00 y emitirá 16.707 acciones ordinarias de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto para ser entregada a los accionistas en canje de sus respectivas tenencias accionarias.

Presidente - José Podgaetzky
e. 24/5 Nº 29.825 v. 29/5/95

"G"

GNC GALILEO
S. A.

Insc. RPC 30.12.87, Nº 10.729, Lº 104, Tº A de S.A. Por esc. 348 del 24.4.95, Reg. 310 de Cap. Fed., Otorgó poder especial a Miguel Angel Marcos, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/5 Nº 29.899 v. 24/5/95

"J"

JUAN EDUARDO
S. A.

ESTANCIAS RIVA
S. C. A.

ESTANCIAS SAN BLAS
S. A.

ANA SEGUNDA
S. A.

ESTANCIA SANTA MARIA
S. A.

SAN JULIAN DE BARY
S. A.
y
LA GERLA
S. A.

(S/Fusión por Absorción) a) A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 27/03/95 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, JUAN EDUARDO S.A. con sede en Av. de los Corrales 6645, Cap. Fed. inscripta en Registro Público de Comercio el 10-08-72 bajo el Nro. 2995 Folio 367 Libro 76 Tomo A de Estatutos Nacionales y ESTANCIAS RIVA S.C.A.; con domicilio en Av. de los Corrales 6697. Dpto. 2, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15-02-74; bajo el Nro. 35, Libro 250; de Contratos Públicos, ESTANCIA SAN BLAS S.A.I.C.I.A.F., con domicilio en Av. de los Corrales 6697 dpto. 2, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 01-07-64; bajo el Nro. 1094, Folio 363, Libro 58 Tomo A; de Estatutos Nacionales, ANA SEGUNDA S.A.C.I.F.I.A.; con domicilio en Chacabuco 96, piso 1 of. 7 Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-08-73; bajo el Nro. 2992, Folio 367 Libro 76, Tomo A de Estatutos Nacionales, ESTANCIA SANTA MARIA S.A.I.C.I.A.F.; con domicilio en Av. de los Corrales 6697 dpto. 2, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 05-10-64; bajo el Nro. 1787, Folio 1, Libro 59 Tomo A; de Estatutos Nacionales, SAN JULIAN DE BARY S.A., con domicilio en Emilio Lamarca 2443, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-11-83; bajo el Nro 8542 Libro 99 Tomo A; de Sociades Anónimas y LA GERLA S.A. con domicilio en Lavalle 643, piso 6 E. Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 13-04-89; bajo el Nro. 1544 Libro 106 Tomo A; de Sociades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas de las nombradas por parte de la primera quedando JUAN EDUARDO S.A. como subsistente. b) El aumento de capital nominal en la nueva Sociedad será a pesos 326.000. c) La valuación al 31 de diciembre de 1994 del Activo y Pasivo de las Sociedades es el siguiente: JUAN EDUARDO S.A. Activo: $ 4.515.618,53; Pasivo: $ 1.964.343,20 ESTANCIAS RIVA S.C.A. Activo 1.598.113,78; Pasivo: 29.102,96; ESTANCIAS SAN BLAS S.A. Activo: $ 883.421,61 Pasivo: $ 44.571,46; ANA SEGUNDA S. A. Activo: $ 110.677,06 Pasivo: $ 4.984,32; ESTANCIA SANTA MARIA S.A. Activo: $ 462,795,62 Pasivo: $ 10.987,12; SAN JULIAN DE BARY S.A. Activo: $ 643.444,31; Pasivo: $ 36.927,81; LA GERLA S.A. Activo: $ 2.214.234, 79 Pasivo: $ 202.097,39. d) La Sociedad resultante se denominará Juan Eduardo S.A. y tendrá domicilio en Lavalle 643, piso 6 F, de Cap. Fed. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 10/03/1995 y aprobado en las Asambleas de Accionistas celebradas el 27/03/1995.

Apoderado - Alberto Oscar Tomasso
e. 24/5 Nº 29.851 v. 29/5/95

"K"

KITARIA
S. A.

Se comunica por un día, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 1994, aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio, y designó sus reemplazantes, designándose como Director Titular a don Osvaldo Eduardo Cittadella, y como Director Suplente a Oscar Alberto Muñiz, y en la misma, se distribuyeron los cargos en el Directorio, de la siguiente forma: Presidente, don Osvaldo Eduardo Cittadella, y Director Suplente, don Oscar Alberto Muñiz. Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 24/5 Nº 29.838 v. 24/5/95

"L"

LA CATA
S. A.

Omisión public. 31/3/95, recib. 24.384, debe decir: renunció la totalidad del directorio: Presid. Eduardo ESPER, Vicepres. Mario Corradini, Direc. Sup.: Alfredo Parmesano.

Autorizada - Carolina E. Paz
e. 24/5 Nº 14.314 v. 24/5/95

LA COSTURA
S. A.

Se hace saber que por escritura 57 del 12/5/95 ante el Escribano Felipe Bilbao la Sociedad "LA COSTURA S.A." otorgó Poder Especial a favor de don Julián Casaretto con DNI 17.305.388, con las facultades insertas en el mismo.

Escribano - Felipe Bilbao
e. 24/5 Nº 29.849 v. 24/5/95

LUANDA
Sociedad Anónima

Por decisión del Directorio de LUANDA SOCIEDAD ANONIMA , de la Rep. Oriental del Uruguay, de fecha 26/4/1995, se resolvió crear una representación en la ciudad de Bs. As. nombrando representante a Hugo Jaime SCHCOLNIK, DNI 12.462.369, en los términos del art. 118 ley 19.550, fijando domicilio en Quintana 263, quinto piso de esta ciudad.

Escribano - Norberto E. Estrin
e. 24/5 Nº 29.834 v. 24/5/95

LA RURAL DE PALERMO
S. A.

Según lo establecido en Asamblea General Ordinaria de fecha 26.04.95 se ha designado

Nuevo Directorio, quedando constituido de la sigte. manera:
Directores Titulares: Dr. Luciano Miguens, Dr. Juan María de Anchorena, Lic. Horacio Luis La Valle, Sr. Juan A. Ravagnan, Sr. Enrique Crotto, Sr. Eduardo Cimino Rossi, Sr. Raúl Etchebehere, Sr. Emilio S. Pereyra Iraola. Director Suplente Dr. Carlos Alberto Hubert. Síndico Titular: Dr. Jaime A. Bernasconi. Síndico Suplente: Dr. Anselo H. Barcia Bermúdez.
Presidente - Enrique Claudio Crotto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 16/5/95.
e. 24/5 Nº 8958 v. 24/5/95

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
I.G.J. Nº 1503990

Se hace saber por un (1) día la RESOLUCION MAE "N" 9 aprobada en reunión de Directorio del MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. de fecha 21 de marzo de 1995 y conformada por Resolución Nº 10.884 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de abril de 1995.
Modificación artículo 2º de la Resolución MAE Nº 4:
VISTO, ..., y CONSIDERANDO: ... Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social.
El Directorio de Mercado Abierto Electrónico S.A. resuelve:
Artículo 1º — Modificar el artículo 2º de la Resolución M.A.E. "N" 04 del 31.05.94, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"...Artículo 2º — Introducir las modificaciones que correspondan al Manual Interno de Procedimientos de Inspecciones a los Agentes de M.A.E., a fin de que, del total de operaciones que conforman las muestras que se toman tanto en las inspecciones ordinarias como en las integrales, hasta el 50 % de ellas deberán corresponder a operaciones realizadas con Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones que se hubieren concertado en el período analizado...".
Artículo 2º — Aprobar los nuevos textos de los puntos II.1.7.2. y II.2.7.2. del Manual Interno de Procedimientos de Inspecciones a los Agentes del M.A.E. que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.
Artículo 3º — Someter la presente resolución a consideración de la Comisión Nacional de Valores en los términos del artículo 131 de las normas de este mercado.
Artículo 4º — Publicar la presente, una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario del M.A.E. entrando en vigencia la misma al día siguiente de su publicación en ambos medios.
Resolución aprobada en reunión de Directorio de Mercado Abierto Electrónico Nº de fecha
ANEXO I
Manual Interno de Procedimientos de Inspecciones a los agentes del M.A.E.
Punto II.1.7.2.
Elegir una muestra que abarque un total de veinte (20) operaciones de títulos públicos y de títulos privados, concertadas durante el día investigado y/o del día inmediato anterior, de las cuales diez (10) como máximo deben corresponder a operaciones con Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y diez (10) serán operaciones realizadas con otros agentes de mercado abierto, con terceros y con agentes de otras entidades autorreguladas, de las cuales el 40 % corresponderán a operaciones superiores a $ 50.000 y el 60 % restante a transacciones inferiores a dicha cantidad.
En el supuesto que el número de operaciones concertadas con Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones resulte inferior a diez (10) en el período considerado, la muestra deberá integrarse con operaciones realizadas con otros agentes de mercado abierto, con terceros y con agentes de otras entidades autorreguladas hasta completar la muestra prevista de 20 operaciones.
Punto II.2.7.2.:
Elegir una muestra que abarque un total de cuarenta (40) operaciones de títulos públicos y de títulos privados, concertados durante el día investigado y/o del día inmediato anterior, de las cuales veinte (20) como máximo deben corresponder a operaciones con Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y veinte (20) serán operaciones realizadas con otros agentes de mercado abierto, con terceros y con agentes de otras entidades autorreguladas, de las cuales el 40 % corresponderán a operaciones superiores a $ 50.000 y el 60 % restante a transacciones inferiores a dicha cantidad.
En el supuesto que el número de operaciones concertadas con Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones resulte inferior a veinte (20) en el período considerado, la muestra deberá integrarse con operaciones realizadas con otros agentes de mercado abierto, con terceros y con agentes de otras entidades autorreguladas hasta completar la muestra prevista de 40 operaciones.
Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estevez
e. 24/5 Nº 9382 v. 24/5/95

"N"

NEW SHOPPING
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, unánime autoconvocada de accionistas del 20/4/95, "NEW SHOPPING S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco de Narváez Steuer; Vicepresidente: Esteban Pino; Directores Titulares: Tomás Kottner, Sofía Olga Lis de Díaz y Werner Schubiger; Director Suplente: Marcelo López.
Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 24/5 Nº 29.881 v. 24/5/95

NUEVO FEDERAL
S. A.

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Mayo de 1995, se aumentó el Capital de la Sociedad a $ 12.000.000.
Presidente - Reinaldo Niella
e. 24/5 Nº 29.846 v. 24/5/95

"P"

PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS
S. A.

Cambio de Sede Social: 1) Con fecha 9-5-95 Protocolización de acta de directorio del 4-5-95, escritura 2, Registro Notarial 1711, Capital Federal. Se traslada la Sede Social a la calle Arenales 1942, piso 4º "B" de Capital Federal.
Escribana - Nancy Edith Barre
e. 24/5 Nº 29.827 v. 24/5/95

PAPELERA ATILIO L. SENSI e HIJOS
S. A.

Se comunica que los Directores de PAPELERA ATILIO L. SENSI e HIJOS S.A. han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad a la calle Guaminí 5438 Cap. Fed., C.P. (1439), según consta en Acta Nro. 79 de fecha 24 de julio de 1992.
Presidente - Luis Miguel Sensi
e. 24/5 Nº 29.839 v. 24/5/95

PARMACO
S. A.I.C. y F.

Se hace saber que conforme lo resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de accionista de PARMACO S.A.I.C.y F. del 28 de Abril de 1995 y por Acta de Directorio de esa misma fecha el directorio de la indicada quedó conformado por: Presidente: Sr. Vittorio Emiliani; Vicepresidente: Olivier J. M. Richard; Directores Titulares: Carlos A. LLorca y José María Zorraquín. Asimismo todos los directores constituyeron domicilio en Sarmiento 1155, Buenos Aires; con excepción de José María Zorraquín que lo hizo en Av. R. Sáenz Peña 852, 2º, Buenos Aires. Todos los directores se domicilian en el país a excepción del Sr. Emiliani que vive en el exterior. Se deja constancia que mientras dure la ausencia del Sr. Vittorio Emiliani el Señor Olivier J. M. Richard se desempeñará como Vicepresidente a cargo de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Olivier J. M. Richard
e. 24/5 Nº 29.883 v. 24/5/95

PINGA
S. A.

Comunica que por Asamblea del 17/3/95 se designó el siguiente directorio: Presidente: Mirtha Soledad del Socorro Castillo Balza. Vicepresidente Alexander Lázaro González.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/5 Nº 29.924 v. 24/5/95

PRODERMA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Insc. IGJ. 26/12/91 Nº 11.469 Lº 110 Tº A. Se comunica que por Esc. 50 Fº 130 del 12/5/95, Escrib. Alcestes Ghigliazza Reg. 1154 Cap., se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 21 del 7/3/95 de renuncia de Alicia Beatriz Angellini al cargo de Director Titular. Por Acta de Directorio Nº 23 del 31/3/95 la renuncia del Presidente Chuna Lejb Furmanski y del Director Titular Abraham Krukever, ambas indeclinables. Por Acta de Asamblea Nº 3 del 10/4/95 se designa Presidente a José Furmansky quien ocupará el cargo de Presidente de la sociedad hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate el Balance Gral. al 31/12/96. La Asamblea acepta que por las renuncias de los Directores Angellini y Krukever el Nº de directores quede en 5. Por Acta de Directorio Nº 25 del 17/4/95 se conforma el directorio así: Presidente: José Furmansky, Vicepresidente: Marcelo Varela, Directores Titulares: Marisa G. Furmansky, Nora A. Label, Ricardo O. Paletta.
Autorizada - Susana Martínez
e. 24/5 Nº 29.864 v. 24/5/95

PRODESCA
S.A.I. y C.

Se hace saber que conforme lo resuelto por la asamblea ordinaria unánime de accionistas de PRODESCA S.A.I. y C. del 28 de abril de 1995 y por Acta de Directorio de esa misma fecha de directorio de la indicada quedó conformado por: Presidente: José María Zorraquín; Vicepresidente: Olivier J.M. Richard; Directores Titulares: Carlos A. LLorca; Vittorio Emiliani. Asimismo todos los directores constituyeron domicilio en Sarmiento 1155, Buenos Aires; con excepción de José María Zorraquín que lo hizo en Av. R. Sáenz Peña 852, 2º, Buenos Aires. Todos los directores se domicilian en el país a excepción del Sr. Emiliani que vive en el exterior.
Se deja constancia que los mandatos se extienden hasta el 31 de diciembre de 1995 sin perjuicio de que conforme lo prevé el estatuto prosigan en sus funciones hasta la asamblea anual que debe celebrarse con posterioridad a esa fecha.
Presidente - José María Zorraquín
e. 24/5 Nº 29.884 v. 24/5/95

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
S.A.

Comunica que a partir del día 2 de mayo de 1995, el Directorio de la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos en efectivo votados por asamblea de fecha 18/11/94 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/94. Dicho pago se efectuará por el término de 90 días en la sede social de calle V. Virasoro 1650 Capital Federal. Inscripción: RPC el 10/12/59 bajo el Nro. 3565 Fº 225 Tº A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Selick Sitlonik
e. 24/5 Nº 14.260 v. 29/5/95

SELECTIVA APOYO EMPRESARIO
S.A.
Registro I.G.J. 8080

Comunica que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 02/05/95 fueron designados: Presidente: Carlos Alberto Zunino; Vicepresidente: Ana Hernández Cruz de Zunino; Directora Suplente: Mónica Zunino. Inscripción: 22/11/84 Nº 8080 Lº 100 Tº A de S.A.
Presidente - Carlos Alberto Zunino
e. 24/5 Nº 14.261 v. 24/5/95

SULFACID
Sociedad Anónima Industrial Financiera y Comercial

I.G.J. Nº 4905 - Inscripta el 11.12.1946 bajo el Nro. 520, Fº 312, Lº 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que la Asamblea Unánime del 27 de abril de 1994 resolvió 1) Aumentar el Capital Social a la Suma de $ 11.600.004, mediante la emisión de 4.000.002 acciones v/n $ 1, c/u a ser ofrecida en suscripción a $ 1, c/u divididas en acciones de los Grupos A, B, C, D, E, y F de $ 666.667, c/u. El aumento fue suscripto íntegramente. 2) Rebajar el Capital Social a $ 4.200.006, destinado el importe de la reducción ($ 7.399.998) a compensar el Saldo Negativo de la Cuenta Resultados No Asignados. El Capital Social quedó integrado en Grupos A, B, C, D, E, y F de 700.001 acciones c/u. 3) Canjear las acciones en circulación conforme lo antes descripto.
Jefe Departamento-Secretaria del Directorio - Nilda E. Di Bartolo
e. 24/5 Nº 29.908 v. 24/05/95

STROJIMPORT ARGENTINA
S.A.

Comunica que por: asamblea general Ordinaria del 23/2/1995 pasada a escritura pública Nº 65 del 9/5/1995 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo, emisión de acciones, de $ 60.000 a la suma de $ 300.000 en acciones ordinarias al portador de $ 300 c/u. 5/12/1994 Nº 12556 Lº 116 Tomo A.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/5 Nº 29.917 v. 24/5/95

"T"

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reuniones de asamblea y directorio de fecha 28/2/95, la sociedad TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA, designó por el término de 2 ejercicios a las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Carpanelli; Vicepresidente: Oscar José Bilotti; Directores Titulares: Klaus Bertram Nothnagel, Fernando Ricardo Esquerro, Carlos Julio Moro, y Ricardo Roberto Bustamante; Directores Suplentes: Carlos Daniel Alvarez, Adolfo Bernardo Saravia, Sergio Vial Faundes, Néstor Mario Esquerro, Silvia Beatriz Filgueira de Natoli y Jorge Horacio De La Peña. Comisión fiscalizadora: Titulares: Ricardo M. Furman, Oscar Miguel Castro y Jorge Luis Genasetti; Suplentes: Enrique Jorge Colombo, Benjamín Guillermo Harriague y Fernando Alberto Baliña.
Escribano - Alejandro Ezequiel Vacava
e. 24/5 Nº 29.858 v. 24/5/95

TRANSPORTES RIVA
S.A.C.I.F.I.A.
y
MALALHUACA
S.A.

(s/Fusión por absorción) a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 27/03/1995 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, Transportes Riva S.A.C.I.F.I.A. con sede en Emilio Lamarca 2442 Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio el 18-07-1966 bajo el Nro. 1708, Folio 197 Libro 62 Tomo A, de Estatutos Nacionales, y Malalhuaca S.A. con sede social en Lavalle 643, piso 6 F, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18/10/1990 bajo el Nro. 7625, Libro 108 Tomo A de Estatutos Nacionales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. como Sociedad Subsistente b) El aumento de capital nominal en la nueva Sociedad será de pesos 99.952,50 resultando el nuevo capital social de $ 100.000 c) La valuación al 31 de diciembre de 1994 del Activo y Pasivo de ambas Sociedades es la siguiente: TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. Activo: $ 2.718.126, 67 Pasivo: $ 458.105,77. MALALHUACA SOCIEDAD ANONIMA Activo: $ 359.144,62 Pasivo: $ 425.964,82 d) La Sociedad resultante se denominará Transportes Riva S.A. y tendrá domicilio en Lavalle 643, piso 6 F, de esta Cap. Fed. e) El compromiso previo de fusión se firmó el 10/03/95 y aprobado por ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 27/03/95.
Apoderado - Alberto Oscar Tomasso
e. 24/5 Nº 29.852 v. 29/5/95

"W"

WESCHE
S.A.

Conforme lo dispone el Art. 60-Ley 19.550, se informa que la Asamblea Gral. Ord. del 27/4/95 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle; el Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente Ing. Jorge Federico Carbi Haubold; Vicepresidente Lic. Guillermo Sigfrido Carbi Haubold; Directores Titulares Lic. Gustavo María Soulés y Lic. Raúl Francisco Catapano.
Presidente - Jorge Federico Carbi Haubold
e. 24/5 Nº 29.836 v. 24/5/95

"Y"

YACYLEC
S.A.

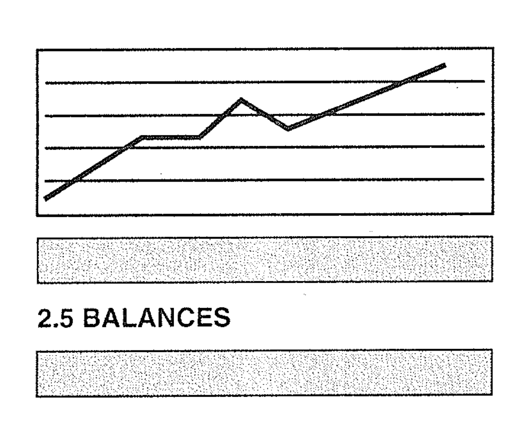
Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 20.04.95 se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: José María Izquierdo Planells; Vicepresidente: José Ignacio Larrazábal Murillo; Directores titulares: Miguel Antonio Beruto, Juan Carlos Madoz, Franco Vischi, Gianfranco Rizzo, Edgardo Próspero Poyard, Osvaldo Antenor Acosta, Fermín Oscar Demonte, Miguel Latorre Lázaro, Oreste Giácomo María Ramaioli, Diego Ibañez Padilla; Directores Suplentes: José Manuel Alonso, Humberto Podetti, Jesús Inocente Fierro González de Buitrago, Juan Antonio Madrigal Royo, Arnaldo Bruno Facchinetti, Guillermo Osvaldo Díaz, Luis Graziani, Luis Juan Bautista Piatti, Adolfo Bautista Catracchia, Pedro Corpas Fernández, Philippe René Degos y Enzo Facchinetti.

Asesor letrado - Luis A. Cevasco
e. 24/5 Nº 29.866 v. 24/5/95

YEDINOL
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica por un día que por fallecimiento del Director y Presidente de la Sociedad, Ivo Ciaschini, el Directorio nombró al Director suplente don Elvio Gómez para integrar el mismo, quedando constituido así: Presidente, Ilda Gómez Vda. de Ciaschini, Vicepresidente el señor Elvio Gómez y Director suplente el señor Andrés Gómez.

Presidente - Ilda Gómez de Ciaschini
e. 24/5 Nº 29.877 v. 24/5/95



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S. A.

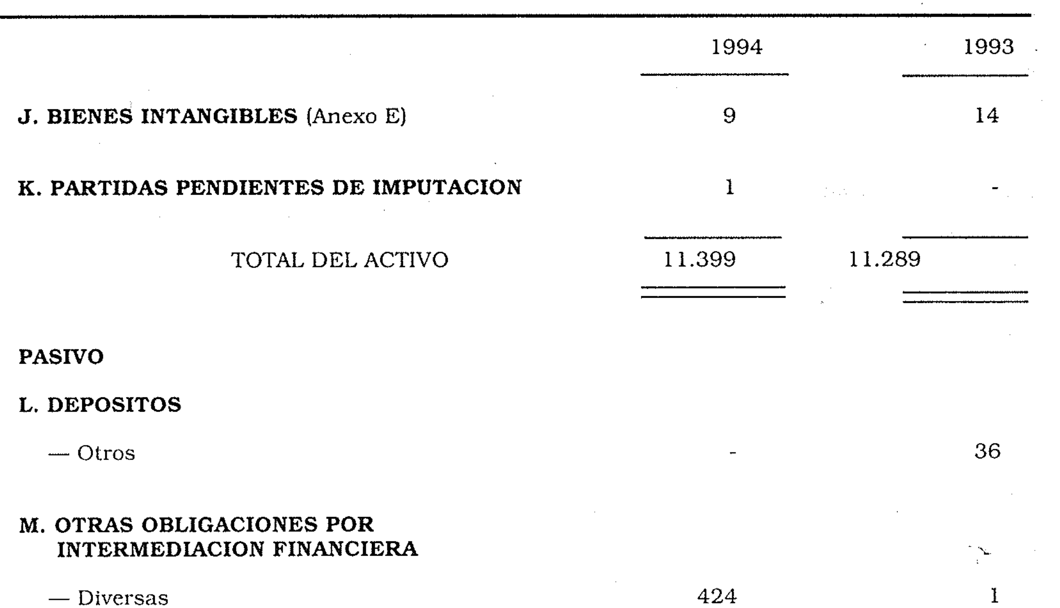
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 7/6/2087

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO	1994	1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	732	777
— Bancos y corresponsales	494	273
	1.226	1.050
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Otros préstamos sector financiero	650	529
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1	-
	651	529
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compras cambio ctdo. a liquidar	190	243
— Comisiones devengadas a cobrar	87	44
— Diversos	17	11
	294	298
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	5	5
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Alquileres devengados a cobrar	50	-
— Anticipos al personal	-	2
	50	2
H. BIENES DE USO (Anexo D)	417	438
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	8.746	8.953



	1994	1993
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	9	14
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	-
TOTAL DEL ACTIVO	11.399	11.289
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
— Otros	-	36
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— Diversas	424	1
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	1	1
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	30	40
— Impuestos a pagar	23	27
— Acreedores varios	47	39
— Otras	4	4
	105	111
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	1
TOTAL DEL PASIVO	529	149
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL - (Anexo G)	7.558	7.558
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	25	25
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.289	4.289
SUBTOTAL	11.872	11.872
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.002)	(732)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.870	11.140
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	11.399	11.289

CUENTAS DE ORDEN	1994	1993
— Valores en custodia	908	580

Las notas 1 a 9 y los anexos B, C, D, E, G, H, y L adjuntos integran estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1994	Total 1993
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	38	26	64	48
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	75	75	39
	38	101	139	87
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	44	472	516	434
— Otros	-	-	-	47
	44	472	516	481
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(50)	(53)	(103)	(7)

	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 1994	Total 1993
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	-	-	(295)	(328)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	-	-	(139)	(121)
— Depreciación de bienes de uso	-	-	(21)	(21)
— Impuestos	-	-	(68)	(22)
— Servicios al personal	-	-	(31)	(31)
— Otros	-	-	(131)	(115)
			(685)	(638)
Resultado monetario vinc. c/egr. operativos			7	1
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	(126)	(76)
H. UTILIDADES DIVERSAS	-	-	71	-
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos	-	-	(205)	(205)
— Cargo por otras previsiones	-	-	(8)	-
— Otras	-	-	(2)	(7)
			(215)	(212)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)			(270)	(288)

Las notas 1 a 9 y los anexos B, C, D, E, G, H, y L adjuntos integran estos estados contables.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/94

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	1994	1993
ACTIVO		
Disponibilidades	796	546
Otros créditos por intermediación financiera	286	284
Participaciones en otras sociedades	5	5
TOTAL	1.087	835
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera	424	1
TOTAL	424	1
CUENTAS DE ORDEN		
— Valores en custodia	908	580
TOTAL	908	580

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S. A.

31 de diciembre de 1994

Cifras expresadas en miles de Pesos

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables están expresados en moneda constante. Con el objeto de considerar los efectos de la inflación se los ha ajustado en forma integral de acuerdo con la Circular "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, mediante la aplicación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos en su preparación.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valúan conforme al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Devengamiento de Intereses: Los intereses por operaciones a plazos menores o iguales a 92 días se devengan en base a la distribución lineal de los intereses generados tanto en operaciones activas como pasivas.

Participaciones en Otras Sociedades: Las participaciones en otras sociedades se encuentran registradas por su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Se valúan al costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Bienes Intangibles: Gastos de Organización y Desarrollo: Corresponden básicamente a gastos de constitución que se ajustan desde la fecha de cada desembolso. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta.

Patrimonio Neto:

— Capital Social: se mantiene por su valor nominal.

— Ajustes al Patrimonio: Están constituidos por la actualización de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados, neto de capitalizaciones y disminuido por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

— Resultados no asignados: Se reexpresan en moneda de cierre del ejercicio.

— Resultados: Las cuentas del estado de resultados se encuentran expresadas en moneda de cierre del ejercicio.

El efecto resultante del mantenimiento de activos y pasivos monetarios se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" en pesos y en moneda extranjera y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2 — CONTINGENCIAS

Quebranto Impositivo: La Entidad posee quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 1990 que serían convertidos en bonos de la deuda pública conforme a normas vigentes si la Dirección General Impositiva aprobara la presentación efectuada. El monto solicitado asciende a bonos de consolidación de deuda (BOCON) $ 2.100.246 valor nominal. A la fecha la Dirección General Impositiva ha archivado este pedido y la Compañía apeló esta resolución ante el Tribunal Fiscal.

NOTA 3 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el presente ejercicio no se constituyó provisión por impuesto a las ganancias por no corresponder su pago. La sociedad mantiene quebrantos impositivos surgidos a partir del ejercicio 1991, que serán compensables con utilidades impositivas futuras en plazo de 5 años contado a partir del año de origen del quebranto.

NOTA 4 — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad calcula el devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios conforme a lo establecido por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322.

NOTA 5 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y REMESA DE CAPITAL

El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la Comunicación "A" 1056 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

A la fecha se encuentra totalmente integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

NOTA 7 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

El resultado de las operaciones con la sociedad controlante American Express Bank Ltd., originó para la Entidad una ganancia de aproximadamente miles de pesos 148.

NOTA 8 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas por lo que incluyen el estado de origen y aplicación de fondos e información comparativa referida al ejercicio anterior.

NOTA 9 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 26/1/95.— HENRY MARTIN Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 7. — CARLOS A. MAJLIS (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXXIX Fº 183. — PAULO ROBERTO QUEIROZ ROSSI - Director. — ROBERTO CAVALCANTI DE LIMA - Presidente. — CARLOS A. MAJLIS - Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
American Express Bank Ltd. Sociedad Anónima
Arenales 707
Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 294, inc. 5, de la Ley Nº 19.550, hemos examinado:

El Balance General de American Express Bank Ltd. Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1994, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido en esa fecha, así como el correspondiente Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos complementarios.

En base a la labor desarrollada según lo prescripto en el citado art. 294 y al Informe de los Auditores de fecha 26 de enero de 1995, estamos en condiciones de informar que en nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida Entidad al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos generados durante el ejercicio

concluido en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Respecto a la Memoria del Directorio, concordamos con sus términos en lo que se relaciona con las materias de nuestra incumbencia.

Buenos Aires, 31 de enero de 1995. — CARLOS A. MAJLIS - Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores
American Express Bank Ltd. S.A.
Arenales 707
Capital

Hemos examinado el Balance General de American Express Bank Ltd. S.A. al 31 de diciembre de 1994 y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, así como el correspondiente estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y los requerimientos el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la referida Entidad al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos generados durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En base a pruebas selectivas realizadas, opinamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo expuesto en la Nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros de la Entidad asciende a $ 7.486,44, no existiendo importes exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de enero de 1995. — HENRY MARTIN Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº I Fº 7. — CARLOS A. MAJLIS (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXXIX Fº 183.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 08/02/95 01 0 T. 55. Legalización Nº 181097.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/1/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MAJLIS CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0079 Fº 183 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 29.906

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Eduardo Sprovieri, sito en Lavalle 1212 - 7mo. Piso de Capital Federal, cita a los Señores LUIS ROMAN CORREA Y DOLOROSO, SUSANA SILICARIO DE CORREA, LUIS CARLOS CORREA Y SILICARIO y VICTOR JOSE MARIA CORREA Y SILICARIO, para que dentro del décimo día a partir de la última publicación, se presenten en los autos "DI PIERO, ALFREDO IGNACIO c/CORREA y DOLOROSO, LUIS ROMAN y OTROS s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en "La Ley" y "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 24/5 Nº 29.892 v. 26/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita al Sr. CLAUDIO EHRENFELD por el término de 60 días, con relación a los autos: "EHRENFELD, CLAUDIO s/Ausencia por Desaparición Forzada-Sumario". Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 24/5 Nº 1857 v. 29/5/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días al ausente: don JOSE LUIS BARBOZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo conforme Art. 5 ley 24.321.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 24/5 Nº 1858 v. 29/5/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita al Sr. GUTIERREZ, MANUEL ALBERTO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GUTIERREZ, MANUEL ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" dentro de los 60 días. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 24/5 Nº 1859 v. 29/5/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 42 cita y emplaza por 10 días a ARQUITECTURA INDUSTRIALIZADA S.A. para que comparezca a ejercer sus derechos en los autos "TABORDA RUBEN A. Y OTRA c/COLAMARINO CESAR JOSE Y OTROS s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial (arts. 40, 41, 59 y 486 del CPCC). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 24/5 Nº 14.296 v. 29/5/95

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR EDUARDO SOMASCHINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 22 y 23/5/95.
e. 24/5 Nº 13.995 v. 29/5/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría número 83, que desempeña la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en Avda. de Los Inmigrantes número 1950, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a la Señora JOSEFA VALENTINA LACROUTS DE FREI, para que en el plazo de Diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AYBAR, NEMECIO DOMINGO c/LACROUTS DE MAISONNAVE, ANA s/Posesión Vicenal" Expediente número 32.330/92, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el referido juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 24/5 Nº 14.250 v. 26/5/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ZARZA, MANUELA MARCELINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 16/5/95.
e. 24/5 Nº 13.495 v. 29/5/95

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita la Sra. FERNANDEZ, MARIA EVA para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA EVA s/Ausencia por Desaparición Forzada" dentro de los 60 días, bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º Ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Juan José Caprin, secretario.
e. 24/5 Nº 1860 v. 29/5/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO QUIETO en los autos "QUIETO CARLOS ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 24/5 Nº 1861 v. 29/5/95

Nº 90

El Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 90, del Dr. Diego C. Sánchez, cita a ABRAHAM HOCHMAN a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 24/5 Nº 1862 v. 29/5/95

Nº 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 102, Sec. 38, cita y emplaza por cinco días a PEDRO SHANKULA o sus herederos, en su carácter de presunto acreedor hipotecario del Sr. OSCAR VIRGILIO OLIVA, a tomar la intervención que le corresponda en autos "OLIVA OSCAR VIRGILIO Y DIAZ DE OLIVA NORMA CRISTINA s/Divorcio-Art. 67 bis". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 24/5 Nº 14.294 v. 26/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita por cinco días a NORBERTO CARLOS OBRELLAN, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados "VITOLA, ADRIANA c/OBRELLAN, NORBERTO CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/5 Nº 14.321 v. 26/5/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Sec. 5, sito en Callao 635, notifica a VIRGILIO ANGEL GALEANO, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GALEANO, VIRGILIO A. s/Ejecutivo", lo siguiente: "nos Aires, 23/6/94... FALLO: sentenciando esta causa de trance y remate y mandando llevar adelante la ejecución contra VIRGILIO ANGEL GALEANO, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 3.760,95 con más los intereses correspondientes y las costas del juicio ... No habiendo la parte accionada constituido domicilio procesal en estas actuaciones, las sucesivas resoluciones le quedarán notificadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Procesal. Notifíquese. (art. 135 inc. 13 C. Proc.) Rodolfo Herrera. Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/5 Nº 14.244 v. 26/5/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría 18, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital, cita a Enrique Alberto Gleichgerrcht, DNI. 11.837.114, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GLEICHGERRCHT ENRIQUE A. y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/5 Nº 14.246 v. 26/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao Nro. 635 Piso 2 de Capital Federal, en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GATTI DE LAPORTA ANA BEATRIZ s/ Ejecutivo" (Expte. 63.608) ordena: "Buenos Aires, Noviembre 14 de 1994. Cítese a ANA BEATRIZ GATTI DELAPORTA por medio de edictos que se publicarán por dos días en el

Boletín Oficial (...) a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo.: Dr. Carlos A. Villar. Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/5 Nº 29.854 v. 26/5/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, cita a HUMBERTO ROMERO y SILVANA ALEJANDRA LARROCA por cinco días a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ROMERO HUMBERTO y Otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/5 Nº 14.249 v. 26/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19, Secretaría 37, sito en Talcahuano 550, 7º P., Capital Federal, cita a ABEL ROBERTO MONACO y ELENA BEATRIZ MONACO por 5 días a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MONACO ABEL ROBERTO y Otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/5 Nº 14.245 v. 24/5/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, sito en Lavalle 1268, P. B. de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Enrique Rodríguez, dispone la publicación de Edicto, por un día, a efectos de hacer saber a los derechohabientes de don DIONISIO ARGENTINO GIRALDES, y también a quienes pudieren ser los representantes legales necesarios de estos últimos para estar en juicio, que tendrán que comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "GIRALDES DIONISIO ARGENTINO c/ SIDECO AMERICANA S.A s/ Accidente". (Expte. Nº de informática 19.042 - Nº interno 2511-1), en trámite por ante dicha dependencia judicial, en debida forma y dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Felisa S. Olsztajn, juez nacional.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 24/5 Nº 1874 v. 24/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a ALEJANDRO GABRIEL BAZILLO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, que lleva el número 56.164, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 24/5 Nº 1911 v. 31/5/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Papávero, cita y emplaza al ejecutado Ruben Osvaldo Motta, para que comparezca a estar derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (C.S.J.N.) c/ MOTTA, RUBEN OSVALDO s/ Ejecución Fiscal", expediente nº 79.269. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.
San Martín, 24 de abril de 1995.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 24/5 Nº 1872 v. 24/5/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 1, cita a MARIA ELSA DUPETIT DE BENEDETTI y GUILLERMO NICASIO BENEDETTI para que dentro del plazo de cinco días hábiles tomen la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BENEDETTI, GUILLERMO NICASIO y Otra s/ Ejecución", expediente nº 39.820, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Capital Federal".
Mar del Plata, 6 de marzo de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 24/5 Nº 29.891 v. 24/5/95

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº uno, cita a ESEBY'S S.A. para que dentro del plazo de cinco días hábiles tomen la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESEBY'S S.A. y Otra s/ Ejecución", expediente nº 39.641, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Capital Federal".
Mar del Plata, 14 de marzo de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 24/5 Nº 29.896 v. 24/5/95

JUZGADO FEDERAL AZUL

Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación. El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº uno y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C. cita y emplaza al demandado, Señor JUAN CARLOS CAPDEVILA para que dentro del plazo de Ley comparezca en el juicio que le sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CAPDEVILA JUAN C. y Otro s/ Ejecutivo" Expte. 7.606, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Azul, febrero 10 de 1995.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 24/5 Nº 29.894 v. 24/5/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza a los demandados Sres. Alfredo Viejo y Luisa Sánchez de Viejo mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIEJO, ALFREDO y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 16.286, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut 16 de marzo de 1995.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 24/5 Nº 29.895 v. 26/5/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Avenida Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de KORPESAN S.A., habiéndose fijado plazo hasta el día 7 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Carlos Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 1995 y 12 de septiembre de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de octubre de 1995 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a la fallida para que en el término de tres días presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder y para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Intímase a los administradores de la fallida a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/5 Nº 1863 v. 31/5/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL VALENTIN GOMEZ SA s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo Pronsky, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655 6º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 21 de julio de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de octubre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/5 Nº 1864 v. 31/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos: "TRONCOMAR S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha de junta de acreedores la del día 17 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace constar que el plazo a los efectos del art. 38 de la ley de concursos se computará a partir de la nueva fecha de la junta de acreedores.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/5 Nº 29.832 v. 31/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "INTERPAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA s/ Concurso Preventivo", se ha designado el día 29 de agosto de 1995 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal interviniente, sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital Federal, con los acreedores que existieran. El acto comenzará a las 11 horas. Asimismo el plazo señalado por el artículo 38 ley 19.551 se computará desde la nueva fecha de junta. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/5 Nº 29.835 v. 31/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, desempeñada por el Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO OSCAR s/ Pedido de Quiebra por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A." por el término de cinco días para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 91 de la ley 19.551 y tome intervención que le corresponde, al señor Ricardo Oscar Martínez, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 24/5 Nº 29.921 v. 26/5/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERREYRA SARITA MABEL", habiendo resultado designado síndico el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de septiembre de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectuen o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de septiembre y 17 de octubre de 1995 respectivamente. La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 24/5 Nº 1865 v. 31/5/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "SUPERMERCADOS DEL OESTE s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", por resolución que se encuentra firme, se ha resuelto calificar la conducta de GRACIELA DEPIAGGI, ISIDORO CASAL y MERCEDES HERRERA de culpable y fraudulenta (arts. 235 inc. 11 y 236 incs. 5 y 8 L.C.).
Buenos Aires, 4 de abril de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/5 Nº 1866 v. 24/5/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de CONJUNTO S.A. Expte. nro. 23.132/95. El síndico designado contador Jaime Leon Kerszenblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 - 3º - "F" - Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 7 de agosto de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 16 de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24/5 Nº 1868 v. 31/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1995 se decretó la quiebra de DONADIO PABLO JAVIER domicilio comercial en Pieres 1439 Capital Federal en autos caratulados DONADIO PABLO JAVIER s/ Quiebra, Expte. Nº 20.538, siendo el síndico designado Hugo Alberto Trejo con domicilio constituido en Av. Córdoba 744 2º "O". Fijándose el día 10 de julio de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14 de agosto de 1995 y el día 5 de septiembre de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26 de setiembre de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/5 Nº 1869 v. 31/5/95

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos "PIABRA SOC. IRREGULAR y PIAZZA, EDGARDO RUBEN ACTIS y ANGEL C. BRAGA s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que se ha calificado la conducta de EDGARDO RUBEN ACTIS PIAZZA (D.N.I. Nº 4.924.293) y del señor ANGEL C. BRAGA (D.N.I. Nº 14.836.880), como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/5 Nº 1870 v. 24/5/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 5, en los autos caratulados "BRIMENS S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/4/95 se decretó la quiebra de "BRIMENS S.A."; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio en Vidal 3375 piso 2 of. "7" Cap. Fed., hasta el día 3/7/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC, se presentarán los días 24/7/95 y 14/8/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 4/9/95 a las 10:30 Hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro del tercer día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 3/5 LC., b) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. Se intima a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 25 de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/5 Nº 1871 v. 31/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "EPIDERME S.A. s/ Quiebra", con fecha 12 de abril de 1995, se ha decretado la quiebra de EPIDERME S.A., habiendo sido designada Síndica la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1995. El Síndico presentará el informe que establece el artículo 35 de la ley 19.551 el día 26 de septiembre de 1995 y al que se refiere el artículo 40 de la misma ley el día 10 de octubre de 1995. Designar el día 1 de noviembre de 1995 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación para su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 1879 v. 31/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6-12-94 se ha decretado la quiebra de NUEVA FARMACIA RURAL S.C.S., constituida el 1/12/1982, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/3/1986, bajo el Nº 155, Libro 256 de contratos Públicos, domiciliada en la calle Juan Francisco Seguí 4646, de esta Capital. Asimismo con fecha 26/4/95 se ha dispuesto la exclusión de SILVIA ELENA SICA, argentina, con D.N.I. 11.304.468, y la inclusión de su socia comanditada PATRICIA GRACIELA BONANNO DE MALDONADO, nacida el 12/2/60, DNI: 13.802.163, casada en primeras nupcias con Oscar Armando Maldonado, domiciliada en Ruiz de los Llanos 1057, Capital Federal, a quien le ha sido extendida la quiebra en virtud de ello se han establecido nuevas fechas intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de julio de 1995 presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores en caso de proponer las fallidas acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de septiembre de 1995, a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a las fallidas para que entreguen sus bienes al síndico, cumplan los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entreguen al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituyan domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a las fallidas, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "NUEVA FARMACIA RURAL S.C.S. y otra s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/5 Nº 1880 v. 31/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal, cita a Adrián César Gianni, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de proveerse conforme a derecho en los autos caratulados "GIANNI, ADRIAN CESAR s/ Pedido de Quiebra (Por CHAIA, GUSTAVO)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Gaceta de Paz".

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/5 Nº 14.291 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO S.A., con domicilio en Pilar 3757, Capital Federal. Señálase hasta el día 20 de septiembre de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contadora Graciela Sandra Roselli, con domicilio constituido en Córdoba 1439, 10º piso, Of. "79/80", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de octubre de 1995 y 2 de noviembre de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 23 de noviembre de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 14.230 v. 31/5/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por el presente por un día a "ADHESTIC S.A.", a JAIME EMILIO MARTINEZ y a MIRTA ROSA LOPEZ o LOPEZ BRAVO, a que comparezcan dentro de los 10 días en los autos: "ADHESTIC S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" (exte. 18.375), sito en Talcahuano 550, 7º Piso, a tomar la intervención que por derecho les corresponda.

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/5 Nº 1877 v. 24/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "PLASTI ACRIL S.R.L." decretada el día 28-4-95, cuyo síndico actuante es el Contador Aroldo Aquiles Velarde, el cual constituyó domicilio en la calle Av. Rivadavia 2431, entrada 4, 4º piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-7-95. El art. 35 LC., vence en fecha 28-8-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19-9-95, de corresponder, la junta de acreedores de celebrará en fecha 11-10-95, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 22 sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Inintímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 1878 v. 31/5/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "NOVEL BIJOU S.R.L.". El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli con domicilio en Sarmiento Nº 1452 8º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 19 de septiembre de 1995. En caso de corresponder se realizará la junta de acreedores el día 1º de noviembre de 1995 a las 9:30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC: 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/5 Nº 1875 v. 31/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en los autos "ASTA S.A.C.I.F. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta de JACOBO NABEL, JACOBO GARBER, LUIS SIMON ROZENFELD, BARTOLOME COMBA y MIGUEL ARAICO (art. 236 parte gral. e inc. 5). Calificar como causal las conducta de LUIS SOKOL (art. 237 L.C.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/5 Nº 1876 v. 24/5/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

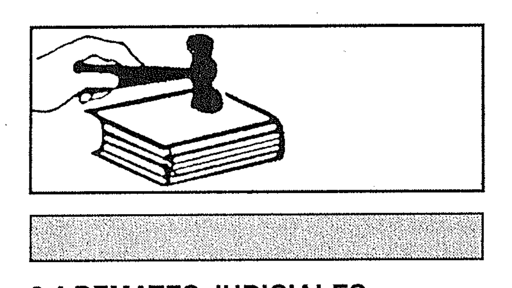
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/95 - Vence: 29/5/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	12/05/95	ANA MARTINEZ	14.197
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12/05/95	JORGELINA VICTORIA ROCCA	29.712
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	08/03/95	GINOCCHIO ADOLFO LEANDRO	14.163
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/05/95	ONESIMO ANGEL JAIME	14.202
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	03/05/95	MARIA ADELA KELLY DE FLOOD	29.763
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/05/95	JOSE DI YORIO	14.177
22	UNICA	Fernando L. Spano	08/05/95	ADELA ELBA QUIROGA	14.133

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22	UNICA	Fernando L. Spano	08/05/95	ENRIQUE PLANISI	14.167
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/05/95	MICELI, ANTONIO	14.155
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/05/95	MARIA ANGELA LAURICH Vda. de TORRES	14.208
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	15/05/95	GISBERTO ANDRES CORVALAN	14.173
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/04/95	CATALINA MALLUZZO DE BELMONTE	14.187
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/05/95	ELIAS NICOLAS LUSZCZ	14.156
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	08/05/95	DOLORES VAZQUEZ	29.768
32		Omar Luis Díaz Solimine	12/05/95	KAC ADELA	14.154
35		Alejandra D. Abrevaya	12/05/95	FILOMENA CAPARELLI y ROSA de VINCENZI de CAPARELLI	14.144
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	04/05/95	ROSA VANESKEHEIAN de KAPELIAN	14.190
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/05/95	STACCHI AURELIA ADELINA	14.207
40		Carlos E. Antonelli	12/05/95	DIKRAN TAMLIAN	14.147
42		María Elena Ucar	09/05/95	IRENE LUISA CAMPI	14.153
42	72	María Elena Ucar	11/05/95	CAMILO ALEJANDRO D'OVIDIO	14.185
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/03/95	ISRAEL HERSCH KORENSTEIN	14.210
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/05/95	CARLOS ENRIQUE CAMBIASO	29.761
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/03/95	ALBINO EUGENIO TUMINI	14.135
46		María del Carmen Kelly	04/05/95	EDUARDO RICARDO ELORDI	29.661
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/05/95	ALDO JANS	29.754
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	12/05/95	SEGUNDA ENGRACIA URIA	14.188
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/05/95	RODOLFO ALEJANDRO BOLDT	14.136
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/05/95	EMILIO PALOMARES	14.172
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15/05/95	CATALINA BERNARDA POSINCOVICH	14.134
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	24/04/95	DOMINGO MONTERO	14.194
64		Liliana E. Abreut de Begher	09/05/95	REINALDO ALBERTO YARDE BULLER	14.209
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/03/95	AMALIA BEATRIZ PENELAS	14.198
65		Rubén D. Orlandi	09/05/95	EUGENIO PUCCIARELLI	14.143
66	UNICA	Juan José Caprín	17/04/95	JOSE JAIME PRIETO	14.193
69		Nora C. González de Roselló	09/05/95	RODOLFO LUIS BERARDI	14.165
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/04/95	ELENA QUINTANA	14.139
71		Susana A. Nóvile	09/05/95	AIDA BERCOVICH	14.142
73	UNICA	Dolores Miguens	31/03/95	MIGUELINA PATROCINIA VILLAFAÑE	29.702
74	UNICA	Juan A. Casas	05/05/95	ESTANISLAO JADWINSKI	14.140
75	UNICA	María Inés Lezama	08/05/95	MARIA CRISTINA FENANDEZ DE GARCIA COZZI	29.716
78	UNICA	Isabel E. Núñez	02/05/95	RIBEIRO ALFREDO OSCAR	29.731
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/05/95	RICARDO CESAR CASTRO LACROZE	14.180
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/04/95	VAZQUEZ BENEDICTA	29.798
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/05/95	MARTA ETCHEHON DE ACUÑA	14.189
90		Martín Alejandro Christello	25/04/95	FRANCISCO ORTIZ	14.186
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	03/05/95	NELIDA CHIESA DE D'AMICO y CARMELO MARIO D'AMICO	14.174
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/05/95	DELIA ALICIA LARKEN DE GUARRINA	14.175
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	04/05/95	JULIO ALBERTO BOURBOTTE	14.162
103	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/05/95	SERAFINA PRADO VIUDA DE GONZALEZ MARIN	29.717
105		Daniel Ricardo López	15/05/95	ELIAS SAKS	14.166
107		Eduardo A. Maggiora	07/04/95	JOSE MARIA RODRIGUEZ	14.157
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	15/05/95	GRACIELA MARIA INES CAULAS	14.196

e. 24/5 Nº 93 v. 29/5/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "SENATORE, SILVIA LILIANA c/PERALTA, RAFAEL MARCOS s/Ejecución de Convenio s/Alimento", Expediente Nº 27.873/92, que la martillera Olga Corfield rematará el día viernes 2 (dos) de junio de 1995, a las 11,00 horas en el salón de venta de San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Yerbal Nº 4032/34/36, Unidad Nº 24 del 5º Piso, entre las calles Mercedes y Gualeguaychú, externo con frente a las vías del ferrocarril "Sarmiento", con balcón que abarca todo el frente del departamento y se encuentra en buenas condiciones físicas, se compone de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio, con pequeño lavadero. Ocupado por la Sra. madre del "demandado" según informe del martillero de fs. 255. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 77, Parcela 56, Manzana Nº 74 a fs. 193. Matrícula Nº 1-6040/24. Catastro: 177,74 5g. la unidad funcional según plano 1005.70, tiene una superficie total de 66,62 decímetros cuadrados y porcentual según título obrante en autos de 4,25 centésimos, Deudas: Municipalidad: $ 551,40 al 01-06-94, a fs. 206, sujeto a verificación. Obras Sanitarias de la Nación: $ 76,09, al 14-06-94 a fs. 213, sujeto a verificación. Metrogas: no registra deuda a fs. 216 según constancias de autos. Deudas de Consorcio: no registra a la fecha 30-04-95. Base: $ 24.441. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 % al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: los días 31 de mayo de 1995 y 1º de junio de 1995, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.962 v. 26/5/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, comunica por 3 días, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ANTONIO, HUGO SERVANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 8464/92), que el martillero Oscar José Ramírez (312-2717), el día 1º de junio de 1995, a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital, rematará al contado y al mejor postor, la finca situada en la calle Vicente Maza s/nº, entre J. Verdi y J. Morse (hoy Remedios de Escalada), Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. (Nom. Catastral Circ.: II, Sec. E, Mzna. 65, Parc. 7, Pda. 74-061100, edificada sobre terreno de 10 m. de frente por 54,50 m de fondo (aprox.), compuesta de comedor, dormitorio, baño y cocina en su parte delantera, sucedida por unos muros (a medio levantar) presuntamente para ampliar sus dependencias y en el fondo del terreno hay 3 habitaciones y una galería. El inmueble está ocupado por Carlos Tunesi, su esposa y 7 hijos, en calidad de cuidadores sin título que lo acredit. Base: $ 12.390, Seña 30 %, Comisión: 3 % sellado de ley. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Exhibición: 29, 30 y 31 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por impuestos: Dirección Provincial de Rentas: $ 944,67 al 2/12/93 (fs. 64). Municipalidad de Moreno: $ 923,99 al 26-11-93. El inmueble está afectado por obra de gas realizada por Leaco SRL.

Buenos Aires, mayo 17 de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/5 Nº 29.961 v. 29/5/95

Nº 16

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, con domicilio en la calle Av. de Los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/SHURIN ADRIANO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", Expte. 13.046/93 se ha ordenado la venta en pública subasta de un bien inmueble del demandado ubicado en la calle Canadá 336 entre las de Brandsen y French lote 20 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Inscripción de Dominio Matrícula 112.120, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manzana 34-O; Parcela: 20; Partida 296.977. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Shurin Adriano, Sra. y tres hijos menores. El bien consta de un pequeño jardín al frente, living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, siendo su construcción toda de mampostería de muy mala calidad y en muy mal estado de conservación y mantenimiento; se ubica el inmueble sobre calle de tierra y de muy difícil tránsito todo ello según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 72. El inmueble adeuda en concepto de impuesto inmobiliario $ 1.779,61 al 1/11/93 según consta a fs. 58. No adeuda importe alguno por servicios de agua corriente por alimentarse con bombeador. Condiciones de la subasta: Base $ 17.000 (diecisiete mil pesos), seña 30 %, al contado y al mejor postor. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El martillero deberá depositar la seña y la comisión en el lapso legal (art. 566 del CPC). La subasta se realizará el día 31 de mayo de 1995 a las 10 horas en el salón de Subastas sito en calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal. La exhibición será los días 29 y 30 de mayo de 1995 de 14.00 a 17.00 horas. Subastará el rematador Don Juan Vetere. Informes: 799-5846. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 24/5 Nº 30.071 v. 29/5/95

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO SA c/ELLIFF, CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 30.981/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 2 de junio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Diego Palma 1961 y 1969, entre las de Onelli y Curie, edificada en dos lotes de terreno que miden: Lote 3 P: 10 mts. de frente al SE lindando con calle Diego Palma; igual medida al contrafrente; 33,05 mts. al NE y 33,01 mts. al SO, superficie de terreno de 330,30 m²; y Lote 3 N: 10 mts. de frente al Se sobre calle Diego Palma; igual medida al contrafrente al NO; 33,10 mts. al NE y 33,05 al SO; superficie del lote 330,75 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección D; Manzana 66; Parcela 3p y 3n, unificadas como 3U; Partida unificada 70.984; la que según acta de constatación efectuada por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín al frente, y tiene un amplio living comedor con pisos de madera tarugada en desnivel; escritorio; garage para dos autos cerrado; dependencia de servicio con baño; cocina; comedor diario; amplio fondo con piscina en forma de riñón; parrilla; quincho de material y lavadero. Por escalera interna de madera, se accede a hall de distribución en planta alta; 5 dormitorios y 2 baños completos. Todo el inmueble se

halla en excelente estado de conservación general y cuenta con los servicios de una línea telefónica; encontrándose ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de los días 29, 30 y 31 de mayo próximos de 11 a 15 hs. Base: $ 123.234. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme auto de subasta (fs. 73 vta.) último párrafo, los lotes se encuentran fuera de radio de OSN y Aguas Argentinas, según surge del título de propiedad. Hay constancia de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 2.733,43 al 17/03/94; y por Impuesto Inmobiliario por $ 1.008,62 al 16/12/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.960 v. 26/5/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, con asiento en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIGLIETTI GUILLERMO Y OTROS c/LAPACO AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 14187/93 que el martillero José Luis Adán, rematará el día 02/06/1995, a las 9:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Libertad 1168/70/72, Piso 9º, Unidad Funcional Nº 59, Letra "C", Capital Federal, Matrícula Fr. 20-1103/59, Superficie total 41,10, Porcentual 0,50 según certificado de dominio e inhibición; consta de: living-comedor, cocina, baño completo, dormitorio y lavadero, teléfono, ocupado por la Sra. Berta Grumberg de Lapaco, en carácter de madre del propietario. Se exhibe los días 30 y 31 de mayo de 1995, de 10 a 12 horas, Base $ 43.493,00, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda a M.C.B.A. $ 846,31 al 14/11/94 Fs. 105, O.S.N. $ 272,30 al 03/11/94 Fs. 101, Expensas $ 154,59 al 12/05/95, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Mayo 17 de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.823 v. 26/5/95

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Pº 4º de Capital, comunica por dos días en autos "LECUONA DE SAMAJA, MARIA MARCELA c/CALIGIURI AMANDA STELLA MARIS s/Ejec. Hipotecaria" (Rvdo) Expte. 6613/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará, "ad-corpus", el día 2 de junio de 1995 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble con frente a la calle Garmendia 4933/35 de Capital, edificado en terreno designado s/título con el nº 19 de la manz. a. Nomencl. Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 12; Parc. 3c. Partidas Nros. 3111801 y 3111800 Matríc. del Reg. de la Propiedad FR15-15306/1/2, compuesto por: a) Casa tipo departamento U.F. nº 2 con entrada por Garmendia 4933 que consta de: P.B. entrada por pasillo que da al comedor, habitación usada como living, dormitorio principal, baño completo, cocina, y bajo escalera: alacena y lavarropa; acceso por escalera al Pº 1º donde hay un dormitorio con toilette, y por la misma escalera acceso a la terraza donde se encuentra en construcción (faltan pisos y aberturas) un ambiente grande a dividir en comedor y dormitorio, otro dormitorio, y queda terraza libre. Total funcional aproxim. 159 m². 50 dm². Porcentual 30,23 %. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por la demandada como propietaria, su esposo y dos hijos menores, siendo buenas sus condiciones de uso y conservación. Deudas: M.C.B.A. (fs. 64) al 29/07/94 $ 183 O.S.N. (fs. 68/72) al 29/07/94 $ 64,68. No paga expensas. Base: U$S 28.000. b) Local U.F. nº 1 con entrada por Garmendia 4935, con cortina metálica, baño y sótano, independiente de la U.F. 1, desocupado y en buenas condiciones de uso y conservación. Total funcional aproxim. 70 m² 61 dm². Porcentual 28,10 %. Deudas: M.C.B.A. (fs. 58) al 14/07/94 $ 159,37. No paga expensas. Base: U$S 15.000. Ambos inmuebles al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.Pr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de acción del Juzgado (art. 579 del C.Pr.). Visitas los días 31/05 y 01/06/95 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 24/5 Nº 29.963 v. 26/5/95

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gorris, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 p. 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BILBAO, HAYDEE MABEL y otros c/DI BENEDETTO, GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" expte; 42482/94, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 31 de mayo de 1995 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en calle Lavalle Nº 349/53/57 piso 7º UF. 93 Nº 78 Capital Federal. Catastro; Cir. 14 - Sec. 1 - Mz. 16 - Par. 21 - Matrícula 14-182/93. Se trata de un departamento en radio céntrico, para vivienda y/o oficina, ocupado por la demanda, con; hall de entrada - cocina y dependencia de servicio - dos dormitorios con placards y moquette, baño completo azulejado. Total cubierto, aproximadamente 60 mts. cuad. Funciona teléfono Nº 314-2402. Adeuda a la Municipalidad por A.B.L. a dic./94 $ 324,50 a OSN a oct./94 $ 18,81 y a Aguas Argentinas a abril/94 $ 31,37. No adeuda expensas comunes s/informe de fs. 40. Base; $ 50.000. Seña; 30 % - Comisión; 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Se exhibe los días; 29 y 30 de mayo de 1995 en el horario de 18 a 20 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/5 Nº 29.911 v. 26/5/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MASRI JAIME y Otros c/DONIQUIAN o DONIQUIAN MANCEBO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 38.993/94 que el martillero Jorge Mario Costa, rematará el día 31 de mayo de 1995 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Rondeau Nº 56 entre 24 de Octubre y Rivadavia, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires el mismo no posee chapa municipal y está entre el Nº 48 (local de pool) y una finca sin número visible que llega a la esq. de 24 de Octubre, con frente a la plaza de la localidad de Ituzaingó. El inmueble consta de: un amplio local a la calle, vidriado en todo su frente y puertas blindex. Posee dos baños, cocina, comedor y un baño y en su fondo una habitación y baño para casero, todo en Planta Baja. En Planta Alta amplia terraza con vista al frente, dos habitaciones y un baño. Posee un sótano de aproximadamente 70 m². El inmueble se encuentra desocupado y en perfectas condiciones. Deudas: Rentas (fs. 90) $ 540,75 al 22/12/94 - O. S.N (fs. 79) no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 9/1/95. Aguas Argentinas (fs. 77) no tiene deuda por encontrarse fuera del radio de servicios al 22/12/94. Municipal (fs. 74 vta.) adeuda por tasas de servicios generales $ 3298,15 al 15/12/94. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. C. Manz. 168. Parcela 17. Lote dos. Manz. 50. Matrícula: 67.587. Condiciones de la subasta: Base: $ 180.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. A fs. 115 la actora está autorizada a compensar seña hasta su crédito. Exhibición: los días 29 y 30 de mayo de 1995 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 24/5 Nº 30.103 v. 26/5/95

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 6º piso Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S. A. c/ MOURELO, JORGE ALBERTO Y OTRO s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 4005/93, que el martillero Leandro Hernán Gutiérrez, rematará el día 31 de mayo de 1995 a las 11:00 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Castro Barros Nº 102/110/114/116/118/120, esq. Don Bosco Nº 3886/88/90 unidad funcional Nº 37, piso 1º "A" Cap. Fed. Es un depto. de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle, todo en buenas condiciones de conservación (según informe del martillero a fs. 163), registra servidumbres de mancomunión de patios y de paso. Se encuentra ocupado. (fs. 119). Superficie total: 56m² 01 dm² Porcentual: 0,98 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manzana 119; Parcela 8 F; Matrícula 6-11764/037. A fs. 150 consta la deuda con Aguas Argentinas S.A. al 03/02/95; a fs. 99 la de O.S.N. al 02/12/93; a fs. 96 la de M.C.B.A. al 02/12/93; y a fs. 139 consta que no se adeuda suma alguna por expensas a noviembre de 1994. Base: $ 20.300; Seña 10 %; Comisión 1,5 %. Las visitas al inmueble se realizarán los días 29 y 30 de mayo de 1995 de 15:00 a 18:00 hs. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 mayo de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.936 v. 26/5/95

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO PROVENCOR S. A. c/PADOVANI, MAXIMO ARTURO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.838/94 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (322-2789/3913), rematará el día 31 de mayo de 1995 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en el Partido de Campana (Pcia. de Bs. As.) calle Romano Nº 311 (antes Andrade Nº 311) esquina Modarelli, integrado según título por cuatro lotes de terreno designados con los números once, doce, trece y catorce de la manzana 10 "a" con una superficie total de 895,50 metros cuadrados. Todo en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos menores de edad en calidad de propietario, según constatación de fs. 121 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manzana 10 "a", Parcela 11 "a", Partidas Nº 24.933/34/35/36. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 187.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Art. 580 C.P.C.C. Deudas: Imp. Inmob. $ 8.034,77 al 31-8-94 Fs. 69/71. Red comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 9 de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.992 v. 26/5/95

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "KAPLAN, LEOPOLDO MARIO y otros c/SIMONE, CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 690/93, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará libre de todo ocupante el día 30 de mayo de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Uriburu Nº 4181 fs. 69 entre las de Uno y Dos (hoy Illanes y Antártida Argentina) de la localidad de Espeleta - Villa Sobral - Barrio El Refugio - según denuncia de fs. 69 - Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: dos dormitorios, estar, cocina comedor, baño, patio y un galpón; todo en mampostería de ladrillo y techo de losa, y en regular estado de conservación. Base de venta: U$S 25.051,19. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado y efectivo. Deudas: al 4/6/93 Municipal (fs. 50) $ 404,47. Rentas: al 31/5/93 (fs. 53) $ 482,88 y Servicios Sanitarios (fs. 51 vta.) $ 722,81. Visítese 26 y 29 de mayo de 1995 de 13 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

e. 24/5 Nº 14.281 v. 26/5/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica hace saber por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/HANUS LUIS OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día viernes 2 de junio de 1995 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una casa ubicada sobre la calle Boquerón 7150, formando esquina a José de Paula y Rodríguez Alves, Capital Federal, con superficie, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 72; Manzana 33 A; Parcela 6. Partida No. 0.020.836. La casa, desarrollada en dos plantas, tres dormitorios, tres baños y cocina. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia y podrá ser visitada los días 11 y 12 de mayo de 1995 de 10 a 12 horas. Deudas: Municipal: $ 490,75 al 24/11/94. Aguas Argentinas: $ 63,69 al 24/11/94; Obras Sanitarias: $ 215,02 al 24/11/94; Base U$S 70.110. Seña 10 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo.

El adquirente recibirá el inmueble libre de todo gravamen, tasas y deudas por servicios siendo éstas a su cargo a partir de la toma de posesión.

El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, de no hacerlo así se aplicará el interés que fija el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días tasa activa promedio de cada mes desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P.C.

El escribano será designado por el juez. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/5 Nº 29.855 v. 26/5/95

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Pta. baja, Of. 32 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/PICASO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Expensas" - Expte. Nº 23848/90, que la martillero Olga Corfield rematará el día miércoles 31 de mayo de 1995 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo Nº 2042/46, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: el inmueble ubicado en la calle Larena Country Club, U.F. 177, circunscripción 11; Sección Rural, Parcela 104 A; Polígono 00177; Matrícula: 320-177, Plano 84-20-76 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, según constatación consiste de un chalet de ladrillos a la vista, con techo de tejas y se compone de living-comedor con estufa a leña, una cocina sin habilitar, un baño sin habilitar, tres dormitorios, dos con placards, posee piso de cerámica nuevo color rojo, puertas y ventanas a reparar, en el interior del inmueble faltan las puertas en los cuartos, en la parte de atrás posee una parrilla de ladrillos a la vista y una cabina de gas de ladrillos. El inmueble está edificado en un lote de terreno con una superficie de 450 mts. esta venta se realiza "ad-corpus". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, desocupado con un porcentual de 232 cien milésimos por ciento, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de mayo de 1995, de 15 a 17 horas. Registra las siguientes deudas: Expensas: a la fecha 30-4-95, $ 29.827,57; Rentas Provincia de Buenos Aires a fs. 137 y 139. Base: $ 29.827,57. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos a la orden del juez interviniente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/5 Nº 29.959 v. 26/5/95

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/SEGATTA Y CIA. S. R. L. s/Ejecución Fiscal" (Exp. 794), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el miércoles 31 de mayo de 1995, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble calle Murguiondo 2678, entre F. Bilbao y G. de Laferrere, Capital Federal. Por Murgiondo 2680, acceso a primer nivel oficinas Ministerio de Agricultura, tres despachos, baño y cocina, oficinas en entrepiso y por Murguiondo 2678, acceso de camiones a tres depósitos, cámara de frío, dos locales elaboración de productos, baño y vestuario de personal. Terreno mide 10 m. por 45m. Ad. Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a., Sec. 76, Manz. 151, Pla. 20. Ocupa Exincom SA en carácter de inquilino. Base $ 38.815. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA sobre comisión. Adeuda OSN al 5-4-95 $ 41.709,71; Aguas Argentinas al 5-4-95 $ 1924,17 y Municipalidad al 5-4-95 $ 6457,01. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en los términos de los arts. 3879, inc. 2º y 3880, inc. 5º del Código Civil. A fs. 165 vta. el inmueble reconoce hipoteca a favor de Monkasch Enrique por A 490.770 según escritura nº 192 del 28 de septiembre de 1988. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 16 de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/5 Nº 29.957 v. 26/5/95

Nº 108

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, comunica por 3 días en los autos: "RODRIGUEZ, BARON c/MARJANOVIC, JUAN s/Ejecutivo" (Exp. 56.941), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al mejor postor el día 2 de junio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle República de la India nº 2921/23, piso 15, entre Cabello y Cerviño, Matrícula 18-4236/14, Capital Federal, que según título tiene una superficie total de 112,52 mt². porcentual 5,61 y unidad complementaria XII piso azotea, con una superficie de 1,44 mt². porcentual 0,08; Circ. 18, Sec. 21, Manz. 66, Parc. 19 "ad-corpus". Según acta de constatación obrante en autos se trata de un piso que consta de living comedor en desnivel con pisos de madera entarugada, cocina con comedor de diario, toilette, baño principal, dormitorio con vestidor alfombrado y balcón corrido al frente y por una escalera de madera se accede a una planta superior en la que hay amplio lavadero. El departamento tiene entrada de servicio y el único ocupante es el Sr. Iván Marjanovic. Deudas: Aguas Argentinas $ 58,03 al 18/8/94; MCBA $ 2100,15 al 23/8/94; Metrogas SA $ 15,89 al 23/8/94; OSN $ 89,53 al 27/8/94 y por expensas comunes $ 3101,20 al 19/4/95. Base: $ 90.000. Seña 40 %, comisión 3 % al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 31 de mayo y 1º de junio de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Daniel Rubén Tachela, secretario.

e. 24/5 Nº 29.956 y 30.258 v. 29/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, con asiento en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal (Exp. 57.442), comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PEHUAJO LTDA. y Otros s/Ejecutivo", que la martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 30 de mayo de 1995 a las 13,00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle; Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; las dos (2) fracciones de campo sitas en el Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Zona rural de "Francisco Madero", lote once (11) y trece (13). Consta de las siguientes mejoras: una (1) casa de material de aproximadamente 70 m² de superficie, herramientas rurales, parte sembrado de maíz y un criadero de porcinos. El lote once tiene una superficie de setenta y siete hectáreas setenta y siete áreas y el lote trece (13) tiene una superficie de setenta y siete hectáreas setenta y siete áreas. Nomenclatura catastral: circunscripción: XII, Sección D, Chacra: 66, parcela: dos y tres, Partidas: 13.002 y 20.870. Informe deudas Dirección Provincia de Rentas al día 9/11/94 $ 24.829,08. Condiciones de venta: Base: Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos ocho ($ 85.408,00). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la orden del suscripto, dentro del 5 día de aprobada la subasta, el saldo de precio, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: el inmueble se podrá visitar los días 22, 23, 24 y 27 de mayo de 1995, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 24/5 Nº 29.979 v. 26/5/95

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 27 del autorizante con asiento en Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días en autos: FELDMAN DE MIRELMAN JUANA D. y MIRELMAN BERNARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.553 (Incidente de realización de activo de Bernardo Mirelman - Inm. Pasteur 332), que los martilleros Victorio A. Seghesio y Eduardo Almeyra rematarán el día 2 de junio a las 14 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el 75 % indiviso del local de la calle Pasteur 322/34/34-A, entre Sarmiento y Av. Corrientes Unidad 14, del piso 4º, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 37, Parcela 36, Matrícula FR 11-1663/14. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: U$S 14.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá depositarse en dólares dentro del quinto día de su aprobación judicial, quedando notificada ministerio legis art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo. El comprador constituirá domicilio en Capital. Acto seguido serán subastados los siguientes bienes, una mesa de corte de aproximadamente 3 mt. de largo, una estantería de madera de 4 cuerpos, un escritorio metálico de cuatro cajones, un armario de madera, una máquina de escribir Olivetti, Lettera, etc. sin base, al contado comisión 10 %. Exhibición 31 de mayo y 1 de junio de 14:30 a 17:00 horas; serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6to. del reglamento para Justicia del fuero. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones obran agregados en autos. Las devengadas por los referidos conceptos, luego de la posesión estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/5 Nº 1867 v. 31/5/95

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por 3 días en el juicio: "FIDERAL S. A. c/ FERNANDEZ, ALBERTO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 22107), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 1995 a las 10,20 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Taunus L año 1981, motor marca Ford nº ATAS 39648, chasis marca Ford nº KA51AT-29843, uso privado, Dominio C1.103.866, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro obrante a fs. 33 y que se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón nº 5055, Capital Federal. Comisión 10 %. Deudas en concepto de patentes al 16/9/94 la suma de $ 1.009,68 (fs. 41/42). Se registran al 19/9/94 pendientes de resolución las actas de comprobación por infracciones de tránsito Nros. K00601666 (04-11-1991); K00909087 (06-05-1992); K00948068 (24-07-1992); L00701320 (30-10-1993); M00446971 (17-06-1992); 1 00304552 (9-10-1993) y 1 000406297 (16-11-1993).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 24/5 Nº 29.954 v. 29/5/95

El Juz. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 16, Secr. Nº 32 de la Capital Federal comunica por 2 días en autos: COOP. VIV. CRED. Y CONS. FIMASA LTDA. c/MALPEDE DANIEL ANGEL s/Ejecutivo (Exp. 14.790/93), que el martillero Antonio C. L. Isotti rematará el 31 de mayo de 1995 a las 12 horas en Uruguay 461, piso 1º, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Leones 1149, Haedo, Pcia. de Bs. As., nomenclatura catastral: III-L-97-4 lote 10 x 32,37 m. const. SE y 32,64 const. NO y edificación según acta constatación (fs. 155) y título de propiedad (fs. 97/99) ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos, en calidad de propietarios. El inmueble incluye una construcción semi-terminada de aprox. 180 m², jardín al frente de 7x3 m, local al frente de 3x10 m, 1 habitación al frente de 7x8 m, quincho de 70 m², 3 dormitorios y 2 baños en planta alta. Deudas: Munic. $ 1.694,87 (fs. 124/26; Inm. $ 199,46 (fs. 108) y OSN $ 71,05 (fs. 120). Base: $ 17.837. Seña: 30 %. Com. 3 %. Todo en dinero efectivo, debiendo constituir el comprador domicilio en Cap. Fed., siendo la subasta al contado al mejor postor y los días de visita: 29 y 30 de mayo de 1995, en horario de 15 a 17 hs. y la sede del juzgado: Avda. Callao 635, piso 3, Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/5 Nº 30.125 v. 26/5/95

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S. A. c/BORRERO TEJERO, ULISES MARCIAL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 22.231/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 7 de junio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automóvil usado marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo R18GTX año 1984 motor marca Renault nº 463 2023, chasis marca Renault nº 934-07278, uso privado Dominio B-1.965.318 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón nº 5051/55, Capital Federal. Deudas en concepto de multas $ 100 al 5/3/95 (fs. 35). ase: $ 4329,50. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 29.955 v. 26/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERO, AGUSTIN FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 167/94, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de junio de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo coupe 2 puertas, modelo 560 SL, año 1987, motor marca Mercedes Benz 117967-12-026367, Chassis marca Mercedes Benz WDBBA48DOHA074186, uso privado, dominio C. 1.594.859; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Córdoba 1640/46, Capital Federal, de lunes a viernes de 17 a 18 hs. Base: $ 35.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y en los términos del 570 CP hasta 48 hs. antes de la fecha de remate hasta las 12 hs. Las ofertas serán abiertas el día anterior al remate a las 12 hs. en audiencia pública, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. Hay constancias de deudas por $ 619,52 (fs. 47) por patente cuota 10 de 1993; y (fs. 54) registra un acta de comprobación pendiente de resolución al 28/02/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/5 Nº 29.958 v. 29/5/95

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3, Córdoba. Autos: "B.N.A. c/ DEL VAL EDUARDO y Otros - Ejec. - Ex. 17-B -93", Luis Vega, 01-142, rematará 29/mayo/95, 11.30 hs., en Sec. Fiscal, sita en C. Arenal esq. W. Paunero, Cba., 8vo. Piso: 50 % de Der. y Acc. sobre: Lote de terreno ubicado en Granja de Argüello, Dto. Capital, parte Lote 2, Manz. 10, sup. 2.920,20 ms². Inscripto Matrícula 49.752 (11). Base: $ 4.083,52. Títulos, Condiciones, gravámenes y demás datos, edicto "La Voz del Interior". Dr. Carlos Diana Bunge - Secretario - Of. 19/5/95

Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 24/5 Nº 30.166 v. 26/5/95

---

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia excepcional — Requisitos — Categoría del sumariado — Sinapa.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo — Especificidad.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Jerarquía del sumariado.

MINISTERIO PUBLICO: Concepto — Naturaleza jurídica — Autarquía — Constitución Nacional (Nueva) art. 120 — Reglamentación: necesidad — Remuneraciones — Intangibilidad — Gastos compensación — Procedencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Casos concretos.

ABOGADOS DEL ESTADO: Acciones judiciales — Sociedad del Estado — Privatización — INCOMPATIBILIDAD — Inexistencia — Permanencia en el cargo — SOCIEDAD DEL ESTADO CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA — Personal Subalterno — Régimen jurídico — Derecho privado — HONORARIOS a cargo del Estado — Percepción — Improcedencia — SOCIEDAD DEL ESTADO — Régimen jurídico.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia excepcional — Requisitos — Categoría del sumariado — Sinapa.

Dictamen 108/94 - 21-9-94

La habilitación de la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios se condiciona al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) la previa reunión de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; b) la indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones,

aprobado por decreto 1798/80 y c) que en virtud de lo establecido por el decreto 1462/94 deberá informarse si el funcionario involucrado con cargo extraescalafonario, se encuentra comprendido en las categorías del SINAPA y ejerce un cargo con función ejecutiva.

Dict. nº 108/94, septiembre 21 de 1994. Sumario 9/94.
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

Sumario Nº 9/94 - Sec.
Rec. Nat. y Amb. Humano

Buenos Aires, 21 Set. 1994

SEÑORA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

I. La señora Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano remite estas actuaciones a la Procuración del Tesoro, para que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios, en el sumario instruido conforme lo ordenado por la Resolución S.R.N.A.H. Nº 254 de fecha 22 de junio de 1994 (fs. 19/20). El mismo se ordenó como consecuencia de las observaciones vertidas por la Sindicatura General de la Nación en su nota 326/94-SJ 20, respecto a irregularidades detectadas en el Area de Tesorería, y se hallaría imputada una agente con categoría habilitante de la competencia de esta Dirección Nacional (fs. 23).

II. 1. Es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro de la Nación que, en la especie, la habilitación de la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios se condiciona al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) La previa reunión de las probanzas que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados.

b) La indicación de los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80 (Dictámenes 165: 181; 176: 79; 199: 122; 202: 99; 204: 179, entre otros).

c) Que en virtud de lo establecido por el Decreto nº 1462, de fecha 23 de Agosto de 1994, deberá informarse si el funcionario involucrado con cargo extraescalafonario, mencionado a fs. 15, se encuentra comprendido en las categorías del SINAPA y ejerce un cargo con función ejecutiva.

2. Si bien hasta el momento, no se han cumplido con dichas exigencias, advierto que tampoco se ha incorporado la nota 326/94-SJ 20, mencionada en el primer considerando de la referida Resolución 254/94, que da motivo a la instrucción del sumario, la que contendría las observaciones vertidas por la Sindicatura General de la Nación respecto del Area Tesorería (v. fs. 19).

III. Por las razones que anteceden devuelvo a la señora Secretaria estas actuaciones.

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 108

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo — Especificidad.

Dictamen 109/94 - 21-9-94

El señor Jefe a cargo de la Jefatura VI —Bienestar— del Estado Mayor General del Ejército, no se halla habilitado para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro, pues el mismo, en principio, sólo se encuentra preservado al señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, los jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrados del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 203:79; 205:80 y 94; 207:262).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (conf. Dict. 199:92, 191 y 207:266).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta, en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema (conf. Dict. 141:202; 163:434; 199:92; 200:21 y 209; 203:58; 205:94).

Dict. nº 109/94, setiembre 21 de 1994.
Expte. A J 4-0045/94.
Ejército Argentino.

Expte. Nº A J 4-0045/3/94
Ejercito Argentino

Buenos Aires, 21 Set. 1994

SEÑOR JEFE A CARGO DE LA JEFATURA VI —BIENESTAR— DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO:

I. — Vienen a mi consideración las presentes actuaciones vinculadas con el beneficio de pensión derivado del fallecimiento del extinto, ... a efectos de emitir opinión respecto del eventual cese del derecho a pensión por parte de la señorita, ... hija del nombrado, la que manifestó convivir en aparente matrimonio y quien hasta la fecha percibe, en concurrencia con su hermana señorita ... el citado beneficio en calidad de hija soltera del difunto (fs. 174 y 179).

II. — De la simple lectura de los antecedentes que motivan la presente consulta, advierto que existen distintas razones que impiden a esta Procuración del Tesoro expedirse sobre la cuestión de fondo traída a su consideración.

1. En efecto, corresponde señalar, en primer término, que el funcionario que formalmente ha solicitado este pronunciamiento no se halla habilitado para ello, según lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias de aplicación —ley de creación del cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47— y por la antigua y reiterada doctrina de este organismo asesor, conforme a la cual "... sólo pueden requerirle dictamen el Señor Presidente de la Nación, los señores Ministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa" (v. Dictámenes 203:79; 205:80 y 94; 207 —1a. parte—: 262, entre muchos otros).

2. Por otra parte, advierto que tampoco se ha cumplido con otro de los requisitos exigidos por esta Procuración del Tesoro, referido a la debida participación de la asesoría letrada del área que corresponda, en el caso, la del Ministerio de Defensa.

Sobre el particular, cabe recordar que este organismo asesor ha puntualizado, en reiteradas oportunidades, que "... la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado nº 12.954 y decreto reglamentario nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso." (v. Dictámenes 1992:92, 191 y 207 —1º parte—: 266).

Cabe agregar, además que "... con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición (Dictámenes 141:202), las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema (Dictámenes 163:434; 199:92; 200:21 y 209; entre muchos otros)" (v. Dictamen 203:58 y 205:94).

III. — Por los argumentos señalados precedentemente, procedo a remitir en devolución las presentes actuaciones, señalando que, subsanados los reparos de orden formal mencionados, de estimarse todavía necesario, no existirá impedimento en que esta Procuración del Tesoro de la Nación emita la opinión que se solicita.

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA,
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 109

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Jerarquía del sumariado.

Dictamen 111/94 - 23-9-94

El decreto 1462/94 establece que la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro de la Nación, sólo resulta competente cuando el agente sumariado revista en el Nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles.

Dict. nº 111/94, septiembre 23 de 1994. Expte. 040-003959/93. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. nº 040-00359/93

Buenos Aires, 23 Set. 1994

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. Estas actuaciones son remitidas a esta Procuración del Tesoro de la Nación para que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios (fs. 193), de acuerdo con el criterio expuesto por este organismo en el dictamen nº 77 del 11 de julio pasado, que en fotocopia obra agregado a fs. 188/192, en el que también se propicia el dictado de un decreto que delimite las categorías habilitantes de la competencia de esta Dirección Nacional.

II. En virtud de lo expuesto, el Decreto 1462 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 23.8.94 (B.O. 2/IX/94), establece que la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro de la Nación, sólo resulta competente cuando el agente sumariado revista en el Nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (art. 1º del Decreto 1590/67 y art. 2 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por decreto 1798/80).

De las constancias obrantes en el presente expediente no se advierte que respecto de los agentes involucrados se encuentren cumplidas las condiciones concurrentes exigidas, por lo cual deviene innecesario verificar si se han reunido los demás requisitos que, conforme reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro, habilitan la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios (Dictámenes 165: 181; 176: 79; 199: 122; 202: 99, entre otros).

III. Por las razones expuestas se devuelve el presente legajo a sus efectos.

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 111

MINISTERIO PUBLICO: Concepto — Naturaleza jurídica — Autarquía — Constitución Nacional (Nueva) art. 120 — Reglamentación: necesidad — Remuneraciones — Intangibilidad — Gastos compensación - Procedencia — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Casos concretos.

Dictamen 112/94 - 23-9-94

La Constitución Nacional ha definido en el artículo 120 al Ministerio Público como órgano extrapoder de naturaleza bicéfala al considerarlo independiente de los poderes del Estado, pero no ha establecido los alcances de su autonomía funcional y autarquía financiera, sus formas de designación y remoción, el modo de actuar en coordinación con las demás autoridades de la República, el deslinde de las competencias entre el Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación, la enumeración y atribuciones de los miembros subordinados a ellos, aspectos que deberán ser precisados en la ley que reglamente a este instituto. Hasta tanto la normativa complementaria defina la nueva estructura y características del Ministerio Público, podría resultar prematuro predicar, con respecto a la actual organización, las modalidades indicadas en el artículo 120 de la Constitución Nacional (conf. Dict. 106/94).

Resulta procedente no innovar en el régimen remunerativo vigente, hasta tanto se dicte la ley que establezca los términos en que la autarquía financiera del Ministerio Público habrá de operar, puesto que esta solución es la que mejor contempla, en la situación de transición en que se

encuentra el Ministerio Público, la "intangibilidad" de sus remuneraciones. En virtud de ello, corresponde otorgar al actual Procurador General de la Nación la compensación instituida por el decreto 1840/86 que fuera solicitada.

Los pronunciamientos de la Procuración del Tesoro deben atenerse a las circunstancias particulares de cada situación, que no siempre resultan previsibles y que pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptarse (conf. Dict. 161:189; 173:252; 187:34; 190:150; 192:79).

///Dict. nº 112/94, setiembre 23 de 1994.
Expte. 96.107/94.
Ministerio de Justicia.

Expte. Nº 96.107/94
Ministerio de Justicia

Buenos Aires, 23 Set. 1994

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

I. — En las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto por el cual se haría lugar a la petición formulada por el señor Procurador General de la Nación, doctor ... y, en consecuencia, se le concederían los beneficios instituidos por el decreto 1840/86 (B.O. 6.II.87).

Si bien el proyecto tiene su origen en una petición formulada por el citado funcionario, con anterioridad a la reforma de la Constitución Nacional que entrara en vigencia el día 24 de agosto del año en curso, no puede dejar de tenerse en cuenta que el interesado no desistió de su reclamo con posterioridad a dicha fecha, extremo que autoriza a concluir que sigue existiendo interés en la resolución de la cuestión planteada en este expediente.

II. — En lo que se refiere al régimen normativo al que solicita su incorporación el Señor Procurador General de la Nación, cabe señalar que el artículo 1º del decreto 1840/86 dispone: "Facúltase a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación a compensar en sus respectivos ámbitos, los mayores gastos en que incurren los funcionarios que han sido convocados para cumplir funciones de nivel político en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y que tienen residencia permanente en el interior del país a una distancia superior a los 100 km. de la sede de sus funciones".

Por su parte, el artículo 3º de tal reglamento estableció que la decisión pertinente debía ser adoptada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, cuando la asignación mencionada debiera ser concedida a un Ministerio o al Secretario General de la Presidencia de la Nación.

Es necesario recordar que por decreto 467/90 (B.O. 20.III.90) se concedieron al entonces Procurador General de la Nación los beneficios instituidos por el citado régimen.

III. Debo expresar, en primer término, que la institución del Ministerio Público, integrada por el Procurador General de la Nación, el Defensor General de la Nación y los demás miembros que la ley a dictarse establezca, ha sido contemplada expresamente en el artículo 120 de la nueva Constitución Nacional, vigente desde la fecha ya citada.

Dicha disposición, ubicada en la sección cuarta del título primero —dedicado al Gobierno Federal—, y dentro de su segunda parte —referida a las Autoridades de la Nación— dispone:

"El Ministerio Público es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República.

Está integrado por un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación y los demás miembros que la ley establezca.

Sus miembros gozan de inmunidades funcionales e intangibilidad de remuneraciones".

Con relación a la norma transcripta, este organismo asesor tuvo oportunidad de expedirse recientemente, mediante dictamen nº 106 de fecha 26 de agosto de 1994, expresando que la "...Convención ha definido, efectivamente, al Ministerio Público como 'órgano extrapoder' de naturaleza bicéfala ... al considerarlo 'independiente' de los poderes del Estado".

También se dijo entonces que "... no han sido definidos en la Constitución los alcances de su 'autonomía funcional y autarquía financiera', sus formas de designación y remoción, el modo de actuar 'en coordinación con las demás autoridades de la República' el deslinde de las competencias entre el Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación, la enumeración y atribuciones de los miembros subordinados a ellos, entre otros aspectos que deberán ser precisados en la ley que reglamente a este instituto".

Por tal razón, se agregó en dicha oportunidad que: "...hasta tanto la normativa complementaria defina la nueva estructura y características del Ministerio Público, podría resultar prematuro predicar, con respecto a la actual organización, las modalidades indicadas en el artículo 120 de la Constitución".

IV. — Dentro del marco normativo y doctrinario expuesto, cabe considerar si resulta viable jurídicamente, en la actualidad, acordar al doctor ... la compensación que reconoce el decreto 1840/86.

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, en el asesoramiento que obra de fojas 17 a 21 de las presentes actuaciones que por razones de brevedad doy por reproducido, sostuvo que el principio de independencia del Ministerio Público constituye un postulado directamente operativo en la medida que el precepto del artículo 120 de la Constitución Nacional aparece dotado de una claridad y precisión tales que permite afirmar que esa cláusula es inmediatamente aplicable, aun cuando esté dentro de un contexto de normas programáticas que hace menester el dictado de una ley.

Estimó, por ello, que no resultaba factible aplicar al interesado el régimen del decreto 1840/86.

Sin perjuicio de la opinión expuesta en el meduloso dictamen de esa Dirección General, considero conveniente recordar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido, reiteradamente, que sus pronunciamientos deben atenerse a las circunstancias particulares de cada situación, que no siempre resultan previsibles y que pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptarse (Dictámenes 161:189; 173:252; 187:34; 190:150; 192:79, entre muchísimos otros).

La aplicación de la doctrina precedentemente expuesta resulta a mi juicio de singular importancia en la especie, por tratarse de una cuestión particularmente dudosa lo atinente a la definición del alcance operativo o programático del artículo 120 de la Constitución reformada. A ello cabe agregar que tampoco puede soslayarse que la designación del Señor Procurador General de la Nación fue realizada con anterioridad a su vigencia, ni las evidentes implicancias de la petición formulada por el señor Procurador en estos autos en cuanto a su modo de concebir el cargo durante la etapa de transición.

En efecto, no puede desconocerse que la característica de órgano independiente que se asigna al Ministerio Público se encuentra directamente asociada con la definición y regulación de su "organización", "integración", "competencias", "autonomía funcional" y "autarquía financiera", extremos que han quedado, sin duda, delegados al dictado de una ley complementaria por parte del Poder Legislativo.

Por tal razón, resulta desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación que cabe asignar a dicho artículo respecto a la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, extremo que obliga a actuar con suma prudencia, refiriendo las opiniones a cada caso particular.

En este orden de ideas, debo señalar que la cuestión planteada se vincula específicamente con un aspecto de la remuneración de los integrantes del Ministerio Público, en el caso la del Procurador General de la Nación; materia obviamente diferida a la regulación de la ley complementaria aún no dictada, en tanto directamente relacionada con la autonomía funcional, la autarquía financiera y la intangibilidad de remuneraciones que consagra el nuevo artículo 120 de la Carta Magna.

Las consideraciones antes expuestas tornan procedente, a mi juicio, no innovar en el régimen remunerativo vigente, hasta tanto se dicte la ley que establezca los términos en que dicha autarquía financiera habrá de operar, puesto que esta solución es la que mejor contempla, en la situación de transición en que se encuentra el Ministerio Público, la "intangibilidad" de sus remuneraciones.

En este sentido, estimo que habiendo sido beneficiario del régimen del decreto 1840/86 otro Procurador General de la Nación, por haber entendido el Poder Ejecutivo Nacional que las previsiones de dicho decreto le eran aplicables, el régimen remuneratorio así configurado para quien se encuentra en similar condición puede considerarse vigente al tiempo de la sanción del nuevo texto constitucional y, por esa razón, comprendido en los alcances del mandato de intangibilidad remunerativa antes mencionado.

V. — Por lo expuesto, soy del parecer que puede otorgarse al actual Procurador General de la Nación la compensación que solicita para lo cual podrá procederse a la firma del proyecto de decreto que se acompaña, el que deberá adecuar su considerando a las previsiones que surgen de este asesoramiento, sin perjuicio de la corrección formal del último párrafo en el que debe incluirse el término "haciendo" entre las expresiones "dicta" y "uso".

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 112

ABOGADOS DEL ESTADO: Acciones judiciales — Sociedad del Estado — Privatización — INCOMPATIBILIDAD — Inexistencia — Permanencia en el cargo — SOCIEDAD DEL ESTADO CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA — Personal subalterno — Régimen jurídico — Derecho privado — HONORARIOS a cargo del Estado — Percepción — Improcedencia — SOCIEDAD DEL ESTADO — Régimen jurídico.

Dictamen 113/94 - 26-9-94

Las normas de la ley 12.954 y su reglamentación no resultan aplicables al apoderado de la parte actora para litigar contra la ex Sociedad del Estado "Gas del Estado", en virtud de haberse desempeñado en relación de dependencia con la referida entidad. En consecuencia, no se halla afectado por la incompatibilidad del artículo 21 de dicha ley y 43 de su reglamentación aprobada por decreto 34.952/47. Tampoco surge de las Convenciones Colectivas de Trabajo 25 y 26 del año 1975 que regían la situación del personal no directivo de la citada ex Sociedad del Estado, incompatibilidad alguna que pueda afectar su actuación.

El personal subalterno de las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y de las sociedades del estado, está encuadrado en el derecho común, dada la inexistencia de normas que conduzcan en general a una solución contraria en tal aspecto. Tales organismos están predominantemente regidos por el derecho privado (conf. Dict. 90:1; 147:262).

Los funcionarios y empleados públicos a sueldo de la Nación, que se desempeñen como peritos o representen o patrocinen judicialmente al Estado Nacional, no pueden percibir honorarios contra éste. Ello ha de ser considerado como inherente al status y rector de la situación jurídica de derecho público en que los referidos empleados o funcionarios se encuentran (conf. Fallos 247:13; Dict. 75:41).

Aunque una sociedad del Estado sea una entidad estatal, esto no significa que se le puedan aplicar indiscriminadamente normas de derecho público, puesto que de tal manera se desnaturalizarían las bases sobre las cuales han sido organizadas, teniendo en cuenta que lo que se había pretendido crear era un organismo sujeto al derecho privado (conf. Dict. 147:262).

El dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios, los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 199:174, 191, 410; 200:209; 205:94; 206:92).

La incompatibilidad prevista en el artículo 43 del decreto 34.952/47 tiene como presupuesto que el abogado del Estado se esté desempeñando efectivamente como tal cuando a su vez representa o patrocina a un litigante en juicio contra el Estado nacional, provincial o municipal.

///Dict. nº 113/94, setiembre 26 de 1994.
Expte. 9213/93.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4.

Ref. Expediente 9213/93 Autos
"Visconti Juan Carlos c/Gas
del Estado S.E. s/Daños y
perjuicios"

Buenos Aires, 26 Set. 1994

SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4:

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la eventual incompatibilidad que podría afectar al letrado de la parte actora para litigar contra la ... —cuya privatización dispuso el decreto 1189/92 (B.O. 17/VII/92)— en virtud de haberse desempeñado en relación de dependencia con la referida entidad, hasta el 28 de diciembre de 1992 (v. fs. 34).

La consulta, del Señor Juez se fundamenta en la circunstancia de que, al contestar la demanda, ... opuso excepción previa de falta de personería en el letrado de la parte actora, con sustento en la aplicación de lo normado por el artículo 21 de la ley 12.954 (de creación del Cuerpo de Abogados del Estado) y 43 de su reglamentación aprobada por decreto 34.952/47, por cuya virtud dicho profesional —como ex integrante de la entidad— no podría intervenir en un juicio contra dicha Sociedad del Estado.

II. — 1. A efectos de encuadrar la cuestión planteada en autos, cabe señalar que el invocado artículo 21 de la ley 12.954 dispone que: "Es incompatible el cargo de abogado del Estado con el de abogado remunerado o no, de empresas particulares de servicio público o abastecedores del Estado. Esta incompatibilidad continúa hasta el término de cinco años, a partir de la cesación

de prestación de servicios en la empresa particular". "Con respecto a los abogados de empresas de participación mixta del Estado, la incompatibilidad termina con la cesación del cargo en la empresa" (conf. art. 41, dec. 34.952/47).

Por su parte, el artículo 43 de la ya citada reglamentación de esa ley establece, en su primera parte, que "Los abogados del Estado no podrán representar o patrocinar a litigantes en juicios en que el Estado nacional, las Provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o demás municipalidades locales sean parte bajo pena de exoneración y pérdida de los derechos jubilatorios ...", ello con las excepciones que el mismo artículo enumera a continuación, que no resultan relevantes en el caso que aquí se examina.

2. Una adecuada comprensión del alcance de las normas transcriptas, hace útil recordar que el artículo 3º de la ley 12.954 determina que "El Cuerpo de Abogados del Estado se compondrá de una Dirección general y delegaciones en cada uno de los ministerios, secretarías de Estado y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y las que en lo sucesivo puedan crearse.", mientras que el artículo 7º del decreto 34.952/47 agrega que: "Las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones autárquicas y demás organismos de la Administración nacional estarán constituidas por las Direcciones de Asuntos Jurídicos o Legales, y Asesorías Letradas o Legales que los respectivos presupuestos les asignen".

3. De lo muy brevemente expuesto, se desprende que los integrantes de la Dirección General del Cuerpo y los de sus delegaciones en las precitadas jurisdicciones de orden nacional son, como componentes de dicho Cuerpo, los alcanzados —entre otras— por las prescripciones en materia de incompatibilidad de la ley 12.954 y su reglamentación (Dictámenes 126:24; 170:443).

III. — De los autos judiciales arrimados también resulta que, al contestar el traslado de la excepción de falta de personería la actora sostuvo que esta Procuración del Tesoro de la Nación había expresado que los agentes de empresas del Estado que no tuvieran funciones de dirección, gobierno o conducción ejecutiva y cuya relación laboral con aquéllas se encontrara regida por convenios colectivos de trabajo, se hallaban excluidos de los preceptos de la ley 12.954 y su reglamentación, agregando que, en su carácter de simple abogado que nunca había ejercido función alguna de las antes mencionadas, no resultaba alcanzado por el artículo 21 de la ley 12.954.

Señaló, asimismo, que este organismo asesor había emitido pronunciamientos concretos con relación a ..., en los que afirmó que sus abogados no formaban parte del Cuerpo de Abogados del Estado, criterio que tuvo en cuenta que el personal de dicha empresa no estaba abarcado por el régimen estatutario vigente para el de la Administración Pública Nacional.

Adujo, además, que ... tampoco era una entidad autárquica de la Administración central —de la que no formaba parte— y destacó, finalmente, que el único efecto de la presunta incompatibilidad que se le imputaba podía ser la anotación de tal circunstancia en su legajo personal, a fin de dejar constancia de ello ante un posible reingreso a la sociedad; careciendo de otras consecuencias.

En este estado del trámite se requirió mi opinión (fs. 34).

IV. — 1. Corresponde que reitere, en primer lugar, que conforme lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y abundante doctrina de este organismo asesor, su dictamen se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 199:174, 191 y 410; 200:209; 205:94; 206:92 entre muchísimos otros).

No obstante ello, la índole de la cuestión planteada, claramente atinente al alcance de las normas que regulan a los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado cuya Dirección ejerce esta Procuración del Tesoro de la Nación, torna aconsejable que —a título de colaboración— emita mi opinión, a cuyo efecto daré por ciertas las circunstancias de hecho mencionadas en el expediente, tales como el desempeño del interesado en ... hasta la fecha indicada en autos y su situación de revista como agente subalterno en dicha Sociedad.

2. Abocándome al examen de la consulta formulada, destaco, que este organismo asesor ha señalado, con relación a las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y a las sociedades del estado, que su personal subalterno está encuadrado en el derecho común, dada la inexistencia de normas que conduzcan en general a una solución contraria en tal aspecto, y que tales organismo están predominantemente regidos por el derecho privado. Sostuvo también que esa solución debe aplicarse en mayor medida aún que en las empresas del Estado ... que son estatales y cuyo personal —con excepción del directivo o superior— ha sido tradicionalmente considerado como sujeto al sistema laboral común (cfr. Dictámenes 90:1; 114:473 y 147:262; entre otros).

En este mismo orden, afirma José Roberto Dromi que "El personal no directivo, subalterno, de obreros y empleados, se sujeta a un vínculo privado, que comprende el contrato de trabajo (leyes 20.744 y 21.297)." ("Derecho Administrativo Económico", Tº 1, págs. 321/322, Ed. Astrea, Bs. As., 1977), agregando Juan Carlos Cassagne que, a su juicio, "El personal de las Sociedades del Estado, ya sean directivos o empleados de ellas, no reviste la condición propia de los agentes públicos" ("Derecho Administrativo", Tº 1, págs. 477/478, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1986).

Más recientemente, esta Procuración del Tesoro, en un dictamen solicitado por ..., luego de destacar que la doctrina no es conteste en cuanto al carácter de funcionario público del personal directivo de una sociedad del Estado, aclaró que los agentes de dicha entidad que no integraran sus órganos de administración, se encontraban comprendidos dentro del ámbito de aplicación de los Convenios Colectivos de Trabajo números 25 y 26 del año 1975, lo que permitía afirmar que no se hallaban vinculados a Gas del Estado por una relación de empleo público (Dictámenes 191:49 y precedentes allí citados).

En el referido pronunciamiento se llegó a tal conclusión, tomando en consideración que, aunque "... una sociedad del Estado sea una entidad estatal, esto no significa que se le pueden aplicar indiscriminadamente normas de derecho público, puesto que de tal manera se desnaturalizarían las bases sobre las cuales han sido organizadas teniendo en cuenta que lo que se había pretendido crear era un organismo sujeto al derecho privado (Dictámenes 147:262)".

Ello así, se estimó que entre las normas que no correspondía aplicar a los agentes abogados que se desempeñaban en relación de dependencia con ..., se hallaban las de la ley 12.954 y su reglamentación, toda vez que dicha Sociedad, a pesar de su carácter estatal, no integraba los cuadros de la Administración Pública Nacional.

En el mismo orden de ideas, cabe recordar lo expresado por esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 170:443 ante una consulta similar a la presente, efectuada por un organismo al que se definió jurídicamente como Empresa del Estado de derecho privado. Se dijo en esa oportunidad, acerca de la presunta incompatibilidad que afectaba a uno de sus agentes, que no integrando ese ente —por su constitución— la Administración Pública Nacional, "... su funcionario letrado, podría considerarse excluido del 'Cuerpo de Abogados del Estado' y del consecuente régimen previsor del aludido impedimento más si se lo interpreta en forma restrictiva habida cuenta de la severidad de sus sanciones..." (conf. ley 12.954, art. 3º y arts. 1º, inc. "a" y 43 del decreto 34.952/47).

No se me oculta, no obstante, que esta Procuración del Tesoro admitió más de una vez la posibilidad de que se aplicara a abogados a sueldo de órganos dependientes del Estado Nacional —con prescindencia de que no formaran parte del Cuerpo de Abogados del Estado— lo establecido por el artículo 40 del decreto 34.952/47, norma de la que surge la imposibilidad de que perciban honorarios cuando el condenado en costas es el propio Estado, aun en el excepcional caso de contiendas litigiosas dentro del seno de la misma Nación (Dictámenes 75:27 y 41; 149:265, en particular p. 270).

Tal criterio halló sustento en un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que había hecho lugar a una impugnación formulada contra la parte del fallo apelado que regulaba honorarios contra el Estado, a los profesionales que en el juicio representaron a 'Electrodinie E. N.". Ello, —se señaló— "... en razón de que el ordenamiento vigente contiene disposiciones de las que resulta que los funcionarios y empleados públicos a sueldo de la Nación, que se desempeñen como peritos o representen o patrocinen judicialmente al Estado Nacional, no pueden percibir honorarios contra éste (art. 13 de la ley 11.672, T.O. 1943; art. 96 de la ley 11.683, T.O. 1956; art. 93 de la ley de Aduana, T.O. 1956; art. 40 del decreto reglamentario del Cuerpo de Abogados del Estado, nº 34.952/47, etc.). Ello ha de ser considerado —continuó diciendo el fallo— "... como inherente al 'status' y rector de la situación jurídica de derecho público en que los referidos empleados y funcionarios se encuentran, ..." (Fallos 247:13; Dictámenes 75:41).

3. Lo hasta aquí expuesto me permite aseverar que, con excepción del principio consagrado por el artículo 40 del decreto 34.952/47 al que me he referido en el párrafo que antecede, las normas de la ley 12.954 y su reglamentación no resultaban —ni resultan— aplicables al ahora apoderado de la parte actora. En consecuencia, en su condición de ex agente de ..., no se halla afectado por la incompatibilidad que se le adjudica.

A mayor abundamiento, creo conveniente destacar que del texto de las Convenciones Colectivas de Trabajo 25 y 26 del año 1975 —que tengo a la vista— que regían la situación del personal no directivo de la citada ..., tampoco surge incompatibilidad alguna que pueda afectar su actuación en este juicio.

V. — Por lo demás, debo señalar que una atenta lectura de los artículos 21 de la ley 12.954 y 43 de su reglamentación me permite sostener que, aún cuando el ex agente de que se trata hubiera integrado el Cuerpo de Abogado del Estado, los preceptos contenidos en los citados artículos no habrían resultado obstáculo para su actuación en el presente pleito.

En efecto, el artículo 21 de la ley citada —así como el 41 de su reglamento— consagra una incompatibilidad que se prolonga por cinco años a partir del cese del abogado en la empresa particular de servicio público o abastecedora del Estado en que se hubiera venido desempeñando; incompatibilidad que le impide acceder a un cargo público, situación que no es la de autos.

2. Por su lado, la incompatibilidad prevista en el artículo 43 del decreto 34.952/47 tiene como presupuesto que el abogado del Estado se esté desempeñando efectivamente como tal cuando a su vez representa o patrocina a un litigante en juicio contra el Estado nacional, provincial o municipal, situación que tampoco es la del "sub examine", por cuanto la demanda se introduce a más de once meses de la cesación del abogado como empleado de ... .

VI. — En el sentido indicado en el presente asesoramiento, dejo expresada la opinión que me ha sido requerida.

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 113

SEGUNDA EDICION

* SEPARATA Nº 247

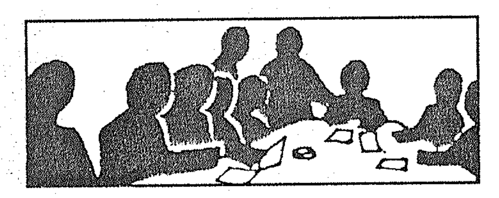
CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADOLFO ROSMINO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1995, a las 17 horas en la sede social Zapiola 2156, P. 11 "A" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración Directores y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Adolfo Rosmino
e. 22/5 Nº 29.604 v. 29/5/95

AGRO-URANGA
S. A.
Reg. Nº 92.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1995, 11 horas, en Sarmiento 246, Piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones y canje de las actualmente en circulación.

Presidente - Ignacio F. Uranga
e. 22/5 Nº 29.617 v. 29/5/95

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1995, a las 17 horas, en Lavalle 1860, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al período que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1994.
2º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período.
3º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el Ejercicio finalizado.
4º) Designación de los accionistas para que suscriban el Acta respectiva.

Presidente - Carlos Luis Mentasti

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y votar en esta Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con tres días de anticipación.

e. 23/5 Nº 29.703 v. 30/5/95

"B"

BANCO SANTANDER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1995 a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para implementar el presente punto del Orden del Día.
3º) Emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones subordinadas por un valor nominal de hasta U$S 25.000.000 (Dólares estadounidenses veinticinco millones). Delegación en el Directorio o en dos o más de sus integrantes, o en dos o más gerentes de la Sociedad, de la determinación de la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables, así como la aprobación de toda la documentación que la Comisión Nacional de Valores requiera, y la celebración de los contratos respectivos. Determinación del destino de los fondos de acuerdo con la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y de acuerdo a las normas aplicables del Banco Central de la República Argentina.
4º) Designación de autorizados a los efectos de realizar todas las gestiones y/o actos necesarios ante los organismos de contralor para la tramitación de la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia.

e. 18/5 Nº 9107 v. 24/5/95

BENAVENT HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 62.704

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1995, a las 11.00 Horas en el domicilio social de Mompox Nº 1654, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de cuatro (4) Directores, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos ellos por el término de tres (3) años, para regularizar la intervención provisoria, dispuesta por el Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3 Secretaría Nº 5.

Interventor Provisorio - Héctor Osvaldo Benavent

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres (3) días a la fecha de la Asamblea en el domicilio antes indicado.

e. 18/5 Nº 29.276 v. 24/5/95

BELLINA
S. A.

SUSPENSION CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de mayo de 1995, se resuelve la suspensión de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria aprobada para el día 18 de mayo de 1995, en Av. de Mayo 1370, Piso 7mo, Of. 171, Capital Federal, a las 15 hs. Publicación realizada del 24 al 28-4 Nº Recibo 26.559. Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.

Presidente - Beatriz D. Arjona de Bellina
e. 19/5 Nº 29.386 v. 26/5/95

"C"

CEDROS DORADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1995, 19,30 horas en Rivadavia 413, 10º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Informe sobre la situación de los socios morosos.
4º) Donaciones recibidas.
5º) Fijación del número de directores por el término de tres años y elección de los mismos.
6º) Designación de síndicos, titular y suplente por el término de tres años.
7º) Presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio 1995.
8º) Consideración de un eventual cambio en la figura jurídica del ente administrador del Club de Campo El Barranco.

Director - J. J. Aprea
e. 18/5 Nº 29.343 v. 24/5/95

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, y asimismo a Asamblea Especial de las Clases "A", "B" y "C" para el día 8 de junio de 1995, a las 15.00 horas en la sede social Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994. Reversión de la contabilización del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, que fuera aprobado por la Asamblea General de la Sociedad el 30 de agosto de 1995.
2º) Consideración de la gestión del directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco Eduardo Bobadilla

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y "C" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de las Asambleas, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 2 de junio de 1995.

e. 18/5 Nº 29.353 v. 24/5/95

CONTROL SINIESTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 12/6/95 - en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, en el local de la calle: 25 de Mayo 565 2 piso —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el: 31/12/94.
3º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. miembros del Directorio, con utilización de la excepción prevista en el art. Nº 261 "in fine" Ley Nº 19.550.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Síndico.

Presidente - Horacio A. Grosso
e. 18/5 Nº 29.312 v. 24/5/95

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1995 a las 14 horas en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964, Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente Ignacio Oliveras y el Director Suplente Gabriel Claudio Oliveras.
2º) Designación de un nuevo Directorio.
3º) Aumento de Capital.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Francisco Ferella
e. 22/5 Nº 29.576 v. 29/5/95

CLINICA BAZTERRICA
S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1995 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Ricardo Guillermo Lemos García

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Juncal 3002, Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 22/5 Nº 29.596 v. 29/5/95

CLINICA PRIVADA PILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de CLINICA PRIVADA PILAR S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de junio de 1995 a las 17 horas, en las oficinas de Montevideo 711, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se desarrolla la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 28/2/1994.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los resultados acumulados.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Elección de los miembros del directorio.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Claudio Stivelman
e. 22/5 Nº 29.612 v. 29/5/95

CAMPI
S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1995 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria,

a realizarse en Beruti 3445, 4º Piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto Segundo: Tratamiento de la necesidad de las causas que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Punto Tercero: Consideración de los documentos enunciados en el art. 234 de la Ley 19.550, esto es la Memoria, Estado Patrimonial, de Resultados, Inventario, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Anual cerrado al 30 de noviembre de 1994.
Punto Cuarto: Tratamiento de las renuncias de los miembros del Directorio, designación de nuevos integrantes, y/o ratificación en su función de los existentes.

Presidente - Tomás Pugliese
e. 23/5 Nº 29.757 v. 30/5/95

"D"

DIAMEVAN
S.A.
Nº Reg. 12.001 Libro 112 Tomo A de Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1995 a las 20 horas en la sede Social de la calle Yerbal 1880 Piso 7 C. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 (arts. 62 a 66) modificado Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Nº 2 de la Sociedad Anónima finalizado el 30 de noviembre de 1994 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado ajustado por inflación del Ejercicio.
4º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal por falta de quórum en oportunidad anterior.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Carlos A. Ortiz

Recordamos a los Accionistas horario depósito de acciones: 18 a 20 h. lunes a viernes desde 15 de mayo al 5 de junio 1995.
e. 22/5 Nº 29.734 v. 29/5/95

"E"

EQUIPOS Y CONTROLES
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera Convocatoria para el día 05 de junio de 1995 a las 11:00 horas, en la sede social de Florida 537/71, 6to. piso, de Capital Federal, en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas (art. 237 Ley 19.550) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado tardío de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndicos.
6º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
7º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término de un (1) año.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Apoderado - José Luis Carreira

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán observar las normas legales pertinentes (art. 238 Ley 19.550).
e. 18/5 Nº 29.348 v. 24/5/95

EL CLUB DE LA BUENA VIDA
S. A.
Registro Nº 94.975

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 7 de junio de 1995 a las 16 horas en la Avenida Eduardo Madero 1020, piso 5º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Miguel A. Brasco
e. 19/5 Nº 29.421 v. 26/5/95

ESTABLECIMIENTOS EL TREBOL
S. A.
I.G.J. Nº 10.225

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de junio de 1995 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1315, piso 19, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1) de la ley 19.550.

Presidente - Manuel Alonso
e. 19/5 Nº 29.492 v. 26/5/95

"F"

FOTOGEN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 30 de mayo de 1995, a las 10:30 horas en la Sede Social, Herrera 1515, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 3 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de al gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Sindicatura.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edgardo Daniel Chapouille
e. 18/5 Nº 29.344 v. 24/5/95

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S. A.
I.G.J. Nº 1575291

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de junio de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del atraso en convocar a Asamblea.
3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de la Asamblea.
6º) Honorarios del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Alejandro Koweindl

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma de acuerdo con lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/5 Nº 9181 v. 26/5/95

HERRAMIENTAS ELECTRICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1995, a las 10 hs., en la Sede Social, Esmeralda 570, piso 7º, oficina "25", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1., del Decreto Ley 19.550/72. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/94.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/9/94.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - María Rosa Vecchio
e. 23/5 Nº 29.797 v. 30/5/95

HONEY & LOVE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 12 de junio de 1995, a las 14 hs., en la Sede Social, Cap. Ramón Freire 2231, 6ª piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, tipo de acción a emitir, monto a emitir y forma de suscripción.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jesús González Carrera
e. 23/5 Nº 29.678 v. 30/5/95

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 1995 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso de los dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por dos ejercicios.
8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente - Federico Miguel de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 19/5 Nº 29.385 v. 26/5/95

"I"

IRIARTE e HIJOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de junio de 1995, a las 11.00 hs. en Avda. Entre Ríos 361/99, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Juan Angel Iriarte
e. 19/5 Nº 29.404 v. 26/5/95

IRIARTE E HIJOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de junio de 1995, a las 13.00 hs, en Av. Entre Ríos 361/99, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1994.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio y retribución al directorio por encima del 25 % de las mismas.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Juan Angel Iriarte
e. 19/5 Nº 29.405 v. 26/5/95

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/6/95 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Art. 234 inc. Ley 19.550 ejercicio al 28/2/95 y destino de utilidades.
2º) Remuneraciones Directorio.
3º) Remuneraciones comisión Fiscalizadora.
4º) Elección Autoridades.
5º) Elección Contador Certificante.
6º) Retiro de oferta pública y de cotización en Bolsa.
7º) Elección de Accionistas para firmar Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12/6/95 de 10 a 16.

Presidente - Raymundo Miguel López
e. 22/5 Nº 9284 v. 29/5/95

"L"

LIDJI
S. A. I. C. F. e I.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Registro 9683

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas en la sede social de L.N. Alem 1080, 6º piso Dto. "A" de esta Capital Federal, para el día 5 de junio de 1995 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Distribución de utilidades. Honorarios directores y síndico titular.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
4º) Elección por el término de un año de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.

Presidente - Alberto Lidji
e. 18/5 Nº 29.252 v. 24/5/95

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S.A. a Asamblea General Ordinaria

para el 6 de junio de 1995, a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número once finalizado el 31 de diciembre de 1994 prescripto por el Art. 234 Inc. 1 de la ley 10.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de 2 Directores titulares por 2 años.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Directora - Vanna A. Fanelli
e. 19/5 Nº 29.507 v. 26/5/95

LOCAROVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 10 de junio de 1995 a las 14 horas en Reconquista 280 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/1/95.
3º) Determinación del número de directores y su elección por tres años

Presidente - José Alberto González
e. 22/5 Nº 29.631 v. 29/5/95

"M"

MINERA TEA
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1995 a las 15,00 horas en la Sede Social de Av. Leandro N. Alem 424, 6º Piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de enero de 1995.
3º) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Distribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Isaac Manuel Abichain
Autorizado - Daniel Eduardo Monge
e. 18/5 Nº 29.322 v. 24/5/95

MEVATERAPIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 1995 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 17 cerrado el 31/12/94.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Abel Zubizarreta
e. 23/5 Nº 29.784 v. 30/5/95

"O"

ORASURE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1995, a las 10:00 horas, en Florida 939, 8º "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución y liquidación de la Sociedad por imposibilidad de cumplimiento de objeto social.

Presidente - Pedro Fabiani
e. 19/5 Nº 29.432 v. 26/5/95

"P"

PETTINARI METAL
S. A.
Nº de Registro: 12.643

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 8 de junio de 1995, a la hora 18, en el local social sito en Pacheco 2467/73 - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.

Presidente - Alberto Nazareno Pettinari
e. 19/5 Nº 29.427 v. 26/5/95

PATAGONIAN TRADING GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PATAGONIAN TRADING GROUP S.A. a Asamblea Ordinaria para el 9 de junio de 1995 a las 15 horas en Arenales 981 4º Piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General y documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31 de marzo de 1994.
3º) Gestión del Directorio al 31 de marzo de 1994, su remuneración y designación de nuevo directorio.
4º) Distribución de utilidades.

Presidente - Oscar Daniel Melhem
e. 22/5 Nº 9295 v. 29/5/95

PEHUAJO
S. A.

Rectificatoria de aviso del publicación de 16/5/95 al 22/5/95. Asunto A.G.O. 2/6/95 bajo recibo 0043-00028965 del 10/5/95 **DONDE DICE:** a las 17 horas **DEBE DECIR:** a las 14 horas.

Presidente - José Osvaldo García
e. 22/5 Nº 29.600 v. 29/5/95

PICOS DE EUROPA
S. A. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 9 de junio de 1995, a la 18.30 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los accionista de PICOS DE EUROPA S.A.C. para que se reúnan en su sede social de la calle Moreno 1149 de Capital Federal, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de los señores miembros del Directorio y, de corresponder, fijación de la cantidad de directores y elección de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo realizado por el Directorio (Art. 6, Ley 19.551).

Presidente - Rodolfo E. Fernández
e. 22/5 Nº 29.589 v. 29/5/95

"S"

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1995, a las 15.00 horas, en la calle Reconquista 336, piso 3º, oficina I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del cambio de las características de las acciones dispuesto por la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1995. Ratificación de todas las resoluciones adoptadas en dicha asamblea.
3º) Reforma de los artículos octavo, noveno y décimo de los estatutos sociales.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Rafael Guida
e. 22/5 Nº 29.567 v. 29/5/95

SISCOTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de junio de 1995 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Rivadavia 822 1er. Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Punto Segundo: Tratamiento de la necesidad de considerar nuevamente el contenido de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde el 29 de agosto de 1988 en adelante.
Punto Tercero: Consideración de los documentos enunciados en el art. 234 de la Ley 19.550, esto es la Memoria, Estado Patrimonial, de Resultados, Inventario, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes a los Ejercicios Económicos Anuales cerrados al 31/12/86; 31/12/87; 31/12/88; 31/12/89; 31/12/90; 31/12/91; 31/12/92; 31/12/93 y 31/12/94. Consideración de las designaciones de los integrantes del Directorio y Sindicatura por los mismos períodos. Ratificación y/o designación de nuevos integrantes en su actual composición.
Punto Cuarto: Consideración de la gestión y actuación de los integrantes del Directorio y Sindicatura desde el 29/8/88.
Punto Quinto: Resolver sobre la modificación del art. noveno del Estatuto Social.

Presidente - Héctor F. Buzinel
e. 22/5 Nº 29.621 v. 29/5/95

"T"

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1995, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 20:00 horas en segunda convocatoria; en la nueva sede social de San Juan 1130/32 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación del inciso 1 del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 días del mes de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión de los Sres. Directores en el ejercicio cerrado.
4º) Consideración de la Remuneración de los Sres. Directores.
5º) Consideración sobre Destino de Utilidades.
6º) Determinación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. El Directorio 28/04/95.

Presidente - Julio J. Martínez Vivot (h.)

Sociedad inscripta el 02/05/91 en la I. G. J. bajo el núm. 2308 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/05/95.

e. 18/5 Nº 28.184 v. 24/5/95

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 9 de junio de 1995, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio relativo a la aplicación del Programa Global de Obligaciones Negociables y demás fuentes de financiamiento de la Sociedad; y
3º) Consideración del informe del Directorio sobre el estado de las inversiones presupuestadas por U$S 247 millones.

Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de junio de 1995 a las 17 horas.

e. 22/5 Nº 29.569 v. 29/5/95

TRINIDAD WARCO QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1995, en Avda. Córdoba 950, Piso 10º, a las 17.00 horas en primera convocatoria, para las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 123 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/94.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8º) Varios.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Rodolfo H. Dietl
e. 22/5 Nº 9292 v. 29/5/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Elsa Espinosa, domicilio: Andalgala 2301, Capital, Vende a Francisco Grimaudo, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de Galletitas y Bizcochos, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, elaboración de productos de Panadería con venta directa al público, sito en la calle ANDALGALA Nº 2301, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 18/5 Nº 29.303 v. 24/5/95

Messina Inmobiliaria S.R.L. representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que José E. Whittingslow y Mariano Mendiburu domiciliados en Cabrera 4955 2º "5" Capital venden a Roberto Pardo domiciliado en calle 32 Nº 3302 Ranelagh, Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco sito en AV. CORDOBA 1656, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/5 Nº 13.914 v. 24/5/95

El Dr. Alberto Horacio Fasanelli con domicilio en Av. Federico Lacroze 3624 de Capital, avisa que Marcelo Hugo Dunjo, domiciliado en Av. Miguel Calixto del Corro 393, transfiere su panadería de AV. MIGUEL C. DEL CORRO

393/95 de Capital a Víctor Abella y Daniel Leandro Abella domiciliados en Av. Rivadavia 9464 de Capital, donde se harán las oposiciones de ley.

e. 19/5 Nº 14.060 v. 26/5/95

Robert, José Mingrone, domiciliado Francia 2780 - Florida, Pcia de Bs. As. y Carlos Alberto López, domiciliado Olaguer y Feliú 1886, Olivos Pcia. de Bs. As., transfieren a Benito Adalberto Hernández domicilio Olaguer y Feliú 1896, Olivos, Pcia. de Bs. As. el comercio de venta de Productos Alimenticios en General, sito en AVDA. SANTA FE 4798, Cap. Fed. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 22/5 Nº 29.622 v. 29/5/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Rodolfo Osvaldo Seminara, domicilio: Av. Juan B. Justo 6247, Capital, vende a Germán Luques, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración y venta de masa, postres, pasteles, sandwiches y facturas, comercio minorista: despacho de pan, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 6247/49, de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 23/5 Nº 29.760 v. 30/5/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Juan Carlos Soriano, domicilio: Av. Nazca 2882, Capital, vende a Juan Daniel Elizalde, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Panadería, Elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA NAZCA Nº 2882/86, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 23/5 Nº 29.759 v. 30/5/95

Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, transfiere un fondo de Comercio (negocio textil) a Tejidos Argentinos S.A., con domicilio en AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142, Capital Federal, con plantas industriales en Capital Federal, Av. Regimiento de Patricios 1054; Sumalao, Ruta Provincial Nº 33, Km 6, Depto. Valle Viejo, (Catamarca); Bella Vista, Ruta Nacional Nº 12, Km. 959 (Corrientes); Colonia Roque Sáenz Peña, Quinta 44, Barrio Monseñor de Carlos, depto. Comandante Fernández, (Chaco) y Machagai, Chacra 10, Barrio Belgrano, Departamento 25 de Mayo (Chaco). Reclamos de ley en Avenida Regimiento de Patricios 1142, piso cuarto, Asesoría Legal. Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.

e. 23/5 Nº 29.736 v. 30/5/95

Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, transfiere un fondo de Comercio (negocio calzado) a Calzar S.A., con domicilio en AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS 1142, Capital Federal, con plantas industriales en Florencio Varela, Ruta Nacional Nº 2, Km. 34, (Prov. de Buenos Aires); Aguilares, Ruta Nacional Nº 38, Km. 1.461, Depto. Río Chico (Tucumán); y Capital Federal, Av. Regimiento de Patricios 1053. Reclamos de ley en Avenida Regimiento de Patricios 1142, piso cuarto, Asesoría Legal. Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.

e. 23/5 Nº 29.680 v. 30/5/95

"B"

Jorge Héctor García, con domicilio en Basualdo 1076/78 Cap., avisa que transfiere a Ramón Reynaldo Soria, con domicilio en calle 1006 Sector "L", Ciudad Evita, Casa 118, Tira Nº 270, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., el negocio de "Elab. de Productos de Panadería con Venta Directa al Público", sito en BASUALDO 1076/78 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 22/5 Nº 29.657 v. 29/5/95

"C"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Billinghurts 1835 Capital avisa que se rectifica edicto publicado del 6/09/94 al 12/09/94 bajo recibo Nº 0030-00093090, siendo el correcto comprador "Brune S.R.L.", inscripto en el Registro bajo Nº 6706 Libro 101 y el vendedor "Bepafe S.R.L." representado por el Sr. Fernando Raúl Appesseche del negocio de Bar sito en CORRIENTES 728, Capital Federal.

e. 18/5 Nº 13.915 v. 24/5/95

Se comunica por el término de cinco días que José Brojdo, domiciliado en Cuzco 60, Capital Federal, vende y transfiere su local de venta de muebles nuevos y artículos suntuarios sito en la calle CUZCO Nº 88, Capital Federal, a "Muebles Brodan S.R.L.", con domicilio en Cuzco 60, Capital Federal. Reclamos de ley en Cuzco 60, 4º "D", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/5 al 16/5/95.

e. 19/5 Nº 28.257 v. 26/5/95

Valter Victorio Francone, con domicilio legal en la calle Cuba Nº 3609 Piso 6º C. transfirió el local ubicado en CRISOLOGO LARRALDE Nº 2259 y AVENIDA COMODORO RIVADAVIA Nº 2250 Rubro: Taller de reparación de vehículos automotores de soldadura autógena y eléctrica, de pintura con máquina pulverizadora y chapistería como actividad complementaria al señor Tomas Leonetti, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro Nº 2685. Reclamos de Ley en la calle Crisólogo Larralde Nº 2259.

e. 22/5 Nº 29.642 v. 29/5/95

"D"

Comunícase por medio de su socio gerente Hugo Torbidoni con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1386, que Torcuato Torbidoni y Cía. SRL. ha transferido con fecha 31/12/79 el local sito en DR. NICOLAS REPETTO 1386 que funciona como fábrica de agua destilada a Hugo Torbidoni y Cía. SRL. representada por el Sr. Hugo Torbidoni como socio gerente con el mismo domicilio. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo local.

e. 19/5 Nº 9214 v. 26/5/95

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Celina Elva Gómez y Alicia Cecilia Souza Surdo de Lartigue venden a Manuel Vázquez ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (601020) Com. min. Desp. de pan y productos afines (601030) Com. min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.) sito en GRAL. LUCIO MANSILLA 2822 PB, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/5 Nº 29.247 v. 24/5/95

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Juan José Da Silva vende a Tomás Pascucci, ambos con domicilio en México 1220 negocio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. similares, Comer. Minor.: Bbdas. en gral. envasadas, Despacho de Pan, etc. y Prod. afines, masas, bombones, sandw. (s/elab.), sito en GUAYAQUIL 860, Capital. Reclamos Ley Nuestras Oficinas.

e. 18/5 Nº 29.216 v. 24/5/95

"J"

Elisa Beatriz Ibáñez con domicilio en Montiel 2607, Capital Federal, transfiere a José Luis Aluch con domicilio en Zequeira 6050, Capital Federal, negocio de matanza de ganado, preparación y conservación de carne, depostaderos, frigoríficos, elaboración de fiambres, embutidos y sinil, lavado y secado, corte, cocido de tripas, para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería, elaboración de cuajo de origen animal; ubicado en JOSE E. RODO 6680. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 19/5 Nº 28.425 v. 26/5/95

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995. Aviso: "La Rochela S.R.L." con domicilio en la calle Jufré 250 P.B. Capital Federal, transfiere el fondo de comercio habilitado para instituto de enseñanza, instituto técnico, academia, cancha de tenis paddle, servicio de café-bar, uso complementario de canchas de tenis, cancha de tenis-paddle y/o canchas de frontón con raqueta (squasch), sito en la calle JUFRE 250 Capital Federal a la Sra. Cristina M. G. Alonso, con domicilio en la calle Jufré 250 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 23/5 Nº 29.677 v. 30/5/95

"L"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Loriga SRL", dom. F. Lacroze 2502, Cap. vende a "Lacroze 2502 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en LACROZE, FEDERICO AV. 2502 PB, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 23/5 Nº 29.774 v. 30/5/95

"M"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Norma E. Costa domiciliada en Av. Cabildo 1232 4º "A" Capital vende a Manuel A. Montinho domiciliado en O'Gorman 540 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. su negocio de Lavadero de ropa sito en MOLDES 1976, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/5 Nº 13.916 v. 24/5/95

"S"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Narciso Augusto Servin, dom. Scalabrini Ortiz 700, Cap., vende a Manuel García García y Clemencia González Aumente dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) restaurante (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en SCALABRINI ORTIZ, RAUL 700 PB LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto los siguientes empleados: Adrián Moya, mozo salón; Antoliano Benitez, mozo mostrador; y Marcelo Rubén Díaz, mozo mostrador. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 23/5 Nº 29.773 v. 30/5/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DEL SUD S. A.

BANESTO BANCO SHAW S.A.

(en trámite de cambio de nombre a BANCO SHAW S. A.)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que: A) BANCO DEL SUD S. A. con sede social en Alsina 153, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Inscripto el 8.3.67, al folio 75 del Libro Nº 2 bajo el Nº 1154 del Libro de Estatutos del Registro Público de Comercio de Bahía Blanca; y BANESTO BANCO SHAW S. A. (en trámite de cambio de nombre a BANCO SHAW S. A.) con sede social en Sarmiento 355, Capital Federal, Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25.6.56 bajo el Nº 1086, Folio 177 del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, han suscripto un compromiso previo de fusión por absorción de BANESTO BANCO SHAW S. A. (en trámite de cambio de nombre a BANCO SHAW S. A.) por parte del BANCO DEL SUD S. A. (entidad incorporante); B) El aumento de capital social de la Incorporante es de $ 28.625.000 a $ 35.411.961, representado dicho aumento por 6.786.961 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994; C) Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.94: BANCO DEL SUD S. A. activo: $ 1.124.528.263,35; pasivo: $ 905.905.948,85; BANESTO BANCO SHAW S. A. (en trámite de cambio de nombre a BANCO SHAW S. A.): activo: $ 650.445.296,03; pasivo: $ 587.808.065,03; D) La sociedad incorporante no modificará sus estatutos; E) El compromiso previo de fusión fue aprobado por acta de Directorio de BANCO DEL SUD S. A. Número 1048 celebrada el 24 de marzo de 1995 y por acta de Directorio de BANESTO BANCO SHAW S. A. (en trámite de cambio de nombre a BANCO SHAW S. A.) Número 1207 celebrada en la misma fecha y por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 11 de mayo de 1995. Las oposiciones y reclamos de ley deberán realizarse en las sedes de las respectivas entidades, es decir: Alsina 153, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (Sr. Carlos Madrigali), y Sarmiento 355, Capital Federal (Sr. Daniel Brizzio), de 10 a 15 horas o en el Estudio Klein & Franco, Avda. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

Presidente Banesto Banco Shaw S.A.- Leonardo Anidjar

Presidente Banco del Sud S.A. - Carlos Adamo

e. 22/5 Nº 9298 v. 24/5/95

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION DE SUS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE A, SERIE 1 - SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. comunica a los señores obligacionistas que el 30/5/95 pagará la quinta cuota de intereses y la tercera cuota de amortización del 16,50 % sobre VN 20.000.000 equivalente a USD 3.300.000.- de sus Obligaciones negociables, monto VN 20.000.000.- (VR 13.400.000.-) Clase A - Serie 1, cuyo período de suscripción fue del 30/11/92 al 29/12/92. Agente pagador: DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 401, Capital Federal. Fecha de Pago: 30 de mayo de 1995. Período correspondiente: 30/11/94 al 30/5/95, inclusive (181 días). Tasa anual: 9 %. Interés que abona: 4,5250 %. Amortización que se abona: 16,50 % sobre Valor Nominal 20.000.000. Horario de atención: de 10.00 Hs. a 15.00 Hs. Departamento de Títulos. Moneda de pago: Dólares Estadounidenses. Publíquese por tres días.

Apoderado - Ernesto Lucchelli

Gerente Departamental - Evelina L. Sarrailh

e. 23/5 Nº 29.689 v. 26/5/95

"M"

METALURGICA TANDIL S. A.

PAGO DIVIDENDOS BASICO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES PREFERIDAS 8 %

Se comunica a los señores accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del 19 de mayo de 1995 se acreditará en la cuenta de cada uno de ellos en el registro de acciones escriturales de la sociedad el dividendo básico en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de abril de 1995, del 8 % por el ejercicio 1994.

El pago se efectuará en la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba 1402, Rosario Pcia. de Santa Fe.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

e. 22/5 Nº 29.627 v. 24/5/95

"R"

REYNOSO HNOS. E HIJOS
S. A.
y

TAVI
S. A.

A los fines dispuestos por el Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días: Sociedad Incorporante REYNOSO HNOS. E HIJOS S. A. con sede social en Paraguay Nº 776 7mo. piso "D" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21-12-84, bajo el Nº 8997 del libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Sociedad Absorbida: TAVI S. A. con sede social en Santa Fe Nº 966 5to. Piso "A" Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio 29-12-88 bajo el Nº 9696 del libro Nº 106 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fusión: REYNOSO HNOS. E HIJOS. S. A es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente, la sociedad TAVI S. A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 27-2-95 y aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30-3-95, de ambas sociedades, REYNOSO HNOS E HIJOS. S. A. y TAVI S. A. respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1994, resultando los siguientes valores al 31-12-94.

Totales del Activo de REYNOSO HNOS. E HIJOS S. A.	30.777.115,32
Totales del Pasivo de REYNOSO HNOS. E HIJOS S. A.	19.390.570,58
Totales del Patrimonio Neto REYNOSO HNOS. E HIJOS S. A.	11.386.535,74
Totales del Activo de TAVI S. A.	3.144.182,05
Totales del Pasivo de TAVI S. A.	2.006.867,88
Totales del Patrimonio Neto de TAVI S. A.	1.137.314,17

El Capital Social de la sociedad incorporante es de $ 12.000 más el aumento resuelto en Asamblea del 31-3-95, asciende a $ 12.000,30.

Apoderado - Mario A. Saporito
e. 22/5 Nº 29.639 v. 24/5/95

"S"

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

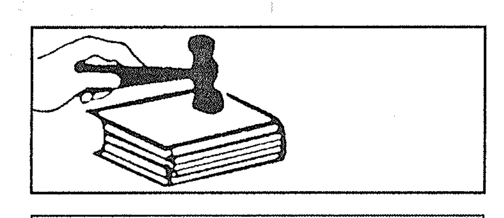
CANJE DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que por reunión da Directorio de fecha 19 de abril de 1995, la sociedad SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C. resolvió reemplazar los títulos accionarios en circulación por nuevos títulos accionarios representativos del último capital social estatutario de $ 15.000, aprobado por el Registro Público de Comercio.

Asimismo se hace saber también por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 1995, la sociedad SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C. resolvió: (i) suprimir el derecho de cinco votos de las acciones Clase A en circulación y el reemplazo de la totalidad de dichas acciones por acciones Clase A con derecho a un voto; y (ii) reemplazar la totalidad de las acciones Clase B en circulación por acciones Clase A.

Se invita a los Sres. accionistas a que concurran a la sede social de SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C. sita en Reconquista 336, 3º piso, oficina "I", Capital Federal, a los fines de canjear las acciones y títulos en su poder por nuevos títulos emitidos de conformidad con las resoluciones antes mencionadas.

Presidente - Rafael Guida
e. 23/5 Nº 29.708 v. 26/5/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de junio 1995 a las 14:15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca SEAT, modelo IBIZA CL, tipo sedán, del año 1994, dominio C-1.748.179, motor Seat Nº 2G0362428, chasis Seat Nº VSSZZZ6KZZR548290 en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638, Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 Hs. Base: U$S 7.800, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14, Of. "C" y "D", Cap. Fed. de 10:00 a 13:00 Hs. y de 15:00 a 18:00 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra PEREZ, RAMONA RENEE, prenda Nº C-1.748.179.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/5 Nº 29.692 v. 26/5/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de junio 1995 a las 14:45 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo Renault 18 TS, tipo sedán 4 puertas, del año 1992, dominio B-2.388.297, motor Renault Nº 5.828.533, chasis Renault Nº L9331-002911 en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 Hs. Base: U$S 5.000, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14, Of. "C" y "D", Cap. Fed. de 10:00 a 13:00 Hs. y de 15:00 a 18:00 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra VINCENT, ROBERTO JORGE, prenda Nº B-2.388.297.

Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/5 Nº 29.693 v. 26/5/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de junio 1995 a las 14:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca GMC Chevette, modelo 5C11JN, tipo sedán 2 puertas, del año 1992, dominio C-1.607.974, motor GMC Nº 2JF1OMC43924, chasis GMC 9BGTC11JNNC133923 en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 Cap. Fed. de Lunes a Viernes, de 9:00 a 18:00 Hs. Base: U$S 4.800, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14, Of. "C" y "D", Cap. Fed. de 10:00 a 13:00 Hs. y de 15:00 a 18:00 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra FRIDMAN, SERGIO, prenda Nº C-1.607.974.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/5 Nº 29.694 v. 26/5/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de junio 1995 a las 14:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca ALFA ROMEO, modelo 33 1.7, tipo automóvil, del año 1994, dominio B-2.648.310, motor Alfa Romeo Nº AR30737-A001907, chasis Alfa Romeo Nº ZAR90700005865034 en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 Hs. Base: U$S 11.800, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48:00 Hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062, piso 14, Of. "C" y "D", Cap. Fed. de 10:00 a 13:00 Hs. y de 15:00 a 18:00 Hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra MEDINA, WALTER GUSTAVO, prenda Nº B-2.648.310.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 23/5 Nº 29.695 v. 26/5/95

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAIDOLFI AMLETO MAXIMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/5 Nº 14.020 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANNA RIBERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/5 Nº 14.029 v. 24/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a Don JORGE CAYETANO LOIACONO, para que se presente en los autos: "LOIACONO JORGE CAYETANO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. (Se hace constar que esta publicación será gratuita atento lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 22/5 Nº 1807 v. 24/5/95

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, P. 5, Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil), cita por diez días a GUILLERMO A. CAPPELLO, LUCIANO FALBO, ESTEBAN RODRIGO, FRANCISCO FERNANDEZ, HECTOR MARIO CORONADO o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda entablada por TERESA OFELIA MOLINARI, en el expediente caratulado MOLINARI, TERESA OFELIA c/CAPELLO, GUILLERMO y Otros s/Homologación de Convenio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 23/5 Nº 14.150 v. 24/5/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso de Capital Federal, cita a ARMANDO JORGE FERRARO a los efectos de que intervenga y haga valer sus derechos en los autos "FERRARO, ARMANDO JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada", dentro del término de sesenta días corridos desde la última publicación bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada en los términos y alcances de la ley 24.321. Publíquese por tres días. Hágase saber al Boletín Oficial que en los términos de la norma aludida, las publicaciones serán gratuitas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 23/5 Nº 1823 v. 26/5/95

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita al Sr. LUIS ALBERTO CIANCIO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "CIANCIO, LUIS ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" dentro de los 60 días, bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 22/5 Nº 1808 v. 24/5/95

Nº 94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94 cita por sesenta días a GERARDO COLTZAU para que dentro del plazo de sesenta días comparezca a tomar la intervención que le corresponde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Eduardo Parodi, secretario.
e. 22/5 Nº 1809 v. 24/5/95

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CALDARERI Y ELDA LYDIA LUCENTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/4 al 2/5/95.
e. 23/5 Nº 12.515 v. 26/5/95

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que en autos caratulados: "LEIVA, NORMA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 34.893/95), se ha ordenado citar a la nombrada por el término de 60 (sesenta) días, a efectos de comparecer a estar a derecho ante este Tribunal. Publíquese por tres días. Dra. Graciela M. Amábile Cibils. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 23/5 Nº 1824 v. 26/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/YHOMA RODOLFO JOSE y OTROS s/Ejecutivo", a CARLOS ALBERTO YHOMA, comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 23/5 Nº 14.141 v. 24/5/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, piso 3º, en los autos "COTAX s/Conc. Prev. s/Incid. de Revi-

sión por Moral al Crédito de FERNANDEZ ANGEL" cita y emplaza a los herederos del señor ANGEL FERNANDEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Norma B. Di Noto. Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 Nº 14.161 v. 24/5/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 11 de mayo de 1995. A fin de recibírsele declaración indagatoria a ANTONIO TOMAS PALOMINO (art. 294 del C. P. P. N.), tal como fuera ordenado a 23, publíquense edictos por el término de tres (3) días para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura si no se presenta en el plazo de cinco días.

Secretaría, 11 de mayo de 1995.
Félix José Descalzo, secretario.
e. 22/5 Nº 1856 v. 24/5/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nro. 2168 "JUAN CARLOS MACIEL s/Tenencia Ilegítima de Material Explosivo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de agosto de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de Capital Federal, en causa Nº 19, por el cual se condena a JUAN CARLOS MACIEL, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta, por el tiempo de la condena, por ser autor del delito de Tenencia Ilegítima de Material Explosivo (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 50 y 189 bis 3º parraf. del Código Penal; 398 y ss. 403 y 531 C.P.C.) ....FDO. Guillermo Andrés Gordo, Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Federico Madueño, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mi: Martín A. I. Schwab, secretario.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 23/5 Nº 1838 v. 30/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 43.588 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a ELVIO AVANCINI, argentino, soltero, pastelero, de 45 años de edad, nacido el día 3 de octubre de 1949, con último domicilio en la calle 130, entre 51 y 52 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de notificarlo de la resolución de fs. 77, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 20 de marzo de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario. Mónica Atucha de Ares, juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/5 Nº 1842 v. 30/5/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.490 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a PABLO GABRIEL LOPEZ MARUENDA, argentino, 31 años, divorciado, técnico gráfico, titular del DNI. Nº 16.558.615, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con últimos domicilios en Pedernera 254, piso 3º, Dto. "B" y en San Pedrito 1542, piso 2º, Dto. "10", ambos de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1995. .... emplácese al imputado PABLO GABRIEL LOPEZ MARUENDA por el término de tres días ..... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario". Mónica Atucha de Ares, Juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/5 Nº 1843 v. 30/5/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.848 seguida por el delito de usurpación en grado de tentativa —art. 181 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a ELBA SUSANA MALDONADO, argentina, 20 años, soltera, empleada doméstica, titular del DNI. Nº 24.200.026, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con último domicilio denunciado en Calle 122, Nº 1625 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y domicilio constituido en Lavalle 1171, 3er. piso, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1995. ... emplácese a la imputada ELBA SUSANA MALDONADO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario". Mónica Atucha de Ares, Juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/5 Nº 1844 v. 30/5/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, Capital Federal, en la causa Nº 47.225 seguida por los delitos de Resistencia y Atentado a la autoridad, lesiones y daño —arts. 238, 89 y 183 del Código Penal—, cita y emplaza a MARIA ROSARIO ZAMAN HERNANDEZ, peruana, de aproximadamente 40 años de edad, con último domicilio en Virrey Ceballos 925, Hab. "5" de la Capital Federal; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1995. ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ... Fdo: Mónica Atucha de Ares, Juez; Ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/5 Nº 1845 v. 30/5/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.393 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, cita y emplaza a CLAUDIO SERGIO PIZZO, argentino, 32 años, casado, chofer, titular del DNI. Nº 14.751.094, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, con último domicilio en Catamarca 1547 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado CLAUDIO SERGIO PIZZO por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario". Mónica Atucha de Ares, Juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 23/5 Nº 1846 v. 30/5/95

Nº 10

Cítese por edictos a ROBERTO MARCELO GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 34.499, seguido por el delito de lesiones leves —art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.— ... librese oficio al Boletín Oficial, para su publicación por cinco días." Fernando A. Larrain, juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Jorge M. E. Fernández, secretario.
e. 22/5 Nº 1817 v. 29/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz S. de González Arzac, sito en Libertad 469, planta baja de Capital Federal en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/STAINO SALVADOR s/Ejecución Fiscal" cita a STAINO SALVADOR, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Beatriz R. S. de González Arzac, secretaria federal.
e. 23/5 Nº 1841 v. 24/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUSAN PRIETO, PABLO MARTIN LAJE, ALEJANDRO CARESA, LUIS A. CURBELO FERNANDEZ y RAFAEL DI BIASSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Privado Nº 54.894, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquense edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 19/5 Nº 1855 v. 26/5/95

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31 Secretaría Nº 119. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA RAQUEL SWARC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Domingo Luis Altieri, secretario.
e. 18/5 Nº 1804 v. 24/5/95

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 56.486 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO ITHURRART, EDUARDO ROJAS, MIGUEL PEREZ y HECTOR ROBERTO SCALZONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Marta Noemí Caputi, secretaria.
e. 18/5 Nº 1805 v. 24/5/95

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.486 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO LIBELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Marta Noemi Caputi, secretaria.
e. 19/5 Nº 1821 v. 26/5/95

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.629 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARINA CLAUDIA CONCEPCION ANTONIO CUCCIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Marta Noemi Caputi, secretaria.
e. 19/5 Nº 1822 v. 26/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini se Cubría, Secretaría Nº 1, del Dr. Enrique Méndez Signori, sito en Talcahuano 550, PB, of. 2021, Cap. Fed., en los autos Nº A-1041/92 caratulados "ANSES s/dcia. (c/NEBAL AMERICANA y Otros), cita y emplaza a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 11.308.764, para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 18/5 Nº 1773 v. 24/5/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Cite y emplácese por cinco días a contar desde la primera publicación a JOSE LUIS ROMERO para que comparezca por ante el Tribunal a designar abogado de confianza para que ejerza su defensa; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarle de oficio al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 10 de mayo de 1995.
Roberto Miguel Besanson, secretario federal.
e. 23/5 Nº 1849 v. 30/5/95

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo el Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, notifica a LIDIA LOPEZ ROJAS (C.I. de Bolivia Nº 4.400.438) que este Tribunal resolvió con fecha 1 de marzo de 1995, sobreseer en la causa Nº 6209, y respecto de LIDIA LOPEZ ROJAS, dejando constancia que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.)". Para mayor abundamiento, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 4 de abril de 1995... notifíquese a LIDIA LOPEZ ROJAS, lo resuelto a fs. 53/6, por edicto a publicar en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.), debiéndose librar el correspondiente oficio". Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 23/5 Nº 1847 v. 30/5/95

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, notifica a GUALBERTO ALARCON y a ERNESTO FLORES, quienes fueran responsables de la firma ADMINISTRACION SERVICE INTERNACIONAL, sita en la Avda. Corrientes 4006, Of. "21 y 22", de esta Ciudad, que este Tribunal resolvió con fecha 21 de marzo del cte. año sobreseer en la causa Nº 6397, y respecto de los nombrados, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3ro. de la ley 23.771, haciendo la expresa mención que la formación del sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336 inc. 2do. del C.P.P.N.)". Para mayor abundamiento, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 7 de abril de 1995... notifíquese a GUALBERTO ALARCON y a ERNESTO FLORES, lo resuelto a fs. 49/50, por edicto a publicar en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.), debiéndose librarse el correspondiente oficio". Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 23/5 Nº 1848 v. 30/5/95

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo el Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, notifica a WALTER ANTONIO GAUTO (D.N.I. Nº 22.781.755), que este Tribunal resolvió con fecha 16 de noviembre de 1994, desestimar en la causa Nº 6346, por inexistencia de delito (art. 180 del C.P.P.N.)". Para mayor abundamiento, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 18 de abril de 1995... notifíquese a WALTER ANTONIO GAUTO, lo resuelto a fs. 17, por edicto a publicar en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.), debiéndose librar el correspondiente oficio". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 23/5 Nº 1850 v. 30/5/95

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo el Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, notifica a HUGO ANTONIO HIDALGO (D.N.I. 10.809.143) que este Tribunal resolvió con fecha 10 de abril de 1995, declarar extinguida por prescripción, la acción penal intentada contra el nombrado HIDALGO por la infracción a la ley 17.671, art. 34 inc. "a". Para mayor abundamiento, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 11 de abril de 1995... notifíquese a HUGO ANTONIO HIDALGO, de lo resuelto a fs. 24, por edicto a publicar en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días (art. 150 del C.P.P.N.), debiéndose librar a

tal efecto el correspondiente oficio". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 23/5 Nº 1851 v. 26/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 948, caratulada SALCEDO DAVILA MILDRE ANSELMA por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, se ha citado erróneamente a ANDREA ALEJANDRA CERIELLO, cita a MILDRE ANSELMA SALCEDO DAVILA, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificada y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, el presente edicto se expide a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso Juez Federal, Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 22/5 Nº 1818 v. 29/5/95

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALBINO GERARDO ARTEAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediatas captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 19/5 Nº 1799 v. 26/5/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a IVES ALBERTO SANABRIA, D.N.I. Nº 12.949.692, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediatas captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 19/5 Nº 1800 v. 26/5/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SANDRA ORDENES PILO, indocumentada, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 22/5 Nº 1819 v. 29/5/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RODOLFO DEL TRANSITO GARRIDO, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 22/5 Nº 1820 v. 29/5/95

Nº 10

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MARIO FERNANDEZ, DNI nro. 8.185.507, y a JORGE CARLOS GARROS CALVO, CI nro. 6.405.546, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezcan a presentar declaración indagatoria en la causa que se les sigue nro. 645 caratulada "ORUE, JOSE MARIA s/denuncia inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar las correspondientes capturas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/5 Nº 1774 v. 24/5/95

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RICARDO LANZA, C.I. 6.793.865, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a presentar declaración indagatoria en la causa que se le sigue nro. 155, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/5 Nº 1775 v. 24/5/95

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 de La Plata cita a NESTOR ANGEL NADDEO; GRACIELA NOEMI HUSSONMORELL DE NADDEO y SONIA HUSSONMOREL, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NADEO NESTOR ANGEL y Otras s/ Cobro de Pesos", Exptc. Nº 17.078, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia se designará al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario de la ciudad de Ensenada.
La Plata, 22 de febrero de 1995.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 23/5 Nº 14.152 v. 26/5/95

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco (5) días a LUCERO, CARLOS ALBERTO para comparecer en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUCERO CARLOS ALBERTO s/ Cobro Ejecutivo", expte. nº 47.567; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario el "Oeste" de la ciudad de Mercedes (Bs. As.). Mercedes (B).
Mercedes (B) 10 de marzo de 1995.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 23/5 Nº 14.149 v. 24/5/95

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días, se hace saber al Sr. ELIO WALTER GOMEZ CASSAN, D.N.I. Nº 13.946.611, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.256, caratulados: "c/ GOMEZ CASSAN, ELIO WALTER. Por: Falsificación de Documentos". Se deja constancia que el ciudadano ELIO WALTER GOMEZ CASSAN se le dictó Auto de Procesamiento y Prisión Preventiva en fecha 11-11-1993, por la presunta comisión de los delitos previstos por los arts. 292 - 2º párrafo C.P. y 33 inc. "c" de la ley 17.671, conjugados ambos por las reglas del concurso material (art. 55 del C.P.).
San Juan, 5 de mayo de 1995.
Carlos Héctor Tagoa, abogado secretario.
e. 23/5 Nº 1852 v. 30/5/95

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza al demandado Sr. CEFERINO ANGEL ZANDONADI mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZANADONADI, CEFERINO ANGEL y Otros s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.528, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.).
Comodoro Rivadavia, Chubut, 16 de marzo de 1995. Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 23/5 Nº 14.151 v. 24/5/95

JUZGADO EN LO CIVIL GENERAL ROCA

Nº 5

La Dra. Mercedes Laplacette de Rezaval, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 6 de General Roca, cita por veintidós días a ALEJANDRO CARDACI y/o sus herederos a estar a derecho en autos "GUTIERREZ FRANCO AMADO c/CARDACI, SALVADOR; CARDACI, ALEJANDRO y CARDACI, RICARDO VICENTE s/Usucapión" (Expte: 19.116-VI-93), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
General Roca, 10 de marzo de 1995.
Omar F. Gallego, secretario.
e. 23/5 Nº 29.794 v. 24/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeles en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucciónque seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	08/05/95	EDUARDO MEZA	3	DELITO DE LESIONES GRAVES
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/05/95	JUAN C. PALUCI	3	DELITO DE FALSIFICACION
39	135	María Cristina Espeche	04/05/95	JORGE ALFREDO MILLAN ARAUJO	3	Nº 32.535
39	135	Carlos E. Parga	10/05/95	JOSE VICENTE CAROLINA	3	Nº 32.736

e. 22/5 Nº 46 v. 24/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	08/05/95	JULIAN ANTONIO MARTINEZ KRESSI	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	08/05/95	JORGE MENDEZ	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	11/05/95	PATRICIA OLSECI	3	DELITO DE AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	11/05/95	CRUZ, JOSE NICANOR	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	12/05/95	OSCAR ANTONIO OTERO QUIROGA	3	DELITO DE ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	12/05/95	DANIEL SERIN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	12/05/95	SANDRA EDITH LEMA	3	ROBO
6	118	Domingo Montanaro	16/05/95	JUAN ANSELMO PRIMITERRA	3	Nº 55.540 ESTAFA E INF. AL DECRETO LEY 6582/58
9	108	Carlos Alberto Haiek	08/05/95	MARCELINO LOPEZ	3	Nº 56.965 DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/05/95	JOSE LUIS AUGUSTO PEREYRA	3	Nº 57.373 INFRACCION A LA LEY 13.944
14	143	Darío Martín Medina	28/04/95	ANA MARIA DE LOS ANGELES ALARCON	3	DELITO DE ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	15/05/95	VICTOR GABRIEL GARCIA	3	DELITO DE ROBO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	19/04/95	MARCELO R. MUNNÉ	5	DELITO DE FALSIFICACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	03/05/95	MIRTA ANALIA OCAMPO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avida Herrera	05/05/95	CLAUDIO GUSTAVO FERNANDEZ	3	Nº 34.475
24	112	Gabriel M. Presa	15/05/95	DANIEL MANZIONE	3	RETENCION INDEBIDA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	08/05/95	JORGE ALFREDO RODRIGUEZ DE LA VEGA	3	Nº 37.047
27	106	Laura G. Bruniard	11/05/95	GUILLERMO E. FORTASSIN D.N.I. 11.492.539	3	Nº 64.303
27	106	Laura G. Bruniard	11/05/95	PABLO KOTELANSKI	3	Nº 66.656 DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/04/95	JORGE GUSTAVO GARCIA CORONADO	30	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/04/95	FRANKLIN EDUARDO MENDOZA	30	ROBO

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/04/95	FOAD SARKIS DAHDAH MALDONADO	30	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	09/05/95	ADRIAN DELAUNAY	5	DELITO DE AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	05/05/95	MARCELO FABIAN ASCARINI	3	DELITO DE ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	10/05/95	ANTONIO TORREGROSA	3	INSOLVENCIA FRAUDULENTA
32	114	Jorge Luciano Gorini	03/05/95	MIGUEL ANGEL VARGAS	5	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	05/05/95	RAUL OSCAR ROCCA L.E. Nº 4.547.403	5	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	05/05/95	LUCIO RAMON FLORES	5	Nº 57.721
37	129	L. Cristina Bandin	10/05/95	JOSE FRANCISCO CALVO	3	ROBO
38	132	Mariana Turner	09/05/95	HA SUNG MAN	5	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 22/5 Nº 47 v. 29/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	19/04/95	CARLOS RUBEN FABI	3	CONTRABANDO
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	12/05/95	MARCELO ROBERTO BELLONI, titular del D.N.I. Nº 18.326.201	3	INFRACCION ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	Héctor Daniel Ochoa	10/05/95	JAVIER MARIO STEVERLINCH	3	Nº 302 ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	Héctor Daniel Ochoa	11/05/95	CABRAL RAUL HECTOR LE 4.047.575	3	INFRACCION ARTICULO 302 C. PENAL
7 13Héctor Daniel Ochoa			11/05/95	GUSTAVO EDUARDO MAZZEO DNI 12.472.925	3	INF. ART. 302 C. PENAL

e. 22/5 Nº 48 v. 29/5/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de EXTENSION PROFESIONAL EMPRESARIA S.R.L. Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Av. Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 21 de junio de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 11 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1995 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 20 de setiembre de 1995 a las 10 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/5 Nº 1751 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en autos caratulados GENERADORES Y MOTORES S.A. s/Quiebra Expediente 63.501, hace saber por cinco días que se ha fijado un plazo de 48 horas a fin de que la fallida y los administradores de la sociedad concursada Sres. DANIEL E. PRESTIA DNI 10.859.085 y JUAN CARLOS PRESTIA DNI 11.062.085, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a 8 días del mes de mayo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/5 Nº 1753 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Roque Saénz Peña Nº 1211, Piso 3º, comunica por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "ASTILLEROS PETREL S. A. s/Quiebra" (expte. 44.622), se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio Miguel Di Martino, con domicilio especial en San Martín 439, piso 11 (B. A. Brokers), donde los acreedores postconcursales deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1995. Se fija el día 15 de setiembre de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de lo dispuesto por L. C. art. 38. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 21 de julio y 24 de agosto de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/5 Nº 1810 v. 29/5/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "REED DE BRIET JOAN SUSANA s/Quiebra", 62.857, habiéndose designado síndico a Severino Rossi, Montevideo 666, Piso 5º, "510", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 13/10/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 18/5 Nº 1754 v. 24/5/95

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "SEVERINO CLAUDIO ARMANDO s/Quiebra" (Exp. 51.476, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el miércoles 31 de mayo de 1995 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25 % indiviso de la unidad funcional 5, letra "B" del 3º y 4º piso del inmueble Cuba 2181/83/85 de Capital Federal y unidad complementaria 8 de planta baja de dicho inmueble. En 1er. planta, living-comedor, toilette, cocina, lavadero, dependencias y entrada de servicio; en 2a. planta, dos dormitorios, baño completo y dormitorio en suite con baño completo a balcón de 3m. por 1m50 aprox. Espacio guardacoche y baulera (unidad compl. IV) Superficies 135,58 m2.: 67,35 m2. y 4,42 m2. respectivamente. Porcentuales 11,75%; 3,79%y 0,23% respectivamente. No adeuda expensas comunes al 8-8-94. Ocupado por el fallido y su familia. Base $ 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA sobre la comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en autos, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Visitar el 29 y 30 de mayo de 1995, de 16 a 17 hs.
Buenos Aires, mayo 10 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario
e. 22/5 Nº 1811 v. 29/5/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador José Luis Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19 Of. "192", quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Fíjase el plazo hasta el día 19 de julio de 1995 para que los acreedores, incluyendo los laborales, presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley citada en los plazos de ley, debiendo ajustar los informes presentados en el concurso en caso de corresponder. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. debiendo presentar el mismo en la oportunidad prevista para la presentación del informe del art. 35 de la ley citada. Asimismo, fíjase como fecha para la iniciación del cómputo de los plazos previstos por los arts. 38 y 121 de la ley 19.551 la del día 6 de octubre de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/5 Nº 1755 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por 5 días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "VILLA RICARDO RANDOLFO". Síndico designado: Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Paraguay 1591, a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 11 de agosto de 1995 en dicho domicilio los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el día 18 de octubre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, mayo 11 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/5 Nº 14.048 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "DUBEXIM S. A. s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 1995 se decretó la quiebra de Dubexim S.A. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 L.C., presenten al Síndico José Luis Lavezzari, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados los días 9 de agosto y 1º de setiembre de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del Síndico todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Se previene respecto de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de setiembre de 1995 a las 9:00 hs. con los que concurran.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/5 Nº 1825 v. 30/5/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de DANIEL RUBEN SIEDLINSKI se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 10 de agosto de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/5 Nº 13.938 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en el concurso preventivo de RONALDO MARTIN CABBANI se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 10 de agosto de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/5 Nº 13.939 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de FRANCISCA MARIA COVELLO con domicilio en Av. Corrientes 1250, 5º piso "A" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Rivadavia 789, 5º piso, de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de junio de 1995, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 30 de agosto de 1995, a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente

edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/5 Nº 29.563 v. 29/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "I.R.E.S. INSTITUTO PARA REHABILITACION PARA ESTETICA Y SALUD S.R.L. s/Quiebra" cuyo síndico es la contadora Noemí Z. Vivares, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 2626 2º piso "d" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 14 de julio de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 6 de octubre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/5 Nº 1827 v. 30/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROCONPEL S. A. El síndico designado es Esteban Antelo domiciliado en Corrientes 456 Piso 2º Dto. "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11 de julio de 1995, y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 27 de setiembre de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/5 Nº 1828 v. 30/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de COMPUMASTER S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1995. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 6 de noviembre de 1995 a las 9,30 horas. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de aquél para que los pongan a disposición del síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de setiembre y 16 de octubre de 1995, respectivamente.
Buenos Aires, mayo 9 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/5 Nº 1829 v. 30/5/95

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que con fecha 8 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra indirecta de FRIGORIFICO MORENO S.A. ordenándose al fallido y terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél y asimismo dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico hasta el día 26 de setiembre de 1995. Se dispone como fecha de Junta de Acreedores el día 29 de noviembre de 1995 a las 9.00 hs. al solo efecto del cómputo de los plazos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 24 de octubre de 1995 a las 11.00 hs. El Síndico actuante es el contador Norberto José Yañe con domicilio en Paraná 457, piso 5, Of. "B". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/5 Nº 1757 v. 24/5/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo., hace saber que con fecha 4 de abril de 1995 se decretó la quiebra de ROBERTO GUIDO VAAMONDE DNI Nº 8.400.558. Intímase al fallido y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes, libros y contabilidad de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Sindico: Dr. C. P. Raúl Atilio Ramil, Lavalle 1527, Piso 4to. Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos post concursales hasta el 23 de junio de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 7 de julio y 28 de julio de 1995 respectivamente. En caso que se proponga acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 18 de agosto de 1995 a las 9.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 21 de julio de 1995, a las 12.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días, sin cargo, en el Boletín Oficial (art. 97 Ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/5 Nº 1758 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas para este año en el concurso preventivo de ONIRIA SAIC según la siguiente individualización: 22 de mayo para la presentación de los acreedores al Síndico, art. 14 inc. 3º LC; 13 de junio para el informe del art. 35 LC; 5 de julio para la presentación del informe del art. 40 LC; 9 de agosto a las 9,00 horas para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2 sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/5 Nº 29.732 v. 30/5/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días que se dispuso la apertura del concurso de la sociedad de hecho "ESPOSITO ROBERTO MARIO-GIORGI MONICA MARIA" (expte. 64506), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236 2do. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, 5to. piso, el día 24 de octubre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se deja constancia que el 11 de setiembre de 1995 y el 2 de octubre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 8 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/5 Nº 29.396 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GENIL S. A. (expte. 64694), habiendo sido designado síndico al contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio en Cerrito nº 1070 piso 10º of. 140 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1995. La junta de acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, 5to. piso, el día 24 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio se deja constancia que el 12 de octubre de 1995 y el 3 de noviembre de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, mayo 11 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/5 Nº 1830 v. 30/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, comunica que se ha decretado la quiebra de SUSANA BEATRIZ GAVOTTI DE SEIJAS (L.C. Nº 5.897.264) habiéndose designado Síndico al Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1247 piso 5 Of. I de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1995. Se ha señalado audiencia para el día 5 de octubre de 1995 a las 11 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 2 de la Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto, la que se celebrará con los acreedores presentes cualquiera fuere su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 19/5 Nº 1788 v. 26/5/95

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 - Piso 2º Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "STILTON S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto fijar nueva fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 21/11/95 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Callao 635 1º Piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 abril de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 19/5 Nº 29.410 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría nº 26, sito en Callao 635 piso 2º, hace saber en los autos "H. SPINASSI Y CIA. S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 24 de abril de 1995, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Isaac Jospe con domicilio en Junín 969 piso 6º "A", Capital Federal, hasta el día 12 de octubre de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1995 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/5 Nº 29.771 v. 30/5/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 piso 2º comunica en los autos Nº 61163 caratulados: "JUKER SOC. COLECTIVA" y sus socios PABLO AGUSTIN JUSTO y ALFREDO JORGE GASPAR RIKKERS se dispuso: Decretar la quiebra de JUKER SOCIEDAD COLECTIVA y sus integrantes socios PABLO AGUSTIN JUSTO y ALFREDO JORGE GASPAR RIKKERS, 2. — Fijar el plazo hasta el 15/6/95 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 11 de julio de 1995 y 15 de agosto de 1995 respectivamente, 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de septiembre de 1995 a las 10 hs., 4. Intimar a los deudores y sus administradores Sres. Pablo Agustín Justo y Alfredo Jorge Gaspar Rikkers para que cumplimente los siguientes recursos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día 15 de junio de 1995 a las 10 hs., 5 — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. 6. El síndico designado es Jorge Alfredo Lagiglia con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 piso 6º of. B. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/5 Nº 1831 v. 30/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 abril de 1995 se ha decretado la quiebra de CONCEPCION DEL VALLE VILLADA, siendo síndico el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1995, se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 13 de julio y 18 de agosto de 1995, respectivamente. Fíjase como fecha de junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de septiembre de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Juntas del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes, libros de comercio y demás documentación del fallido, para que los entreguen al síndico en cinco días. Intímase al fallido para que a) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que en el mismo plazo cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C. y b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, mayo 12 de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/5 Nº 1832 v. 30/5/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de TERMO FILM S.A., decretada con fecha 20 de abril de 1995; Síndico designado Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, 18 Gal. Jardín, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de julio de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de agosto de 1995 y el día 5 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de setiembre de 1995, a las 9.30 horas la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al Fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/5 Nº 1759 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de CARNUPIA S.A., decretada con fecha 20/4/95; Síndico designado Elvio Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 8vo. B quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de Julio 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8/8/95 y 30/8/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 21/9/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a

ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 1789 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de HANONO EDUARDO, decretada con fecha 9/5/95; Síndico designado Santiago Reto con domicilio constituido en Tucumán 432 5to. Piso quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15/8/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5/9/95 y 26/9/95 respectivamente. Para el caso de correspnder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 19/10/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 1790 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de K.P.L. S.A., decretada con fecha 20 de abril de 1995; Síndico designado Felipe Giai con domicilio constituido en Riobamba 340 14º "C" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de julio 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de Agosto y 7 de septiembre 1995 respectivamente. Para el caso de correspnder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 29/9/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 1791 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días en el concurso civil liquidatorio de "ROVETTA MIGUEL ANGEL", decretado con fecha 19 de abril de 1995; Síndico designado es el Dr. Francisco A. Gago, con domicilio en la calle Tucumán 1455 13º "E" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de setiembre y 20 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1995 a las 9.30 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, once de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 Nº 1833 v. 30/5/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, hace saber que con fecha 26 de abril de 1995, se ha decretado la apertura del concurso preventivo SEALET SOCIEDAD ANONIMA, Exp. Nº 24.244, habiendo sido designado síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 3º "D", de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos se presentarán los días 19 de octubre de 1995 y 9 de noviembre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 30 de noviembre de 1995, a las 8.00 hs., en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Av. Callao 635, 1º Piso de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 18/5 Nº 13.854 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de "IMPRESORA GRAFI S.A." expte. nro. 22.675. El síndico designado contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en Maipú 812 9º of. I Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 10 de agosto de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de octubre de 1995, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 12 de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 19/5 Nº 1792 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1995 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "MUNDO ELECTRONICO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1992, bajo el Nº 10.736, al Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Carlos Pellegrini 765, Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Carlos Alberto Violet, con domicilio en Maipú 812, 9º Piso, Oficina "I" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 20 de setiembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 11 de octubre de 1995 y 2 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija la audiencia del día 23 de noviembre de 1995 a las 8.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala del Fuero, sita en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 mayo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/5 Nº 29.398 v. 26/5/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ATILIO DEL GALLO. Síndico: Dra. Susana Gloria Tinnirello, con oficina en Montevideo Nº 666, 10 piso. Of. 1001, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 10 de octubre y 1 de noviembre de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de noviembre de 1995 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/5 Nº 14.080 v. 29/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de AZLU S.R.L. (Expte. Nº 24.122) con domicilio en la calle Loyola 589, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Reinaldo César Pireni con domicilio en la calle Juncal 2660, piso 8º, Dto. B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el 29 de agosto de 1995. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado donde tramita el presente concurso en día 1 de noviembre de 1995, a las 8,00 horas, con el número de acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de septiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/5 Nº 29.728 v. 30/5/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "CIMENTAR S.R.L. s/Quiebra", han sido modificadas las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra a los fines de verificar los créditos, presentación de los arts. 35 y 40 LC, y la establecida para la Junta de acreedores por las siguientes: los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, Dr. Marcos Urwicz (Sunchales 520, Capital Federal), hasta el 14 de junio de 1995. Debiendo presentarse los informes arts. 35 y 40 LC. los días 10 de julio y 15 de agosto respectivamente. Estableciéndose como fecha para la realización de la Junta de acreedores el día 7 de setiembre de 1995 a las 9:00 horas. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19/5 Nº 1793 v. 26/5/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "GONZALEZ EDUARDO s/Quiebra" que con fecha 28 de abril de 1995, se ha decretado la quiebra de EDUARDO GONZALEZ domiciliado en ...., la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Carlos Asis, con domicilio en la calle Tucumán 1567, Piso 7º 40, ante quien deberán presentar los acreedores títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1995, desígnase la audiencia del día 26 del mes de octubre de 1995, a las 9.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 13 del mes de setiembre de 1995, y el día y del mes de octubre de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/5 Nº 1813 v. 29/5/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 18 de Abril de 1995 se ha decretado la quiebra de ABA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, INSCRIPTA EN LA IGJ el 19/2/71 bajo Nº 416 L. 73 T. A de ESAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de octubre de 1995 presenten al síndico Hugo Dubaldo con domicilio en Montevideo 708 7º "38" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MANUEL SALVADOR ABADIA (CI. 4.268.645), VIRGINIA INES OCAMPO DE ABADIA (LC: 2.937.602) JOSE ALBERTO FERREYRA (CI 2.245.749) y JOSE FELIPE HACHUY (CI: 2.209.240). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ABA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en la IGJ el 19/2/71 bajo Nº 416 L 73 T A de ESAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/5 Nº 1794 v. 26/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de FAVE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ bajo Nº 975, Libro 102 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 1995 presenten al síndico Hugo Yabe con domicilio en Perón 4352 de esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de febrero de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores LIMONGELLI FERNANDO CARLOS LE. 6.149.867, PEREZ ALEJANDRO HORACIO DNI. 11.078.724. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FAVE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ bajo Nº 7.975 Libro 192 Tº A s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 19/5 Nº 1795 v. 26/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA BELGRANO S.R.L. Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33, de la ley 19.551 presenten al síndico Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º piso, Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de julio de 1995 en horario de 10.30 a 13 hs. y de 15.30 a 17.30 hs. La sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, los días 18 de agosto de 1995 y 11 de setiembre de 1995. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de octubre de 1995. Intímase al fallido a fin de que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. —art. 95 inc. 4to. de la L.C.—. b) Constituya domicilio en autos, para el caso de no haberlo hecho, dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de ausentarse del país, sin previa autorización del Juzgado —art. 107 L.C.—. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/5 Nº 1760 v. 24/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Número 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, (Talcahuano 550, piso 7mo, Capital), ha decretado la apertura del Concurso preventivo de la firma "KIBIKINI S. R. L.", designando síndico al Dr. Mansanta, Manuel O. (Córdoba 1367, piso 8vo. "39", Capital; 42-1172) ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 1995. Fíjase el 27 de setiembre de 1995 a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/5 Nº 29.738 v. 30/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 interinamente a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 19 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de BACRIMAX S.A. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 8 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 30 de agosto de 1995 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L.C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 20 de setiembre de 1995. Fíjase audiencia para el día 11 de octubre de 1995 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue a la síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se intima a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez".
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/5 Nº 1764 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica que con fecha 2 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES LA NUEVA UNION S.A. En orden a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 3/11/95 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Susana L. Prisant con domicilio en Córdoba 1439 piso 10 Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 24/11/95 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 18/12/95. Fíjase audiencia para el día 9 de febrero de 1996 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/5 Nº 1765 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS CAMERMAN S.R.L., con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 5436, piso 2º, Dto. "F", Capital Federal. Hace saber a los acreedores de títulos posteriores al 24 de junio de 1994 que se ha fijado el día 30 de junio de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6", Capital Federal (Te.: 382-1243/2197 en el horario de 12 a 19 horas), fijándose los días 21 de julio de 1995 y 28 de agosto de 1995 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS CAMERMAN S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nº 29.018/94 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/5 Nº 1766 v. 24/5/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de METALURGICA TIGRE S.A. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio Corrientes 1463, 6º "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995. En caso de desarrollarse, la Junta de Acreedores se celebrará el día 26 de octubre de 1995 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 13 de setiembre de 1995 y 4 de octubre 1995 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de Concursos en el plazo de diez días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 18/5 Nº 1767 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA AIROX S. R. L.", habiéndose designado Síndico al contador Pedro Angel Cádiz con domicilio en Lavalle 1625 piso 1º, of. 106 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1995 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. 19.551 los días 6 y 27 de setiembre de 1995 respectivamente. Fíjase como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 19 de octubre de 1995 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/5 Nº 9290 v. 29/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en autos "VERTA, NORBERTO JOSE s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 6 de abril de 1995 dispuso la apertura del concurso. Síndico: Jorge Angel Luna, domicilio Bogotá 86 P. B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el 28 de junio de 1995. Se han fijado los días 19 de julio de 1995 y 24 de agosto para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 14 de setiembre de 1995, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 22/5 Nº 29.573 v. 29/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en autos "FERRERO, NESTOR ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 20 de marzo de 1995 dispuso la apertura del concurso. Síndico: José María Larrory, domicilio Uruguay 229, Piso 8º "33", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 1995. Se han fijado los días 24 de julio de 1995 y 14 de agosto de 1995 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 6 de setiembre de 1995 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sita en Talcahuano 550, piso 8º.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 22/5 Nº 29.574 v. 29/5/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hacer saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de TEODORA BOSCH MORAIMA —L.C. 00.202.361— intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de julio de 1995 presenten a la síndico Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Avda. Independencia 2031, piso 7º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 20 de setiembre de 1995, a las 11,00 horas (debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BOSCH MORAIMA, TEODORA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/5 Nº 1768 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos FEVI S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24/4/95 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/6/95, al Síndico designado Cont. Osvaldo H. Rodriguez Gamallo, Montiel 1127, Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10/7/95 y 14/8/95 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5/9/95 a las 10 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/5 Nº 29.354 v. 24/5/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "OYIN S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Isabel de Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 10º, Of. "d" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 1995. Fíjase el día 14 de setiembre de 1995, al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 28 y 121 de la ley 19.551. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 18/5 Nº 1769 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "GARMENT FILL S. A." Expte. 24166, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de agosto de 1985, bajo el Nro. 6869, Libro 100, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con sede en Bolivia 3296, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1995. El síndico deberá presentar los días 5 y 26 de septiembre de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 18 de octubre de 1995, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 11 de 1995.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 23/5 Nº 1835 v. 30/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en la quiebra de "LOGRASS S. R. L." que por auto del 21-4-95 se ha fijado como nueva fecha para presentar las verificaciones ante la sindicatura, para el día 14-7-95 y fijándose nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 17-10-95 a las 10,00 hs. en la Sala del Tribunal. Se deja constancia que el síndico es doña Isabel E. De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154, piso 1º "D"; quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 31-8-95 y 22-9-95, respectivamente.
Buenos Aires, mayo 12 de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/5 Nº 1836 v. 30/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CARRO NORBERTO s/Quiebra, habiendo resultado designado síndico el contador don Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Alsina 1441 3º 308/09, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 2 de octubre de 1995 a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/5 Nº 1837 v. 30/5/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TEDESCO DALBERTO JOSE". El síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakir, con domicilio en Montevideo 595, 7º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de julio de 1995. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 21 de agosto de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día dos de octubre de 1995 a las 9:30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs., haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y docu-

mentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC:93 y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/5 Nº 1816 v. 29/5/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "ANGEL RAMON OLIVA s/Quiebra", que el nombre correcto del fallido es ANGEL RAMON OLIVA y no RAMON ANGEL OLIVA como oportunamente se publicara. Hágase saber a los Sres. acreedores que hasta el día 14 de julio de 1995, podrán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo para peticionar en los términos del art. 38 párrafo segundo de la L.C., comenzará a correr desde el día 2 de octubre de 1995.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/5 Nº 1763 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1994 se decretó la quiebra de TECHNOFRIGO S.A. Síndico: Laura Susana Britti con domicilio constituido en Gavilán 1974, Piso 3º, Capital Federal. Donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 29 de septiembre de 1995 a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con 2 horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 19/5 Nº 1797 v. 26/5/95

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

"MAGNA S. A. Concurso Preventivo", Expte. Nº 362/94, radicado en el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº II, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Rivadavia Nº 336, Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Susana Pereyra de Grillo, Secretaría de la Dra. Dolores Montes, habiéndose dictado con fecha 6 de abril de 1995, el siguiente decreto: II) Declarar abierto el Concurso Preventivo de "MAGNA S. A.", con domicilio en calle Nº 107 entre las Nº 3 y Nº 5 del Parque Industrial Norte de esta Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre e inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 41 de Contratos Sociales, Folio Nº 130, Nº 20 de fecha 26-6-87 y al Tomo 10 C. S., Folio Nº 163, Nº 25 de fecha 23-9-85. III) Fijar para el día diecinueve de abril próximo a las once horas para la audiencia de sorteo de síndico, debiendo comunicarse al Consejo de Ciencias Económicas. IV) Fijar como fecha tope para la presentación de pedidos de verificación de créditos, el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco. V) Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día veintinueve de setiembre de mil novecientos novena y cinco a las nueve horas en la Sala de Juicios Orales de la Cámara del Crimen de esta Ciudad. VI) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, Diario de la República de San Luis, Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín de Buenos Aires, debiendo los deudores efectuar las publicaciones dentro del plazo de veinte días desde la notificación de la apertura del concurso. Fdo. Dra. Susana Pereyra de Grillo (Juez). Síndico contadora Olimpia Bibiana Dichiara. Domicilio: Mitre Nº 586, San Luis.
María Dolores Montes, secretaria.

e. 22/5 Nº 29.533 v. 29/5/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/95 - Vence: 24/5/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/05/95	MARIA ELENA VOCOS GIMENEZ	14.000
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/05/95	ALBERTO MIGUEL GARCIA FERNANDEZ BOSCH	13.985
5		Eduardo Antonio Collazo	19/04/95	ANTONIO MARIA FERNANDEZ	29.416
5		Eduardo Antonio Collazo	11/05/95	ALDO TAMANINI	29.420
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	03/05/95	MATEO RAKIC	13.999
16		Luis Pedro Fasanelli	10/05/95	NOE NATALIO SALVADOR MADERA	29.471
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	09/05/95	ANGELA ARGENTINA D'ANDREA y RAUL GRANARA	14.044
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11/05/95	PABLO ANTONIO MASTANDREA	13.979
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05/05/95	MARIA PILAR VAZQUEZ	13.968
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/05/95	RAFAEL MASSRI	14.050
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/05/95	KAMI ARAKAKI	14.039
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/05/95	ATILIO PEDRO NATALIO CERIMEDO	13.971
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/05/95	JUANA ELVIRA ARMAOLEA	29.415
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/05/95	ANTONIO CACACE	29.414
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04/05/95	MARIA LUISA SPINILLO DE ALBERIO	14.042
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09/05/95	PHYLLIS NEWMAN DE GARCIA	14.023
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09/05/95	IRMA ASUNCION OUBEL	13.953
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09/05/95	ANTONIO TOMEO	13.986
30		Santiago González Balcarce	06/02/95	CLAUDIA FLORENCIA COUSANDIER DE GOMEZ	14.055
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/04/95	MAFALDA LIDIA GUARDABASSO	14.035
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/04/95	MARGARITA SANTOS ALANIZ DE ZUMALAVE	14.027
30		Santiago González Balcarce	05/05/95	CARLOS GIMENEZ	13.959
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/03/95	ZULMA FINA	13.956
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/04/95	LIVIA ONETTO	13.965
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/05/95	SARA NOCETO	13.967
31		Ricardo Adolfo Leyba	03/05/95	JOSE JOAQUIN PIRES	13.994
32		Omar Luis Díaz Solimine	29/03/95	NELIDA OFELIA BONAVIA	14.037
32		Omar Luis Díaz Solimine	10/05/95	ALBERTO JOSE CAPARELLI	14.019
35		Alejandra D. Abrevaya	06/03/95	JORGE LUIS CEBRIAN	13.989
35		Alejandra D. Abrevaya	10/05/95	AURORA CARRETE DE LOPEZ	13.954
36	UNICA	Guillermo Valentini	08/05/95	CONCEPCION GUERRERO	14.001
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	04/05/95	ALFREDO MARIA PAVLOSVSKY	29.475
40		Carlos E. Antonelli	04/05/95	BEATRIZ TERESA PARADA	14.036
45		Marisa S. Sorini	27/04/95	JORGE ALVAREZ LOPEZ	13.949
46		María del Carmen Kelly	30/03/95	ASUNCION REGINA	13.981
47		Silvia R. Rey	08/05/95	DELIA MARIA DE MAIO	14.003
51		Jorge A. Cebeiro	11/05/95	ALEJANDRO VOGELFANG	13.978
52	UNICA	María Cristina García	27/04/95	ALBERTO PIÑEIRO Y FATIMA FRANCISCA VELIZ	29.407
52	UNICA	María Cristina García	02/05/95	EUGENIO ROMULO TEVES	13.966
52	UNICA	Guillermina Echagüe Cullen	05/05/95	ANTONIA PEDERNERA DE LOPEZ DIAZ	14.054
52	UNICA	Guillermina Echagüe Cullen	05/05/95	JUSTO LOPEZ DIAZ	14.053
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/05/95	ALBERTO SANTAMARIA	14.006
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/05/95	OSVALDO FERMIN MAISTERRA	13.980
55		Olga María Schelotto	11/05/95	ARAM TERZIPASSIAN	14.011
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/05/95	MERCEDES MICAELINA PAZ	29.397
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26/04/95	ALEJANDRO HONORIO LASTRA PUEYRREDON	13.961
59		Fernando Cesari	08/03/95	ODILA GONZALEZ	13.990
59	UNICA	Fernando Cesari	24/04/95	ARTURO COLICCHIO	13.995
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09/05/95	RODOLFO ERNESTO PICKENHAYN	14.005
62		Mirta Lucía Alchini	04/11/94	AIDA MERCEDES ALIQUOT DE MACKEPRANG	14.026
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	28/04/95	EDOUARD WILLY GASTON BARANGER	14.038
62		Mirta Lucía Alchini	02/05/95	MANUEL ALMUIÑA	13.983
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/05/95	QUINTILLA VIALI DE MINCIARELLI	14.013
64		Liliana E. Abreut de Begher	08/05/95	JUAN CELESTINO RAMELLO	13.976
66		Juan José Caprín	11/04/95	JUAN GOMEZ	13.950
66		Juan José Caprín	12/05/95	RODOLFO VALENTI	13.960
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/05/95	JOSEFINA ARRIBAS	13.964
72		Daniel H. Russo	03/05/95	LUCIA VICTORINA LEDESMA	13.975
72		Daniel H. Russo	09/05/95	CARLOS ALBERTO JOSE MINGO	14.004
74		Juan A. Casas	04/05/95	LEONOR AMELIA MORNATTI	13.969
75	UNICA	María Inés Lezama	09/05/95	CIRIGLIANO ROQUE Y TUFARO MARIA	29.430
75	UNICA	María Inés Lezama	09/05/95	CRESPO JUAN	13.998
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/05/95	NORBERDO EDUARDO DESANZO	13.943
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/05/95	VICENTE DESANZO	13.944
80		María Elena Ucar	27/02/95	HECTOR RICARDO CERIANI	13.957
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/05/95	ELISA SPITZNAGEL Y BENITO CRISTOBAL FIDALGO	14.056
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	08/05/95	OSCAR MARIO VALLI	14.051
90		Martín Alejandro Christello	09/05/95	ROSALIA CALLERAME	14.024
93		Marta Susana M. Gastaldi	10/05/95	OSVALDO JORGE BACIGALUPPI	14.010
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/05/95	GERONIMO JULIAN IRIBARREN Y MARGARITA LEONOR FLEUREAUD O	

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
				MARGARITA FLEUROT	14.025
93		Marta Susana M. Gastaldi	12/05/95	HUMBERTO NATALIO GUIASTRENNEC	14.021
94	UNICA	Eduardo Parody	19/04/95	MARIA ESTHER O MARIA ESTER WATSON	14.047
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	05/05/95	NAHON BERNARDO MIROCHNIK	13.958
98	UNICA	José Luis González	20/04/95	PEREZ JUAN PIO	14.041
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/05/95	SANTIAGO ANTONIO TRUFFA	13.982
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/05/95	JOAQUIN CASTELLON	13.951
103		Marcela L. Alessandro	10/05/95	ALBERTO NESTOR LINOS	13.984
108		Daniel Rubén Tachella	25/04/95	JUAN COSMELLI	14.022
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	02/05/95	ROBERTO BERNABE BRITOS	14.059

e. 22/5 Nº 91 v. 24/5/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

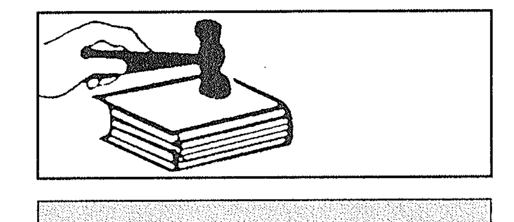
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/95 - Vence: 26/5/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/05/95	ITTA KOPER Y ESTEBAN GREGORIO KOPER	29.566
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03/05/95	SANTOS JOSEFINA LOIACONO	29.718
6		Luis Eduardo Sprovieri	15/05/95	MARCOS GENELOFF	29.580
11		María Isabel Benavente	05/05/95	CARMEN RAMONA WOLL	14.125
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	05/05/95	MARIA CALVO	29.525
16		Luis Pedro Fasanelli	09/05/95	MARIO RAMON COSENTINO	14.090
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09/05/95	RAQUEL LEA MISLIBORSKA	29.539
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/04/95	ENNRIQUE JORGE BELLUSCIO	29.527
22		Fernando L. Spano	24/04/95	AMMERICO EUFRASIO PANASCO	14.132
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/05/95	JOSE PEREZ	14.081
27		Roberto Parrilli	11/04/95	JULIO EDUARDO CABANILLAS	29.579
28		Mónica C. Fernández	27/04/95	ATILIO BADALONI	14.074
29		Juan Pablo Rodríguez	15/03/95	JUAN CARLOS SORIA	14.100
29		Juan Pablo Rodríguez	12/05/95	ARMANDO VITERBO	14.102
29		Juan Pablo Rodríguez	12/05/95	ADA SIGHIERI	14.103
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/04/95	PEDRO LUIS SCAIOLA	14.087
32		Omar Luis Díaz Solimine	09/05/95	ANDRES NAPOLEON QUARTINO	14.127
32		Omar Luis Díaz Solimine	09/05/95	LAZARO ANTONIO QUARTINO	14.126
34		José María Pérez	12/05/95	JUAN CARLOS ALIBERTI	29.528
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/05/95	FILOMENA NICOLETTI	14.062
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/05/95	MARIA CAPUTA	29.623
39		Pablo M. Aguirre	09/05/95	CATALINA LONGOBARDI	29.650
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/04/95	MARCOLINA JOSEFA OCHOA	14.065
41	UNICA	José Antonio Charlín	08/05/95	ARTURO HECTOR DE LA PLAZA	14.071
42	UNICA	María Elena Ucar	25/04/95	RAPP HUGO ADOLFO	14.082
44		Gustavo Pérez Novelli	08/05/95	ANDRES ERNESTO ORIGGI	29.603
44		Gustavo Pérez Novelli	10/05/95	LEA PODHORTZ Y JACOBO FEIERESTEIN	14.099
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/04/95	LEONCIA MARTINEZ MARTINEZ Y/O LEONCIA MARTINEZ	29.535
51		Jorge A. Cebeiro	11/05/95	LANFRANCO PIO ENRIQUE GUGLIELMI	14.111
52		Silvia N. de Pinto	19/08/94	FELIPE BENICIO CORONEL	14.063
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/05/95	ROBERTO CESAR LOUBET	29.531
54		Paula I. Stanislavsky	03/05/95	ISABEL MARIA MARTINEZ	14.115
59	UNICA	Fernando Cesari	04/05/95	HELENA ALEIXO O HELEMA ALEIXO	14.068
60		Enrique César Virto	05/05/95	BENJAMIN GONZALEZ	14.094
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	12/05/95	VICTOR FERRARO	29.632
65	95	Rubén D. Orlandi	27/04/95	HUMBERTO ATILIO PILU, CATALINA PILU Y MARIA ANGELICA PILU	14.083
66	UNICA	Juan José Caprín	11/05/95	CONSOLACION MARIA CASSARINO	14.092
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/03/95	GONZALEZ, PASCASIO TORIBIO	14.079
68		Patricia Barbieri	10/05/95	NELLY CARMEN HERMIDA	14.069
68		Patricia Barbieri	15/05/95	ROMEO JULIO BRICCHETTO	14.066
74	UNICA	Juan A. Casas	24/04/95	JOSEFINA SOUZA LUZ	14.064
75	UNICA	María Inés Lezama	08/05/95	CARLOS MEJSTEL O KELMAN MEJSTEL	29.537
78	UNICA	Isabel E. Núñez	08/05/95	MARIA HRUBON	14.078
80		Gustavo Enrique Toledo	07/04/95	MARIA ESTHER CALEGARI	14.104
94		Eduardo Parody	11/04/95	DILA DOMESTICO	14.097
94		Eduardo Parody	11/04/95	ELENA PERUSSICH	14.098
94		Eduardo Parody	11/04/95	LUIS HORACIO CAMERLINGO	14.096
96	UNICA	Ricardo A. Busto	19/05/95	ELVIRA RAQUEL MEZZULLO	30.046
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	09/05/95	ANTONIO GABIAN	14.089
108	56	Daniel Rubén Tachella	02/05/95	LUIS TODERO	14.105
110	UNICA	María Clara Lagache	11/05/95	AZUCENA SIXTA MICCIULLO DE FUSCO Y FRANCISCO FUSCO	14.086
110	UNICA	María Clara Lagache	12/05/95	SALVADOR GRANERO	14.070

e. 23/5 Nº 92 v. 26/5/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "SCHUDDEKOPT, LUIS EUGENIO c/MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución de alquileres", exp. 4.824/93 (Reservado), que el Martillero Rodolfo Fernández Diez, subastará el 31 de mayo de 1995, a las 9,45 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, identificada con la letra "B", del inmueble sito en la calle HOLMBERG Nº 1032 de la Capital Federal, con una Sup. de 155,48 m2 y un porcentual del 56,82 %; Matrícula Nº 15-6986/4; N. Catastral: C. 15, S. 49, M. 72, P. 20. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la propietaria codemandada y su esposo. Se trata de un departamento ubicado en el primero y segundo piso del inmueble al que se accede por la planta baja y por escalera. En el 1er. piso encontramos un hall que comunica a un living y por este un comedor, ambos a la calle y con balcón, y por un hall íntimo, a un dormitorio, a un baño y una cocina comedor. Por el hall de entrada del 1er. piso, por escalera se llega al 2do. piso donde se encuentran tres ambientes, un baño y una terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda: Municipalidad al 12/7/94 $ 1.630,92; Aguas Arg. $ 78,04 al 24/6/94. El inmueble no posee expensas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor - base $ 48.750.-, seña 25 % - COMISION 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: del 23 al 30 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/5 Nº 29.791 v. 24/5/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 7º, Capital hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "GODOY, ROGELIO L. c/BROTHER'S S.A. s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 19.488/94, "reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 31 de mayo de 1995, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García Nº 5602 (falta chapa municipal) esquina Víctor Hugo Nº 996 de Capital Federal. Matrícula: 15-41855.- Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 91 Manz. 60, Parc. 1. El bien consta de un local de negocio sobre la misma esquina que forman las dos calles; dos habitaciones, baño, cocina y patio. El patio fue cerrado con chapas de zinc acanaladas. El estado de conservación es malo y se encuentra libre de ocupantes, es decir que no vive persona alguna y, eventualmente es utilizado como depósito de mercaderías (esto surge del acta de constatación que labrara el Oficial de Justicia de la zona) la que se encuentra agregada en autos. La propiedad puede ser visitada por los posibles interesados en la subasta, los días 29 y 30 de mayo de 16 a 17 horas únicamente. El título de propiedad corre agregado a fs. 26/34. Deudas: A fs. 85 Aguas Argentinas informa deuda por $ 73,15 al 11/11/94. Obras Sanitarias de

la Nación hace saber que no se adeuda suma alguna a fs. 95 y a fs. 100 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reclama una deuda de $ 155,95 al 30.11.94. Las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Conforme a la cláusula octava del mútuo hipotecario el inmueble deberá entregarse desocupado. Base de venta: U$S 26.950.- Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el acto de la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 23/5 Nº 29.729 v. 24/5/95

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "AMITRANO EDUARDO PEDRO c/DIAZ LUIS s/Ejec. Expte. 66.607/94" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 30 mayo 1995, 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, La Unidad Funcional Nº 3 Piso 2º del inmueble con frente calle Boyacá 1070 y 1080 entre Franklin y Av. Gaona de ésta Capital, con entrada por el 1070. Nom. Cat. Circ. 5 Sec. 65 Manz. 119 Parc. 1. B. Matrc. FR.5-12487/3.- Sup. total 118 mts. 85 cms. 2, Porcentual 28,66%. deudas: Municipal $ 605,34 al 9/12/94 sujeto a verif. Expte. Rentas; OSN. $ 118,34 al 17/10/94; A. Arg. $ 92,86 al 10/3/95. No existe administración ni expensas. Base U$S 32.591. Seña 30 % Comisión 3 % efectivo. Saldo de precio se abonará conf. art. 580 C. Procesal. El inmueble está ocupado por el demandado y su familia; es antiguo en condiciones de uso, se accede por escalera, 3 habitaciones, patio cub. comedor, cocina, baño Lav. en corredor, hay Servicio de T.E., puede visitarse Lunes a Viernes 6 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 23/5 Nº 14.184 v. 24/5/95

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Julio César Dávolos, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 entrepiso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "BERTORA MARIO y Otro c/ZARAGOZANO DE BASILE, GRACIELA MARIA s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 87.679/93, que el martillero Leandro Hernán Gutiérrez, rematará el día 31 de mayo de 1995 a las 12:15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la Av. Rivadavia Nº 4132/36/38, unidad funcional Nº 32 piso 7º Cap. Fed. Es un depto. compuesto por Hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños y balcón, todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto S. Basile y su flia. en calidad de propietario (fs. 59), superficie total: 78m2 65dm2, Porcentual: 1,70. nomencaltura catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manzana 64; Parcela 3d; Matrícula 6-898/32. Adeuda: a Aguas Argentinas S.A. $ 106,81 al 15/9/94 (fs. 40); O.S.N. $ 218,51 al 2/3/95 (fs. 64); M.C.B.A. $ 1.212,67 al 19/09/94 (fs. 41); al Consorcio por Expensas $ 7.619, 10 al 28/02/95. La cuota de expensas comunes del mes de febrero de 1995 fue de $ 143,75 (fs. 63). base $ 39.000.-; seña 30 % comisión 3 %. Las visitas al inmueble se realizarán los días 29 y 30 de mayo de 1995 de 15:00 a 18:00 hs., con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en su oficina. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble se entregará desocupado. Mayores informes en el Juzgado y en oficina del martillero (781-5345).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/5 Nº 29.795 v. 26/5/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la doctora Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Autorizante, sito en Talcahuano 550, P. 6, comunica por dos días en el juicio FERRARI DE MANCHADO, BERTA BEATRIZ c/MARTÍNEZ, VICENTE y otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 27.716/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2.042, el 1 de junio de 1995, a las 10, el inmueble sito en la calle Lope de Vega Nº 1229/33 (con entrada por el número 1229), Unidad 8 del piso 2, depto. "F". Matrícula 15-4710/8. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 7, Parcela 20. Capital Federal. Ocupado según constatación efectuada por el martillero por el demandado y su familia. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina y antecocina. El estado de conservación es excelente. Se incluye en la venta la línea telefónica 639-1919 con que cuenta el bien. Superficie: 65 mts. 65 dmts.2. Porcentual 8 enteros con cero seis centésimos por ciento. Base: U$S 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: días 26, 27 y 29 de mayo de 1995, de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S.A. según fs. 55 al 29/9/94 no registra deudas. Obras Sanitarias de la Nación: $ 48,32 al 3/10/94 -fs. 58. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 17,24 al 28/11/94 -fs. 99. Expensas comunes atrasadas: $ 305,56. Por mayo de 1995 correspondió pagar $ 55 - fs. 152 cualquier dato de interés consultar en el expediente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/5 Nº 29.811 v. 24/5/95

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Bmé. Mitre Nº 718 - 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "JABAGUARA PROPIEDADES S.R.L. c/ FERNANDEZ Y SAN PEDRO DANIEL s/ Ejecución hipotecaria" Expte. 66.395/94 que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 30 de mayo de 1995 a las 10,45 horas en el salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad, El inmueble ubicado en Cosquín Nº 1432/34/36, entre Schmidel y Av. Emilio Castro - Unidad Funcional 3 - Planta Baja y Primer Piso, de Capital Federal. - Matrícula 1-77092/3.- Partida 3136708. - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: 74 - Manz.: 62c - Parc.: 8.- Superficie total: 190 m2.54 dm2 - Porcentual 20 con 84 centésimos. El acceso a la finca es por la calle Cosquín Nº 1432, por pasillo, primera puerta a la derecha - sin identificación - y consta de: patio cubierto - techado - con pileta de lavar, piso cerámica, cocina azulejada e instalada, baño azulejado, completo instalado, dos dormitorios - uno dividido por una pared - con pisos parquet. Por una escalera del patio se accede a la terraza, que llega hasta el frente de la línea municipal, en la misma hay una construcción de material con ladrillo sapo, abandonada (una pared y el frente). El departamento es interno y el estado de conservación es regular. Existe una línea y aparato telefónico a nombre de Olga Esther Segovia. Posee agua corriente, gas natural y termotanque. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos en carácter de propietarios. Base $ 5.566,00 (2/3 V.F.). Seña 30% - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: Municipalidad de Bs. As. (Fs. 37) $ 405,20 al 27-12-94. Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 38) $ 62,86 al 13-12-94. Aguas Argentinas (Fs. 39) $ 51,36 al 26-12-94. El bien se encuentra sometido a la Ley 13.512 y no existen deudas en autos por expensas comunes, a pesar de la intimación efectuada al consorcio. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.; y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario "La Nación". Se exhibe Martes y Jueves de 16 a 18 horas, con tarjeta del martillero las que pueden solicitarse en su oficina. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/5 Nº 29.782 v. 24/5/95

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MENDEZ DE GARCIA GENEROSA c/MERCAUD ALICIA s/Resolución de contrato expte. 91.363/83 (reservado), que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de MAYO 1995, 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad número tres, Planta Baja y Primer Piso del inmueble sito en calle POTOSI 4433/35/37 entre las de Yatay y Río de Janeiro de esta Capital, con acceso independiente por el Nº 4433. Sup. total 154 mts. 2. Porcentual 50,65 %. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 17 Manz. 7 Parc. 38. Matrc. 7 - 2574 (Ad-Corpus) Deudas: A. Arg. $ 148,67 al 24/6/94; OSN. $ 757,74 al 5/10/94; Municipal $ 463,72 al 28/6/94. Base $ 41.330. Seña 30 % Comisión 4 % efectivo. El saldo del precio debe abonarse conf. Art. 580 C. Procesal. El inmueble se encuentra en estado ruinoso, ocupando habitaciones de P. Alta al frente por una unidad básica, y otras habitaciones por indigente; habiéndose establecido horario visitas 8 a 9 hs. de Lunes a Viernes. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.

e. 23/5 Nº 14.205 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to., comunica por dos días en autos: "SCARCELLA DE BEVACQUA, ISABEL c/GURNIK, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución hipotecaria", exp. Nº 65.144/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 31 de mayo de 1995, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, Un departamento designado como nidad funcional Nº 6 e identificado con la letra "A", ubicado en el tercer piso, con una superficie cubierta de 74,53 m2, semicubierta de 2,23 m2 y balcón 11,28 m2, Sup. total de 88,4 m2, porcentual del 17,13 % y la doce ava parte indivisa de un espacio guarda coche, en la unidad complementaria Nº I, sita en la planta baja, la que tiene una superficie cubierta de 157,19 m2 y un porcentual de 5,23 % y un espacio en el depósito de baúles ubicado en el sótano del edificio ubicado en la calle Llavallol Nº 4081/4087/4095, esquina Gutemberg Nº 3.380/3390/3398 de la Capital Federal, Matrícula Nº 15-77096/6; N. C.: C. 15, S. 83, M. 214, P. 6-f; que adeuda Municipalidad $ 2.758,30 + 350,73 al 15/12/94; Aguas Arg. $ 239,31 al 19/1/95; O.S.N. $ 394,88 al 4/1/95 y Expensas $ 4.460,- al 30/1/95. Del mandamiento de constatación surge que el departamento se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios con cinco hijos menores. El Martillero informa que la unidad esta compuesta de living-comedor, tres dormitorios con placard, dos de ellos con balcón, dos baños y cocina con lavadero, y que la unidad complementaria se trata de un espacio guarda coche, todo en buen estado de uso y conservación, estando ubicado el inmueble a escasos metros de la Avda. San Martín y frente a la Estación El Libertador del FCGU, en el barrio de Villa Devoto. condiciones de venta: al contado y al mejor postor - base $ 58.666,66 seña 30 % - comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 23 al 30 de mayo, en el horario de 10 a12 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Juan Pablo Rodriguez, secretario.

e. 23/5 Nº 29.792 v. 24/5/95

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, del Dr. Victor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61, Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º, Capital Federal comunica por tres días, en los autos "CONS. PROP. CHACABUCO 948/54 c/ DE SIMONE GIORGIO y otro s/Ejecutivo - expensas" Reservado. Expte. Nº 12.206, que el Martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 9 de junio de 1995, a las 9,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el departamento completamente desocupado, ubicado en la calle Chacabuco Nº 948/54, piso 10, Dto. "I", unidad funcional Nº 92, con entrada común, principal y de servicio, por el Nº 948, de la citada calle Chacabuco. Por su frente circulan las líneas de colectivos Nros. 9, 10, 17 y 45. El citado departamento, consta de una superficie cubierta de 52,56 mts2.; semicubierta 1,20 mts2.; y 1,98 mts2., de balcón, determinando una superficie total de 59,70 mts2., y correspondiéndole un porcentual de 0 entero, con 86 centésimos por ciento, con relación al valor total del conjunto del inmueble. Está compuesto el departamento de marras, por un pasillo de ingreso y distribución al que convergen, un living comedor amplio, con un balcón de 1,98 mts2.; dos dormitorios, con dos placcards cada uno y cajoneras; baño completo con bañera; cocina completa, con calefón a gas; lavadero con puerta de ingreso, semicubierto; portero eléctrico. Posee el departamento, muchos ventanales y luz natural en todos sus ambientes. El estado de conservación en general del mismo, es muy bueno, y ya habitable. Es moderno y se encuentra en un edificio de las mismas características, y se accede por la entrada principal a un amplio hall. Posee Tres ascensores. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Sec. 4; Manz. 17; Parc. 15 Nº 210.898. En el mismo edificio, con el Nº 954 —con entrada separada— existe un inmueble destinado a cocheras vehicular, ninguna de ellas, son complementarias de la unidad en subasta. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Completamente desocupado. Base: 2/3 parte de la valuación fiscal, $ 9.688,48; seña 30 %; comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, al contado y mejor postor. Deudas: Expensas comunes del último mes de febrero de 1995,- $ 135,23; Aguas Argentinas S.A. (fs. 95), $ 122,63; MCBA. (fs. 88) $ 611,49. Todas sujetas a reajustes. Posee línea —existe un teléfono—, se cree que el servicio se encuentra suspendido. Exhibición del bien inmueble: Se realizará los días 1 y 2 de junio de 1995, de 10 a 12 horas. El comprador, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 23/5 Nº 29.710 v. 26/5/95

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Rosa Rey, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º p., Capital, comunica por 2 días en los autos CEJAS, ALICIA LILIANA c/LOPEZ, EDUARDO DOMINGO s/Ejec. Hipotecaria - Exp. 6770, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 30 de mayo de 1995, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal; el inmueble señalado como unidad funcioanl 107 - palier Q - departamento 23 del 2º piso, del edificio sito en la calle Río de Janeiro S/Nº, Bolivia 15/31/45/61/75/91 y Av. Libres del Sud 30/50/60/70/80/90 del Barrio Luz y Fuerza, de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Según Dominio Matrícula 38721/107 02-01, unidad funcional Nº 107 Polígono 02-01 con superficie del polígono y unidad funcional de 44,46m2. de acuerdo a plano P H 86-190-73. La unidad se compone de living/comedor; 2 dormitorios; baño; cocina y lavadero; todo exterior y pisos aparentemente de Flexiplast, en buen estado aparente de conservación, contando con servicios individuales y a título informativo línea telefónica. El edificio no cuenta con ascensores. Ocupante: El Sr. Eduardo Domingo López y su esposa, en carácter de propietario. Deudas: Expensas fs. 107 a marzo/95 $ 1.908,20 marzo/95 $ 20,69; Rentas fs. 81 a 30/8/94 $ 353,9684; Servicios Sanitarios fs. 83 al 8/9/94 $ 1.129,78. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, al contaado - base $ 11.914 - seña 30 % - comisión 4 % y sellado 0,5 % cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. Exhibición: Los días 26, 27 y 29 de mayo/95 de 9 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante parte demandada en autos. Más informes al martillero 371-3860 y lugar de remate.

Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 23/5 Nº 29.819 v. 24/5/95

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, comunica por tres días en los autos "BEYOGLONIAN HECTOR ALBERTO c/LOPEZ GALLARDO AMADO y otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 957 que el Martillero Guido Rodolfo Castrataro rematará el día 3 de julio de 1995, a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal, un inmueble ubicado en el cuartel 3 del Pdo. de Quilmes Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Resistencia Nº 2338, entre las de Corrientes y Santa Cruz señalado su lote en títulos con el Nº 27 de la manzana letra "B" que mide 10 mts. de frente al Oeste sobre la calle Resistencia por 36 mts. 40 ctms. de fondo Sup. 347,50 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3º, Sección 1º, Manzana 22, Parcela 27 y consta de las siguientes comodidades.: Dos (2) dormitorios, comedor, cocina, baño, luz eléctrica, gas natural, ocupado por el

demandado y esposa. Se adeuda por Dirección Gral. de Rentas $ 2.301,56; S. Sanitarios $ 605,55; Municipalidad de Quilmes $ 967,62 sujeto a actualización según certificados obrantes en Autos todo a cargo del "comprador". Base de venta $ 10.490 Seña 30 %; Comisión 3 %; sellado de Ley; todo al contado y en dinero en efectivo, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en Banco Municipal, Suc. Tribunales, sin que se requiera intimación. Visitar sábados y domingos de 14 a 18 hs. El "Comprador" deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/5 Nº 29.534 v. 24/5/95

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, secretaría Unica a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6to. piso, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, en autos "DAIBAN, CYNTHIA SABRINA c/CAPUTO, ADRIANA MARTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 100.437, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 29 de mayo de 1995 a las 10,30 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, Una propiedad sita en el Pje. Francisco López Merino Nº 3857/61 entre Asunción y Pedro Morán, Unidad Nº 1 Planta Baja, Con entradas por ambas numeraciones de Capital Federal. N Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Manzana 94 "A" Parcela 7, Matrícula 15-40.376-001. fs. 88 vta. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. fs. 79 sistemas catastrales $ 28,51 fs. 77. O.S.N. totales $ 12.31, Fs. 60 a 70. Títulos: fs. 34 Aguas Argentinas $ 19.76, fs. 37. Municipales del 27/2/89. al 4/5/95. Total adeudado $ 557,23, fs. 44 a 45 vta. Superficie total: 121,49 dms. 2 Porcentual 51,71 céntimos. Estado de Ocupación: Por la Sra. Caputo y su familia. DNI Nº 12.342.556. Comodidades: Dos dormitorios, Comedor; baño completo; Cocina completa; patio cubierto y terraza. El bien podrá visitarse, los días lunes y miércoles de 15 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/5 Nº 29.607 v. 24/5/95

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la calle: Maipú Nº 92, Piso 3º —Capital Federal— comunica por dos días en los autos "CUELLO ANTONIO R. c/LAUDANO EMILIO F. y otros s/Ejecución Hipotecaria" Nº 62.088/94 (reservado) que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 30 de mayo de 1995, a las 10 hs., en Humberto Primo Nº 2042/46- Capital Federal - el 100 % de la propiedad sita en la calle: Ventura Bosch Nº 7126 - Unidad Nº 2, entre las de José León Suárez y Montiel - Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: 72; Mza: 37; Parc: 3 - Matrícula (F.R.) 1-8124/2 - Compuesto de las siguientes comodidades: 1 Amplia Cocina - Comedor; Pequeño lavadero; Baño de servicio; 1 Baño principal instalado; Living; 2 Dormitorios, por una escalera se accede a una terraza que cubre toda la Unidad Nº 2º, en ella encontramos 2 pequeños cuartos, utilizados como depósito y taller respectivamente. El estado de conservación es bueno, posee una línea telefónica. Se encuentra ocupada por el Demandado, su esposa y 2 hijos mayores. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 83) del 1-6-88 al 12-4-93 ($ 74.40.-) Aguas Argentinas: (Fs. 43) cuota 5-11-93 ($ 19.05.-) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: (fs. 74) 18-8-89 al 12-4-95 ($ 428,59). Base: $ 30.000,00. Seña: 30 % - Comisión: 3 % al contado y al mejor postor - todo en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 del CPCCN. El bien podrá visitarse el día: 26 de mayo de 1995, en el horario de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/5 Nº 29.809 v. 24/5/95

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/FERU S.A. s/Ejecución Fiscal" (Exp. Nº 437/89), que el martillero Pedro Basco rematará el día 30 de mayo de 1995, a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la Calle Cerrito Nº 146/52, U.F. 33, Piso 10º, de esta Capital. Matrícula Nº 14-45/33, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Sección 5, Manzana 51, Parcela 3; Sup. total 240 m2 24 dm2, a Fs. 70; O.S.N. deuda $ 7.613,59, a Fs. 85/87; Aguas Argentinas S.A. deuda $ 79,79 a Fs. 88; M.C.B.A. deuda $ 18.524,39 a Fs. 81/84, todas al 2/5/95; Expensas: deuda al 18/4/95 $ 7753,43 a Fs. 80 (corresponde a Marzo $ 409,84) Toda la deuda corresponde al total de los expedientes Nº 283/87; Nº 437/89; Nº 835/91; Nº 50.226/92 con la misma carátula que se tramitan por este mismo juzgado. Es un piso dividido en dos partes, subdividida cada una de ellas por paneles de aluminio y madera para ser utilizadas como oficinas y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, según constatación efectuada por el martillero, la parte A esta ocupado por la empresa demandada; la parte B esta ocupado por Canepa, Nazer, Kopec y Asociados, que manifiestan estar en calidad de inquilinos, se rematará con la Base de pesos $ 75.631,13, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. El bien se visitará los días 26 y 29 de mayo de 15 a 17 Hs. demás datos en autos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.
Daniel R. López, secretario.

e. 23/5 Nº 29.812 v. 24/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6 - Secretaría Nº 11 comunica por tres días en autos "JORGE, NORBERTO FABIAN c/MORALES, JOSE LUIS y LIDIA SUSANA GOMEZ s/Ej. Prendaria" Expte. 12.271/94 que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 2 de junio de 1995 a las 13,00 hs. en calle Ibarrola 7139 Cap. Fed. el rodado que se exhibe en el mismo lugar en días hábiles de 10,00 a 12,00 hs.: Un automóvil usado, modelo 1993 color rojo marca Peugeot tipo coupé, Mod. 205 XS. 1.3, motor Peugeot 10-FS-4C-1372972, carroc. y/o bastidor Peugeot VF 320-CH-2225209388 - Dominio B-2554444. s/const. mand. Fs. 68 el chapón plast. delant. roto; foco inf. izq. roto, c/criquet y llave ruedas; en buen estado de conservación y funcionando. Al contado y al mejor postor. Base: U$S. 9452,- (Fs. 91). Comisión 10 %. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deuda Rentas a Fs. 86 $ 1183,09. Ofertas bajo sobre, Art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, apertura antes de comenzar la puja. Subasta sujeta a aprobación del juzgado. Dr. Jorge Silvio Sicoli

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/5 Nº 14.170 v. 26/5/95

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6 - de Capital Federal Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA de ahorro para fines determinados c/BUSTOS, Juan Adolfo y otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.865, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de junio de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1993, motor marca Peugeot 639379, chassis marca Peugeot 5310641, uso particular, dominio B 2.435.535; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 33) se encuentra en buen estado, en funcionamiento, y con todos sus accesorios de fábrica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. - Base: u$s 7000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El IVA correspondiente deberá ser abonado por el comprador, retenido por el rematador, quien deberá depositarlo en 48 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes atrasadas. El bien no tiene alta en Pcia. de Buenos Aires (fs. 41). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/5 Nº 29.821 v. 26/5/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. M. Bargalló de Capital Federal, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de ahorro para fines determinados c/ELECTROILUM SA y otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 71.018, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de junio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca FIAT, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 0387980463, chassis marca Fiat 147 BB0 07235233, dominio T 131.842, uso privado; que según mandamiento de secuestro (fs. 41) se encuentra chocado en la parte trasera, con raspones y abolladuras en el lateral derecho, capot abollado, con 5 ruedas armadas, tiene antena, con cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2348,50.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 52) por $ 824,90 por año 1993 al 19/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/5 Nº 29.816 v. 26/5/95

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, comunica por dos días en autos: "GRANCHETTI OSCAR s/Quiebra" Expte. 48.967, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de mayo de 1995, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, un lote en block de arts. varios de tocador, perfumería y menaje (agua colonia, jabones, cremas, talcos, pañales, algodón, etc.) conf. inventario en autos, en el estado en que se encuentran, sin reclamo y que se exhiben en el Depósito Centenera S.A., calle Río Cuarto 2758 Capital, lunes a viernes 15 a 17 hs. Venta sin base, contado mejor postor. Comisión 10 %, IVA incluido precio final de venta. Entrega inmediata. Se aceptan oferta bajo sobre conf. art. 104 Reglamento del Fuero hasta tres días antes del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/5 Nº 1881 v. 24/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por dos días en autos: "NAHMOD MARIO JOSE s/Quiebra", expte. Nº 50.264 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 30 de mayo de 1995 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los derechos que tiene la fallida sobre el boleto de compraventa del lote Nº 633 en Los Cardales Country Club y la acción correspondiente Nº 0493 en los Cardales Country Club S. A. ubicado en ruta 4, Km. 4, localidad Los Cardales, Provincia de Buenos Aires. Se hace constar que el futuro adquirente deberá solicitar la conformidad con la transferencia de la acción a su nombre pagando un arancel de U$S 2.700 y además otra suma en concepto de cuota de ingreso U$S 3.000 que en caso de resultar socio del club quedará eximido del pago de ambos, asimismo se hace constar que la incorporación del cónyuge e hijos mayores de 21 años deben abonar en concepto de ingreso c/u U$S 3.000 y los hijos menores de 21 U$S 1.500 Deudas por expensas $ 15.208,182 al 9/5/94. Base U$S 3.200, seña 30 %, Comisión 3 %. Saldo de precio conforme art. 580 Cód. Proc. Se puede visitar libremente en días y horas hábiles previa identificación en guardia. Se aceptarán oferta bajo sobre conforme art. 104 del fuero hasta 3 días antes del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/5 Nº 1882 v. 24/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del autorizante con asiento en Av. Callao 635 - 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ FERNANDEZ JOSE ANTONIO s/ Ejecutivo" Expte. 31979/92 que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 31 de mayo de 1995 a las 12,45 horas en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Pje. El Mirasol Nº 427/31 entre Tuyutí y Palmar - Unidad 2 de Planta Baja y Planta Alta, con entrada independiente por el Nº 431, lindero al Nº 427 de Capital Federal. Matrícula 1-67236/2.- Partida 1501292. - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc: 72 - Manz: 53B - Parc: 17.- Superficie total 84m² 27 dm².- Porcentual 41 con 61 centésimos y consta de: portón de acceso de chapa a guardacoche chico descubierto; por una escalera lateral se accede al primer piso, donde existe, hall, cocina azulejada a 1,50 mts.; por una escalera de madera se accede a un pasillo de distribución; 1 dormitorio de 4 x 4; living-comedor de 4 x 4 m; baño azulejado a 1,20m.- El living comedor tiene salida a un balcón de 2 x 3 m. al frente. El estado de conservación es malo. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Diego Corigliano, su esposa y su madre en carácter de ocupante sin título desde hace aprox. 2 años. BASE $ 30.000,00 - SEÑA 30 % - comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 99) $ 77,81 al 26/9/94. - Municipalidad Bs. As. (fs. 103) $ 136,88 al 25/10/94 y a fs. (104) $ 13,09 al 7/11/94. - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 107) $ 258,45 al 18/10/94.- El inmueble no posee administrador. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 29.5.95 en el tribunal, fijándose la apertura de las mismas el día 30.5.95 a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Se visita martes y jueves de 19 a 20 horas, con tarjeta del martillero, las que pueden solicitarse en sus oficinas. Más datos y constancias en autos o al martillero.

la Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 23/5 Nº 29.781 v. 24/5/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos: "FALATYCKI, SZMUL HERSZ s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por HILDA VERA DE SANCHEZ y otra (ART. 203 L.C.)", Expediente Nº 64604, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de junio de 1995 a las 11 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el 100 % del inmueble ubicado en la calle Teodoro García Nº 1761/63/65/69 entre las calles Migueletes y Soldado de la Independencia de esta Capital Federal, Unidad Funcional Nº 35 del Piso 8º Letra "B" y cuyos Datos Catastrales son: Circunscripción 17; Sección 23; Parcela 21; Manzana 114; Matrícula FR 17-2769/35 con una Superficie Total Ad-Corpus de 50 Mts.², 66 dm.² y un Porcentual de setenta y cinco centésimos y que posee las siguientes comodidades: Living-Comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por la Señorita Mirta Ester Basso (D.N.I. 4.547.529), quien posee contrato hasta el día 1º de abril de 1995, tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos, Fs. 81/82. Base de venta: $ 33.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. todo en dinero efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio de 1995 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el Radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 133 y 41 aplicable al caso por remisión del Art. 301 de la Ley 19.551. Además deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de Notificación ni Intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Cpr. 580 y 584). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el Nombre del Comitente con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones

manifiestamente improcedentes, planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el Cpr. 581. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Fuero (Art. 104 Inc. 6) y Art. 206 de la Ley 19.551, que deberán ser presentadas en el horario de atención de este Tribunal hasta el día 1º de junio de 1995. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del Expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la Seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día 2 de junio de 1995 a las 12 horas por el Actuario y con presencia del Martillero y los interesados. Las señas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada por antelación. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/5 Nº 29.814 v. 30/5/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PREMIO, RAUL HECTOR y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 21.818, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de junio de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1989, motor marca Fiat 138 B3 038 7427176, chassis marca Fiat 8 AS 138 A00 000404872, dominio C 1.425.399, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 157) se encuentra con 4 cubiertas en uso, cubierta de auxilio averiada, herramienta sacan ruedas, criquet, radio que funciona, sin abolladuras, con acrílico trasero roto, buen estado de chapa y pintura; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2.576.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas, monto que asciende a $ 3.826,38 al 11/8/94 (fs. 163/64). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 23/5 Nº 29.820 v. 26/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A. s/ Quiebra" (Expte. 19.877), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 30 de mayo de 1995 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, "en forma individual": A) seis telares marca Picañol, de origen Belga, tipo President MDC, modelo PGWY-R-Z, serie 2102, ancho 188 cm, con ratier marca Staubli, todos con distinta cantidad de prealimentadores Roj Electrotex, industria italiana, de 200 pasadas por minuto; 4 de los telares aparentemente completos, uno semidesarmado y otro con notorios faltantes. Bases: desde $ 1.400 hasta $ 2.200.- ; y B) un autoelevador marca Clark para 2500 kg, modelo N-C 300 HY 50, tipo HY 466-0002-BRF-5474, industria brasileña, con batería para 12 Volts; Base: $ 3.000.-. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran los bienes, al contado y al mejor postor; IVA incluido en el precio; Comisión: 10 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y acreditar su posición ante el IVA. Entrega de los bienes en fecha y hora a fijar por el martillero. Exhibición: 26 y 29/5/95 de 15 a 17 horas en Los Ceibos Nº 1155 ó 1219, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/5 Nº 29.785 v. 24/5/95

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: "FEDERAL S.A. c/ JOUDRIER, GUSTAVO ALEJANDRO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 21.002), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 7 de junio de 1995 a las 10,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor usado marca Ford tipo rural 5 puertas modelo Sierra Rural Ghia modelo año 1986, motor marca Ford Nº GGAX-12111, chasis marca Ford Nº KA72GG-02704 destinado a uso privado, Dominio B-2.081.192, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 1.481,62 al 20/9/94. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/5 Nº 29.815 v. 24/5/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "GIROTTI, JORGE c/ CAÑELLAS GERONIMO EDUARDO s/ Ejecutivo", expediente 17.873-93, que el Martillero Roberto Roque Violante rematará el 31 de mayo a las 16 hs. en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, PB de Capital Federal, el 50 % del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2231-33 entre Arregui y Lascano de Capital Federal, que de acuerdo a constatación de Fs. 188 consta de cuatro habitaciones, un baño, cocina, antecocina, una habitación de servicio o depósito y fondo libre, ocupada por el señor Gerónimo Eduardo Cañellas C.I. Nº 8.135.089 con su esposa y tres hijas y lo hacen como propietarios correspondiéndole 50 % a cada cónyuge. Adeuda impuestos, Obras Sanitarias de la Nación fs. 180 - $ 123,05.- Aguas Argentinas fs. 191 - $ 272,70.-, Impuestos Municipales fs. 189-200 - $ 1.404,05. Partida 0265223. La propiedad está edificada sobre lote que mide 8 m. al SO por 39m32 al SE y 39m53 al NO, linda frente a la calle Bahía Blanca al NE con parte del lote 5, al SE con lote 49 y fondo lotes 3 y 4 y al NO con lote 47. Matrícula 15-69144, Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 67, Parcela 23. Visitas días hábiles de 15 a 17 hs. Base $ 25.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. De acuerdo al Reglamento del Fuero, art. 104, inc. 6º, se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y se abrirán a las 12,30 hs. de ese mismo día. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/5 Nº 29.733 v. 24/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "ATLAS COPCO ARGENTINA S.A. c/ VAZQUEZ ANTONIO CESAR s/ Ejecutivo" Expte. Nº 24.643, que el día 1 de junio de 1995 a las 13,15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: El 50 % Indiviso de la Unidad Funcional Nº 3 Dto. 2 del inmueble sito en calle San Martín Nº 2018/2020, con entrada común por el Nº 2018 del Partido de Avellaneda Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Mzna. 24; Parcela 21 U.F. 3. Matrícula Nº 6484/3. Superficie según título Subparcela 00-03 Cubierta de 45,77 m^2. semicubierta de 4,22 m^2. Total polígono 54,32 m^2; Subparcela 01-02 descubierta y total 48,33 m^2. Superficie total U.F. 102,65 m^2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Manzana 24; Parcela 21 U.F. 3. Matrícula 6484/3 Plano P.H. 4-39-58 y que según constatación obrante en autos consta de: Salón en su entrada con ventanal y escalera caracol; patio descubierto; pasillo; cocina; baño instalado; habitación y terraza, hay instalación de gas natural y teléfono. Surgen del mismo instrumento legal manifestaciones del demandado de haber desocupado el inmueble. Deudas Municipales: fs. 110 $ 56,92; Inmobiliario fs. 112 $ 23,09; Aguas Argentinas fs. 113 $ 14,17; O.S.N. fs. 114 $ 20,72 Base: $ 20.106,10 Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero y los interesados. Visitas los días 29 y 30 de mayo de 1995 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 10 de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/5 Nº 29.818 v. 24/5/95

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº "21", Secretaría Nº "42", sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el juicio "NEARCO Y CIA. SOC. DE HECHO c/ FRIMAN SALOMON y Otro s/ Ordinario" (Expte. 12.055) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 30 de mayo de 1995 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de los inmuebles sitos en la Av. de los Constituyentes 3823/27, piso 5 "B" u.f. 12 y piso 6º "B" u.f. 14, Capital Federal, matrículas 15-28701/12 y 14, ocupados el primero por inquilino con contrato vigente hasta feb. 1996 y abona $ 350 mensuales, y el segundo por inquilino con contrato vencido. Ambos constan de living-comedor, un dormitorio, un baño, cocina y lavadero. Superficie de cada unidad 41,26 m^2 y porcentual de cada una 5,88 %. Adeudan por Imp. Municipales $ 26,36 la u.f. 14 y $ 17,43 la u.f. 12; y por O.S.N. debe la u.f. 14 $ 41,21 y no adeuda la u.f. 12.- Por expensas comunes no surge de autos deuda alguna a pesar de haberse oficiado oportunamente. Base de venta de cada unidad: $ 5.212 al contado. Seña 20 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Regl. de la Cámara del Fuero. Visitar los días 26 y 29 de mayo de 1995 de 15.00 a 17.00 hs.
Buenos Aires, mayo 11 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/5 Nº 14.195 v. 24/5/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "CORRUGADORA AMERICA S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 21.278, que el día 31 de mayo de 1995 a las 13,15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Distintas maquinarias para la confección de cartón corrugado, desarmadas, en mal estado, deterioradas, en desuso, oxidadas, con faltantes (chatarra); armarios, escritorios, sillas, matafuegos, cajas fuertes "Borges", listones de madera, pallet, mesas de trabajo, etc. todos con deterioros y en mal estado de conservación; dos chasis para camión con su caja playa, marcas Dodge y Mercedes Benz, este último con su bleque, en mal estado (rezago). La venta se realizará en el estado en que se encuentran y exhiben los días 26 y 29 de mayo de 1995 en el horario de 15 a 17 hs. en calle La Rioja Nº 371 de Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del último día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y no se aceptarán compras en comisión ni la cesión de boleto.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/5 Nº 29.810 v. 24/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VERAZAY DE NIVAAS, NANCY LILIANA y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 20.335, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de junio de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1991, motor marca Fiat 7576439, carrocería marca Fiat 0074798, uso particular, dominio J 067.033; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 60) se encuentra equipado con 4 gomas en buen estado, tapicería en buen estado, tiene rueda de auxilio, gato, llave de rueda, con radio y antena; no tiene stereo y en funcionamiento; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes en Pcia. de San Juan (fs. 85) por $ 439,20 y $ 553,29 al 31/10/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/5 Nº 29.813 v. 26/5/95

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3 hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PELEMENE SABATINO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº: 14.757 que el martillero Fernando Risso Mat. 642, Col.: 027, Tº: III con domicilio en calle Avda. Dardo Rocha Nº 336 de la ciudad de Arrecifes rematará el día 31 de mayo de 1995, a las 10,30 hs., M. de Clark Nº 875 de la localidad de Villa Ramallo los siguientes bienes muebles, y en el estado en que se encuentran: 1) Un tractor Zanello Ind. Arg. año 1986, Motor Perkins 6354-2- de 100 HP, 6 cilindros. Base: $ 22.000. 2) Un arado Gherardi Ind. arg. año 1981, Base: $ 3.000. 3) Una sembradora Schiavoni Mod. 1982, 28 discos Base: $ 3.500. 4) Una sembradora Migra Mod. 1980, 7 surcos Base: $ 3.500. 5) Una rastra con rabasto Flopermi, Ind. Arg., Mod. 1989, 7 cuerpos a palanca. Base: $ 3.000. En caso de no existir oferentes por las bases dadas los bienes saldrán a la venta con una retasa del 50 % del valor base. Dinero de contado y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo exclusivo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Concertar visita al 0478-2576/2565. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Norte de la ciudad de San Nicolás.
San Nicolás, 9 de mayo de 1995.
Martín Alberto Martínez, secretario.
e. 23/5 Nº 14.148 v. 24/5/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

COR ARGE
CENT
FRANQUEO